



EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, RAÚL LUIS MARTINEZ, GERARDO BRIZUELA GAYTAN, HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES, SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ Y LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- LECTURA DE ACTA DE PLENO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 3.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.
- 5.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
- 6.- ASUNTOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA
- 7.- ASUNTOS PENDIENTES DE DAR SEGUIMIENTO.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS SEÑORES CONSEJEROS LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ACORDANDO EL PLENO DEL CONSEJO AUTORIZARLA EN LOS TERMINOS QUE SE CONTIENE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

3.- LA COMISION DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LICENCIADO HECTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES, SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO, LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

3.1.01.- DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVES DE SU TITULAR LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ: MEDIANTE OFICIO NUMERO 2742, REMITE EL DICTAMEN ELABORADO EN RELACION AL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SIGNADO POR LA LIC. VICTORIA BENTLEY DUARTE, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN MEXICALI, DIRIGIDO AL SECRETARIO TÉCNICO EN LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL PODER JUDICIAL, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VANESSA ACOSTA ESTRADA, QUIEN SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO, PARA DESEMPEÑARSE COMO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE NIVEL 01, POR MOTIVO DE LA VACANTE GENERADA POR LA BAJA DE LA PLAZA DE BASE DEL C. ANTONIO MAGDALENO RODRÍGUEZ, PROPUESTA QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADA Y EN SU MOMENTO APROBADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, EN SESIÓN NÚMERO 5-16 REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2016.

POR LO EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VANESSA ACOSTA ESTRADA, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE NIVEL 01, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016, CON BASE A LO ACORDADO EN LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, EN SESIÓN NÚMERO 5-16 REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VANESSA ACOSTA ESTRADA, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BASE NIVEL 01, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016, CON BASE A LO ACORDADO EN LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, EN SESIÓN NÚMERO 5-16 REALIZADA EL 13 DE JUNIO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.



3.1.02.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2808, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1790/2016, RECIBIDO EL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE, GIRADO POR EL LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA GLORIA RAMÍREZ RITCHIE, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA GLORIA RAMÍREZ RITCHIE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA GLORIA RAMÍREZ RITCHIE, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2811, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,

REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.SG-551/2016, RECIBIDO EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. SALVADOR MORENO BERNAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EN DONDE SOLICITA QUE EL C. LUIS FRANCISCO VARGAS DÍAZ, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL PUESTO DE GUARDIA DE SEGURIDAD NIVEL 03, CAMBIE DE CATEGORÍA A LA DE AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO NIVEL 01, YA QUE ESTA ÚLTIMA ES DONDE REALMENTE LLEVA A CABO SUS FUNCIONES DENTRO DEL DEPARTAMENTO EN MENCIÓN.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL C. LUIS FRANCISCO VARGAS DÍAZ, CAMBIE DE CATEGORÍA COMO AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO NIVEL 01, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN POR ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL ENTENDIDO QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES, HORARIO, SALARIO Y DEMÁS CONDICIONES LABORALES QUE CORRESPONDEN AL PUESTO QUE SERÁ RECATEGORIZADO. SE HACE MENCIÓN QUE CUENTA CON LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL C. LUIS FRANCISCO VARGAS DÍAZ.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL C. LUIS FRANCISCO VARGAS DÍAZ, CAMBIE DE CATEGORÍA COMO AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO NIVEL 01, A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE ESTE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN EL ENTENDIDO QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES, HORARIO, SALARIO Y DEMÁS CONDICIONES



LABORALES QUE CORRESPONDEN AL PUESTO QUE SERÁ RECATEGORIZADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2931, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1412/2016, RECIBIDO EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA, JUEZ OCTAVO CIVIL PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 01 DE JULIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. EDNA PRISCILLA SÁNCHEZ SOTO, QUIEN FUE AUTORIZADA EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIA ACTUARIA DE FORMA PROVISIONAL.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SOFÍA MIREYA JÁUREGUI BELTRÁN, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE

AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2932, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.132/2015, RECIBIDO EN FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. OMAR LUNA HERRERA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TECATE, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. YADIRA JAZMÍN PÉREZ, QUIEN FUE AUTORIZADA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIO ACTUARIO DE FORMA PROVISIONAL.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. CALIXTO RIVAS, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 13 DE MARZO DE 2014.

ESTE DEPARTAMENTO, CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2016 Y HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TECATE, REALICE LA



PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. VICTORIA SUGEY CALIXTO RIVAS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2016 Y HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TECATE, REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2933, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA, JUEZ ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES DE MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LORENA RUBÍ HUESO HERNÁNDEZ, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. ANIA LIZETH ISIORDIA FARRERA, DURANTE SU LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. HUESO HERNÁNDEZ, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 22 DE JUNIO DE 2015.



ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LORENA RUBÍ HUESO HERNÁNDEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 04 DE JULIO AL 03 DE OCTUBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. LORENA RUBÍ HUESO HERNÁNDEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 04 DE JULIO AL 03 DE OCTUBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2934, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.. 512-4, RECIBIDO EN FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LA LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO, JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SONIA GUADALUPE PARRA RÍOS, PARA DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. PARRA RÍOS, SE ENCUENTRA

EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 27 DE JUNIO DE 2012.

ESTE DEPARTAMENTO, CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SONIA GUADALUPE PARRA RÍOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TIJUANA, REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. SONIA GUADALUPE PARRA RÍOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EN TANTO EL S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C., SECCIÓN TIJUANA, REALICE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2944, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/319/2016, RECIBIDO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN DONDE REALIZAN PROPUESTA A

FAVOR DE LA C. BRENDA LIZETH RUÍZ VEGA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. MARIELA ZAVALA RAMÍREZ, QUIEN FUE AUTORIZADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016, COMO SUB JEFE INTERINA, CON MOTIVO DE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. FIDEL GARCÍA VILLANUEVA, COMO JUEZ DE CONTROL.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. BRENDA LIZETH RUÍZ VEGA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. BRENDA LIZETH RUÍZ VEGA, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 20 DE JULIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2945, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.133/DI/MXL/2016, GIRADO POR

EL LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN DONDE REALIZA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, CON MOTIVO DEL CAMBIO DEL C. ENRIQUE RODRÍGUEZ VALENZUELA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, QUEDANDO COMO SIGUE:

• EL LIC. OSCAR ENRIQUE GARCÍA FRAUSTO, QUIEN ACTUALMENTE OCUPA EL CONTRATO DE ANALISTA PROGRAMADOR DE CONFIANZA NIVEL 14, ADSCRITO AL PARTIDO JUDICIAL MEXICALI Y CON UN SUELDO MENSUAL DE \$18,014.68 M.N., SE SOLICITA SE DESEMPEÑE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, CON UN SUELDO MENSUAL DE \$22,205.07 M.N., EN LA PLAZA QUE DEJÓ TEMPORALMENTE EL C. ENRIQUE RODRÍGUEZ VALENZUELA, POR HABER SIDO AUTORIZADO SU CAMBIO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA.

OBSERVACIÓN: EL C. ENRIQUE RODRÍGUEZ VALENZUELA, CAMBIÓ DE LA CATEGORÍA DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO NIVEL 14 A LA DE ANALISTA PROGRAMADOR INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 14, DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EN ENSENADA AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, DURANTE EL PERIODO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SEGÚN AUTORIZACIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016.



• EL ING. RAFAEL OMAR PELAYO OLIVAS, OCUPE EL CONTRATO DE ANALISTA PROGRAMADOR DE CONFIANZA NIVEL 14, CON UN SUELDO MENSUAL DE \$18,014.68, OCUPANDO FÍSICAMENTE EL LUGAR QUE DEJÓ DEL C. ENRIQUE RODRÍGUEZ VALENZUELA, EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EN ENSENADA, B.C.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO Y HASTA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2947, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.186-1, RECIBIDO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA LETICIA ÁVALOS, PARA QUE SE



DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. ADRIAN CAMPOS BAILÓN, QUIEN FUE AUTORIZADO EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS DE FORMA PROVISIONAL.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. ÁVALOS, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA LETICIA ÁVALOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. CLAUDIA LETICIA ÁVALOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, ÚNICAMENTE POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2948, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,



REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EN FECHA 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ, JUEZ OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C., EN EL CUAL PROPONE AL C. EFRAIN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, QUIEN FUE AUTORIZADO EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, PARA OCUPAR EL CARGO COMO SECRETARIO ACTUARIO DE MANERA PROVISIONAL EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TECATE, B.C.

SE HACE MENCIÓN QUE EL C. MEZA GONZÁLEZ, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 14 DE MARZO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR LOS PERIODO DEL 01 AL 08 DE JULIO Y DEL 01 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR

ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR LOS PERIODO DEL 01 AL 08 DE JULIO Y DEL 01 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2950, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EL 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MAGISTRADO INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. VICTORIANO GUSTAVO YEE FERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO DE 2016 AL 06 DE ENERO DE 2017, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. KITZIA ITZEL PADILLA ÁLVAREZ, QUIEN SOLICITÓ LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR ESE MISMO PERIODO.

SE HACE MENCIÓN QUE EL C. VICTORIANO GUSTAVO YEE FERNÁNDEZ, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2015.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. VICTORIANO GUSTAVO YEE FERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR

EL PERIODO DEL 07 DE JULIO DE 2016 AL 06 DE ENERO DE 2017.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. VICTORIANO GUSTAVO YEE FERNÁNDEZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 07 DE JULIO DE 2016 AL 06 DE ENERO DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2956, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.289/SMF/2016, RECIBIDO EN FECHA 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL DR. FAUSTO ARMENTA MENA, MÉDICO LEGISTA DEL SEMEFO EN MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FILIBERTO JAVIER SALAZAR, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA, CON ACTIVIDADES DE TÉCNICO EN NECROPSIAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE EL C. JUAN MANUEL ALAMILLO ALTAMIRANO.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FILIBERTO JAVIER SALAZAR, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, CON ACTIVIDADES DE TÉCNICO EN NECROPSIAS, EN SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2016 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL C. ALAMILLO ALTAMIRANO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. FILIBERTO JAVIER SALAZAR, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, CON ACTIVIDADES DE TÉCNICO EN NECROPSIAS, EN SEMEFO DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2016 O HASTA EN TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN LEGAL DEL C. ALAMILLO ALTAMIRANO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2957, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.295/SMF/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL DR. FAUSTO ARMENTA MENA, MÉDICO LEGISTA DEL SEMEFO EN MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ÁNGELA JUDITH CARO GUTIÉRREZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, EN LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE LA C. ROSA MARÍA BONILLA AYALA.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ÁNGELA JUDITH CARO GUTIÉRREZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN SEMEFO DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2016 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ÁNGELA JUDITH CARO GUTIÉRREZ, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, EN SEMEFO DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO Y HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2016 O HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE, LO QUE SUCEDA PRIMERO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2960, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EN FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. ALVARO CASTILLA GRACIA, JUEZ DE CONTROL PARA ADOLESCENTES DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL PONE A DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



A LA C. VERÓNICA CASTILLO GARCÍA, CON CATEGORÍA DE JEFE DE SECCIÓN "E" DE BASE NIVEL 16, EN VIRTUD QUE LA EMPLEADA EN MENCIÓN, MANIFESTÓ QUE NO ERA SU DESEO INCORPORARSE A LAS NUEVAS FUNCIONES LEGALES A DESEMPEÑAR EN ESE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, POR LO QUE SOMETE A DICHA PERSONA A DISPOSICIÓN A FIN DE QUE LE ASIGNE LABORES PROPIAS A SU CATEGORÍA.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO QUE LA C. VERÓNICA CASTILLO GARCÍA, SEA ADSCRITA DE MANERA TEMPORAL A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EN TANTO SE DETERMINE SU NUEVO LUGAR DE ADSCRIPCIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LA C. VERÓNICA CASTILLO GARCÍA, SEA ADSCRITA DE MANERA TEMPORAL A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EN TANTO SE DETERMINE SU NUEVO LUGAR DE ADSCRIPCIÓN; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.16.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2963, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/343/2016, RECIBIDO EL

DÍA DE HOY, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN DONDE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL C. CUAUHTÉMOC CARLOS MORALES RUBIO, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADO DE SALA, CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE TIJUANA Y ROSARITO, POR EL PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2016.

OBSERVACIÓN: EL C. MORALES RUBIO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE ROSARITO, B.C., COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. CUAUHTÉMOC CARLOS MORALES RUBIO, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2016, SE HACE MENCIÓN QUE SI EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DDP-382/2016, GIRADO POR EL LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. CUAUHTÉMOC

CARLOS MORALES RUBIO, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.17.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2964, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.2326/2016, RECIBIDO EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO, JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C., EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN TANTO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO COMO EN LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS, Y DEBIDO AL CÚMULO DE TRABAJO POR LA CRECIENTE RADICACIÓN DE JUICIOS, ASÍ COMO INCIDENTES QUE SE ACTIVAN EN LOS ASUNTOS PRINCIPALES YA CONCLUIDOS, SE DEBEN REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES COMO SON: SEGUIMIENTO A LAS PROMOCIONES PRESENTADAS QUE ADEMÁS DE EFECTUAR SU REGISTRO EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, DEBEN SER CANALIZADAS OPORTUNAMENTE PARA SU TRÁMITE, ADEMÁS DEL SACADO DE COPIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL JUZGADO, LITIGANTES Y JUSTICIABLES, PREVIO REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL INTERNO.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ, PARA QUE OCUPE EL CONTRATO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, CON UN SALARIO MENSUAL DE \$10,000 M.N., DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, SE HACE MENCIÓN QUE SI EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DDP-384/2016, GIRADO POR EL LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. FERNANDA ALEJANDRA DÍAZ LÓPEZ, PARA QUE OCUPE EL CONTRATO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, CON UN SALARIO MENSUAL DE \$10,000 M.N., DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2965, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN DONDE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL C. JUAN ANTONIO OROS

BRAM, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO COMISARIO, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO OROS BRAM, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE HACE MENCIÓN QUE SI EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DDP-380/2016, GIRADO POR EL LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL C. JUAN ANTONIO OROS BRAM, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, B.C., POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2966, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN

RELACION AL OFICIO NO.NSJP/324/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN DONDE SOLICITA LA CONTINUIDAD DE LOS CC. ROSA VANESSA NAVARRO DURÁN, COMO ENCARGADA DE SALA Y KEVIN TAPIA MARTÍNEZ, COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2016, POR EL TÉRMINO DE DOS Y TRES MESES, RESPECTIVAMENTE, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE TECATE, B.C.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ROSA VANESSA NAVARRO, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016, ASIMISMO EL C. KEVIN TAPIA PALMA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AMBOS ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C., SE HACE MENCIÓN QUE SI EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO AL OFICIO NO. DDP-387/2016, GIRADO POR EL LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ROSA

VANESSA NAVARRO, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADA DE SALA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 05, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2016, ASIMISMO EL C. KEVIN TAPIA PALMA, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AMBOS ADSCRITOS AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL DE TECATE, B.C.; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2967, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO., RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL LIC. RAMÓN D. RUIZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ANA KAREN RINCÓN CHAVIRA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR AL C. CARLOS CUAUHTÉMOC MORALES RUBIO, QUIEN FUE PROPUESTO PARA CAMBIAR PROVISIONALMENTE AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL ORAL.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. RINCÓN CHAVIRA, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 24 DE MAYO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE LA C.

ANA KAREN RINCÓN CHAVIRA, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2016, SÓLO EN CASO DE QUE ESE H. CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL C. MORALES RUBIO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LA C. ANA KAREN RINCÓN CHAVIRA, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, POR EL PERIODO DEL 08 DE JULIO AL 07 DE OCTUBRE DE 2016, SÓLO EN CASO DE QUE ESE H. CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DEL C. MORALES RUBIO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.21.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2968, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/360/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL DE MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE A PARTIR DEL 25 DE JULIO DE 2016 Y POR EL TÉRMINO DEL INTERINATO DEL C. ÓSCAR GUILLERMO LIZÁRRAGA MONTOYA, QUIEN FUE AUTORIZADO EN PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016, PARA OCUPAR EL CARGO DE NOTIFICADOR EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.;

• LIC. HÉCTOR ARTURO COTA DÍAZ, PARA QUE CONTINÚE COMO ENCARGADO DE SALA INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 05.

• LIC. GABRIEL ARMANDO BASTIDAS MORENO, PARA QUE CONTINÚE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 02, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. COTA DÍAZ.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS LICENCIADOS COTA DÍAZ Y BASTIDAS MORENO, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS, POR EL PERIODO DEL 25 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LOS LICENCIADOS COTA DÍAZ Y BASTIDAS MORENO, PARA QUE CONTINÚEN DESEMPEÑÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS, POR EL PERIODO DEL 25 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.22.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2969,

JUDICIAL

SECATURA

POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.287/SMF/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL DR. FAUSTO ARMENTA MENA, MÉDICO LEGISTA DEL SEMEFO DE MEXICALI, B.C., EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ARACELI QUIJADA MUÑOZ, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO MÉDICO LEGISTA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. PASCUAL CHÁVEZ PIMENTEL, QUIEN CAUSÓ BAJA POR RENUNCIA.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ARACELI QUIJADA MUÑOZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA DE CONFIANZA NIVEL 14, EN SEMEFO DE ENSENADA, B.C., A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA DRA. ARACELI QUIJADA MUÑOZ, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL CARGO DE MÉDICO LEGISTA DE CONFIANZA NIVEL 14, EN SEMEFO DE ENSENADA, B.C., A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2970, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.623/2016, RECIBIDO EL DÍA DE



HOY, GIRADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO AGRAZ FITCH, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, TECATE Y ROSARITO, EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. MARIO QUINTERO VILLARREAL, COMISARIO DE BASE, ADSCRITO A ESA DELEGACIÓN, CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE EN EL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, POR EL PERIODO DE 06 MESES, A PARTIR DEL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

SE HACE MENCIÓN QUE EL C. HUMBERTO ADOLFO VALENZUELA SALAZAR, COORDINADOR DEL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO EN LA CD. DE TIJUANA, ESTÁ DE ACUERDO PARA TAL SOLICITUD.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN QUE EL C. MARIO QUINTERO VILLARREAL, CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE DE MANERA TEMPORAL EN EL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO EN LA CD. DE TIJUANA, POR EL PERIODO DEL 20 DE JULIO DE 2016 AL 19 DE ENERO DE 2017.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL C. MARIO QUINTERO VILLARREAL, CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE DE MANERA TEMPORAL EN EL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO EN LA CD. DE TIJUANA, POR EL PERIODO DEL 20 DE JULIO DE 2016 AL 19 DE ENERO DE 2017; CONSECUENTEMENTE, TURNÉSE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA

QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3054, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.S/NO., RECIBIDO EL 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. ROSA EUNICE MONTAÑO VÁZQUEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 Y POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, TODA VEZ QUE FUE BASIFICADA LA C. SILVIA BEJARANO CALDERAS, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DE LA C. ALMA LETICIA YESCAS ORTEGA.

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. MONTAÑO VÁZQUEZ, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 13 DE FEBRERO DE 2013.

ESTE DEPARTAMENTO, CONSIDERA PROCEDENTE, PARA QUE LA C. ROSA EUNICE MONTAÑO VÁZQUEZ, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017, EN LA PLAZA QUE DEJA VACANTE POR BASIFICACIÓN LA C. SILVIA BEJARANO CALDERAS, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DE LA C. ALMA LETICIA YESCAS ORTEGA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LA C. ROSA EUNICE MONTAÑO VÁZQUEZ, OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016 AL 31 DE ENERO DE 2017, EN LA PLAZA QUE DEJA VACANTE POR BASIFICACIÓN LA C. SILVIA BEJARANO CALDERAS, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DE LA C. ALMA LETICIA YESCAS ORTEGA; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.25.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3057, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1384/UT/MXL/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR LA M.D. ELSA AMALIA KULJACHA LERMA, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN VALDEZ SÁNCHEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE AGOSTO Y POR EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR A LA C. CINTIA VIVIANA DE ANDA PÉREZ, POR MOTIVO DE SU RENUNCIA.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN VALDEZ SÁNCHEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE

DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL CARMEN VALDEZ SÁNCHEZ, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.26.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3059, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/352/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 Y POR EL TÉRMINO DE TRES MESES.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL

31 DE OCTUBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. YADIRA ARCELIA ZAZUETA MONTOYA Y HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA, PARA QUE CONTINÚE OCUPANDO EL PUESTO DE AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INTERINA DE CONFIANZA NIVEL 02, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. YADIRA ARCELIA ZAZUETA MONTOYA Y HASTA EN TANTO EL SINDICATO REALICE EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO PERTINENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.27.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3060, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.SGA/312/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DEL C. SILVESTRE CRUZ VALSECA, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO COMISARIO, A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DE 2016 Y POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES, TODA VEZ QUE FUE BASIFICADO EL C. HEBER MANUEL SAENZ ROMERO, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DEL C. PEDRO PIMENTEL VALDIVIA.

ESTE DEPARTAMENTO, CONSIDERA PROCEDENTE, PARA QUE EL C. SILVESTRE CRUZ VALSECA, OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, A PARTIR DEL DÍA 27 DE JUNIO AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA PLAZA QUE DEJA VACANTE POR BASIFICACIÓN EL C. HEBER MANUEL SAENZ ROMERO, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DEL C. PEDRO PIMENTEL VALDIVIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL C. SILVESTRE CRUZ VALSECA, OCUPE EL PUESTO DE COMISARIO INTERINO DE CONFIANZA NIVEL 01, A PARTIR DEL DÍA 27 DE JUNIO AL 26 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA PLAZA QUE DEJA VACANTE POR BASIFICACIÓN EL C. HEBER MANUEL SAENZ ROMERO, ORIGINADO POR LA JUBILACIÓN DEL C. PEDRO PIMENTEL VALDIVIA; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.28.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3061, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO S/NO, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN DONDE REALIZA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS DURÁN RAMOS, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA, A PARTIR DEL 05 AL 08 DE JULIO, REANUDANDO ACTIVIDADES EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016, CON



MOTIVO DE SUSTITUIR LA PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR RENUNCIA LA C. JANET BAUTISTA OCEGUERA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LA C. DURÁN RAMOS, SE ENCUENTRA EN LA BOLSA DE TRABAJO DESDE EL 10 DE ENERO DE 2011.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS DURÁN RAMOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL MÓDULO DE ATENCIÓN, POR EL PERIODO DEL 05 AL 08 DE JULIO DE 2016 Y REANUDANDO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS DURÁN RAMOS, PARA QUE OCUPE EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA NIVEL 02, ADSCRITA AL MÓDULO DE ATENCIÓN, POR EL PERIODO DEL 05 AL 08 DE JULIO DE 2016 Y REANUDANDO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SECUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.29.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2993, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL ESCRITO, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR LA LIC. MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS,

SECRETARIA DE ACUERDOS, ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE GUADALUPE VICTORIA, B.C., CON FECHA DE INGRESO DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2011, EN DONDE SOLICITA LICENCIA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN VIRTUD DE SER NECESARIO ATENDER ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL.

SE HACE MENCIÓN QUE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL INTERINA DE GUADALUPE VICTORIA, B.C., PARA TAL SOLICITUD.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA LIC. MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA ATENDER UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA., QUE A LETRA DICE:

"LOS SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL QUE TENGAN MÁS DE DOS AÑOS DE SERVICIOS CONTINUOS, PODRÁN OBTENER LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARASE DE SUS CARGOS, POR CAUSAS QUE NO SEAN LAS DE ENFERMEDAD, HASTA POR SEIS MESES CADA AÑO."

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA LIC. MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA ATENDER UNA SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.30.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2935, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LA CONSTANCIA MÉDICA PARA TRÁMITE DE PERMISO POR CUIDADOS MATERNOS, EXPEDIDA POR LA DRA. MARCIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ LIERA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DEL I.S.S.S.T.E.C.A.L.I. DE MEXICALI, B.C., A FAVOR DE LA C. KARLA PAOLA LEÓN ZAVALA, ENCARGADA DE SALA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE MEXICALI, B.C., POR EL PERIODO DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2016, EN VIRTUD DE QUE SU MENOR HIJA DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE HACE MENCIÓN QUE LA C. LEÓN ZAVALA, LABORA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 2010.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. KARLA PAOLA LEÓN ZAVALA, POR EL PERIODO DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, QUE A LETRA DICE:

"LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES CONCEDA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS LABORES, CON GOCE DE SUELDO O SIN ÉL, POR CAUSA JUSTIFICADA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y SIEMPRE QUE NO SE INTERRUMPAN O DETERIORE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES DE LOS TRIBUNALES A JUICIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA O POR ENFERMEDAD QUE LES IMPIDA TRABAJAR, PREVIA COMPROBACIÓN EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, CON CERTIFICADO QUE DEBERÁ EXTENDER UN MÉDICO LEGISTA O DE INSTITUCIÓN OFICIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

III) CUANDO TENGAN MÁS DE CINCO PERO MENOS DE DIEZ AÑOS DE SERVICIO, SE LES CONCEDERÁ LICENCIA HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS MÁS CON GOCE DE SUELDO ÍNTEGRO, HASTA POR CUARENTA Y CINCO DÍAS MÁS CON GOCE DE MEDIO SUELDO Y HASTA POR NOVENTA DÍAS MÁS SIN GOCE DE SUELDO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR OTORGAR PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CONCEPTO DE CUIDADOS MATERNOS A LA C. KARLA PAOLA LEÓN ZAVALA, POR EL PERIODO DEL 26 AL 28 DE JUNIO

DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ART. 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.31.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2789, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 08 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA C. MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C., COMO JEFE DE SECCIÓN "E", EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA LO SIGUIENTE:

LA C. SANDOVAL ESTRADA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 01 DE FEBRERO DE 1979, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 37 AÑOS, 4 MESES Y 12 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$23,143.74
PRIMA VACACIONAL	13,886.24
AGUINALDO	25,715.26
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>536,101.80</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$598,847.04

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES	\$23,143.74
PRIMA VACACIONAL	13,886.24
AGUINALDO	<u>25,715.26</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$ 62,745.24

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRESTACIONES LABORALES	- <u>5,329.23</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$ 57,416.01

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$536,101.80
---------------------------------	--------------

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	- <u>43,435.23</u>
TOTAL NETO A PAGAR (PENDIENTE)	\$492,666.57

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$62,745.24 M.N. (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$57,416.01 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 01/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$536,101.80 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO Y UN PESOS 80/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$492,666.57 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. MA. TERESA SANDOVAL ESTRADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$62,745.24 M.N. (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$57,416.01 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 01/100 M.N.). ASÍ TAMBIÉN SE AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$536,101.80 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO Y UN PESOS 80/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$492,666.57 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.32.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2787, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA C. ELENA DÁVILA PETRIS, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO JEFE DE SECCIÓN "E", EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE SU

LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA EL DÍA
13 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO
COMUNICA LO SIGUIENTE:

LA C. DÁVILA PETRIS, CONTABA CON FECHA DE INGRESO
DEL 20 DE MARZO DE 1990, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO
LABORADO DE 26 AÑOS, 2 MESES Y 19 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE
LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE
ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$ 19,715.03
PRIMA VACACIONAL	11,829.02
AGUINALDO	25,715.26
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>376,166.16</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$433,425.47

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE
ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO
DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES	\$ 19,715.03
PRIMA VACACIONAL	11,829.02

AGUINALDO	<u>25,715.26</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$ 57,259.31

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRESTACIONES LABORALES	- <u>4,515.64</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$ 52,743.67

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$376,166.16
---------------------------------	--------------

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	- <u>30,439.89</u>
TOTAL NETO A PAGAR (PENDIENTE)	\$345,726.27

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A
 ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE
 LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES
 MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO
 DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR
 CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A
 UN TOTAL DE \$57,259.31 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL
 DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.),
 PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO
 CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE
 \$52,743.67 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS
 CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) HACIENDO
 MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE
 VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$376,166.16 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$345,726.27 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 27/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$57,259.31 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$52,743.67 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$376,166.16 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO

SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$345,726.27 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 27/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.33.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2788, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR EL C. PEDRO PIMENTEL VALDIVIA, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, COMO JEFE DE SECCIÓN "E", EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA LO SIGUIENTE:

EL C. PIMENTEL VALDIVIA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 20 DE OCTUBRE DE 1982, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 33 AÑOS, 7 MESES Y 24 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE



LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$22,175.88
PRIMA VACACIONAL	13,305.52
AGUINALDO	26,611.05
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>499,588.67</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$561,681.12

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES	\$22,175.88
PRIMA VACACIONAL	13,305.52
AGUINALDO	<u>26,611.05</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$62,092.45

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRESTACIONES LABORALES	- 5,099.57
ADEUDO COMPENSACIÓN PPTO.	- <u>233.24</u>
TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES	\$56,759.64
PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$499,588.67

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-	<u>40,944.85</u>
TOTAL NETO A PAGAR (PENDIENTE)		\$458,643.82

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$62,092.45 M.N. (SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$56,759.64 M.N. (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS) POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$499,588.67 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$458,643.82 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$62,092.45 M.N. (SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$56,759.64 M.N. (CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN SE AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$499,588.67 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$458,643.82 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.34.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2963, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,

REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA C. ALMA LETICIA YESCAS ORTEGA, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITA A LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO JEFE DE SECCIÓN "D", EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA LO SIGUIENTE:

LA C. YESCAS ORTEGA, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 23 AÑOS, 08 MESES Y 29 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$ 16,528.03
PRIMA VACACIONAL	9,916.82
AGUINALDO	23,611.47
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>311,964.16</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$362,020.48

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE

ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO
DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES	\$ 16,528.03
PRIMA VACACIONAL	9,916.82
AGUINALDO	<u>23,611.47</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$ 50,056.32

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRESTACIONES	LABORALES -	<u>3,526.69</u>
----------------------	-------------	-----------------

TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES \$ 46,529.63

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$311,964.16
---------------------------------	--------------

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-	<u>21,452.61</u>
-----------------------------	---	------------------

TOTAL NETO A PAGAR (PENDIENTE)	\$290,511.55
--------------------------------	--------------

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A
ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE
LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES
MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO
DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR
CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A
UN TOTAL DE \$50,056.32 M.N. (CINCUENTA MIL
CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), PROCEDIENDO A



REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$46,529.63 M.N. (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$311,964.16 (TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$290,511.55 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 55/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. ALMA LETICIA YESCAS ORTEGA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$50,056.32 M.N. (CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$46,529.63 M.N. (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 63/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD



PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN SE AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$311,964.16 (TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$290,511.55 M.N. (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 55/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.35.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2954, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL ESCRITO RECIBIDO EN FECHA 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA C. TERESA DE JESÚS SOTO CASTILLO, QUIEN SE ENCONTRABA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C., COMO JEFE DE SECCIÓN "E", EN DONDE SOLICITA EL PAGO DE SU LIQUIDACIÓN EN VIRTUD DE HABER CAUSADO BAJA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2016, POR MOTIVO DE SU JUBILACIÓN.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR, ÉSTE DEPARTAMENTO COMUNICA LO SIGUIENTE:

LA C. SOTO CASTILLO, CONTABA CON FECHA DE INGRESO DEL 16 DE JUNIO DE 1986, SIENDO SU TIEMPO EFECTIVO LABORADO DE 29 AÑOS, 11 MESES Y 28 DÍAS.

ASÍ TAMBIÉN SE LES INFORMA QUE EL CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA (SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE):

VACACIONES	\$ 19,715.03
PRIMA VACACIONAL	11,829.02
AGUINALDO	25,715.26
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<u>430,322.06</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$487,581.37

SIN EMBARGO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VACACIONES	\$ 19,715.03
PRIMA VACACIONAL	11,829.02
AGUINALDO	<u>25,715.26</u>
TOTAL DE LIQUIDACIÓN	\$ 57,259.31

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRESTACIONES	LABORALES -	<u>4,515.64</u>
----------------------	-------------	-----------------

TOTAL DE PRESTACIONES ANUALES \$ 52,743.67

PRIMA DE ANTIGÜEDAD (PENDIENTE)	\$430,322.06
---------------------------------	--------------

DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN:

ISPT DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	-	<u>34,571.88</u>
TOTAL NETO A PAGAR (PENDIENTE)		\$395,750.18

POR TODO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA PERSONA ANTES MENCIONADA, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$57,259.31 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$52,743.67 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.) HACIENDO MENCIÓN QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL (ANEXOS), POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS.

ASÍ TAMBIÉN SOLICITO SE AUTORICE EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$430,322.06 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 06/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$395,750.18 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS

CINCUENTA PESOS 18/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR EL PAGO DE LIQUIDACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA C. TERESA DE JESÚS SOTO CASTILLO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONCEPTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUEDARÁ PENDIENTE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES. EL FINIQUITO ASCIENDE A UN TOTAL DE \$57,259.31 M.N. (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$52,743.67 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.). ASÍ TAMBIÉN SE AUTORIZA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR LA CANTIDAD DE \$430,322.06 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 06/100 M.N.), PROCEDIENDO A REALIZAR EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO UN TOTAL NETO A PAGAR DE \$395,750.18 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 18/100 M.N.) REALIZÁNDOSE EL PAGO HASTA EN TANTO EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INFORME A ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CUENTA CON VIABILIDAD PRESUPUESTAL; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.36.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2745, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,

REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO TURNADO POR LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA QUE LA C. ELIZABETH SOTO ESTRADA, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO, REALIZA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARIA PARTICULAR EN SU PONENCIA, POR LO QUE SOLICITA LE SEA OTORGADA LA COMPENSACIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ANTERIORMENTE LA C. PATRICIA EUGENIA RAMÍREZ, ES QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIA EN LA PONENCIA DE LA QUINTA SALA A CARGO DE LA MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CON UNA COMPENSACIÓN DE \$1,600.00 M.N. MENSUALES.

POR LO EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE ASIGNAR A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA C. ELIZABETH SOTO ESTRADA, UNA COMPENSACIÓN MENSUAL DE \$1,600.00, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE Y SOLO POR EL TERMINO EN EL QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA DE MAGISTRADO EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO

AUTORIZAR ASIGNAR A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA C. ELIZABETH SOTO ESTRADA, UNA COMPENSACIÓN MENSUAL DE \$1,600.00, PREVIA FIRMA DEL ADENDUM CORRESPONDIENTE Y SOLO POR EL TERMINO EN EL QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE SECRETARIA DE MAGISTRADO EN LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO; CONSECUENTEMENTE, TURNARSE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.37.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2277, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1537-1, RECIBIDO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. RODOLFO LIRA PEDRÍN, JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA, QUE DEBIDO A QUE EN SESIÓN DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, FUE DESIGNADA LA LIC. LUCIA PÉREZ LÓPEZ COMO SECRETARIA DE ACUERDOS, POR LO ANTERIOR SOLICITA QUE SU PERIODO VACACIONAL SEA DISFRUTADO A PARTIR DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO Y LO CONSIDERA PROCEDENTE, CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL PERIODO VACACIONAL DE LA LIC. LUCIA PÉREZ LÓPEZ, SEA DISFRUTADO A PARTIR DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.38.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2936, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.513-4, RECIBIDO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO, JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL ROL DE PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO SU CARGO, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. ANA ROSA CORTEZ MENDOZA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ CÓRDOVA

LIC. LAURA ELENA QUEZADA RUELAS

C. LILIA DEL CARMEN CASTRO VALDEZ

C. ROSA ICELA CORTES MENDOZA

C. KARLA GABRIELA GONZÁLEZ BURGUEÑO

C. ALFREDO GONZÁLEZ BARAJAS

C. MELINA DE LA LUZ CÁRDENAS LARA



C. IRMA YOLANDA ROJAS MUNDO

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO

LIC. ANA MARÍA GONZÁLEZ AYALÁ

LIC. ANGÉLICA LILIANA GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. TANIA VANESSA LOZANO COTA

C. MARÍA JOSEFINA GONZÁLEZ SICAIROS

C. MARÍA FÉLIX FIERRO GÓMEZ

C. GUSTAVO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

C. MARÍA ARACELI TORRES GARCÍA

C. MANUELA AGUIRRE RUIZ

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR

DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.39.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2937, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.489, RECIBIDO EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR LA LIC. ANA ISABEL FLORES PLACENCIA, JUEZ QUINTO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL A SU CARGO, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

- LIC. RUTH ELIZABETH CRUZ COTA
- LIC. NOEMÍ ARGELIA BENÍTEZ HERNÁNDEZ
- LIC. MARCOS JAVIER ARÉCHIGA HERNÁNDEZ
- LIC. BEATRIZ ESTHER VELÁZQUEZ GAXEOLA
- C. CONCEPCIÓN LUCERO RIVERO ORTIZ
- C. LIZETH YOLANDA ROSAS LUNA
- C. MARTHA ELDA ROMERO ZAMBRANO
- C. IRMA YOLANDA CASTRO DÍAZ
- C. MÓNICA MANZANO MORENO
- C. GUILLERMO VEJAR NOGALES

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

- LIC. ANA ISABEL FLORES PLACENCIA

- LIC. BRENDA MEDRANO RAMOS
- LIC. MARTHA GURROLA DÁVALOS
- C. CLAUDIA BOJORQUEZ ÁNGEL
- C. ANDREA NATHALY ZAMORA GUZMÁN
- C. VANESSA JACKELINE LOZOYA MARTÍNEZ
- C. MAYA GABRIELA MARILES HERRERA
- C. LILIANA ELIZABETH ACOSTA ALCARAZ
- C. IRAN GRAJALES PARRA

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, ASIMISMO SE INFORMA QUE LA C. REYNA SORAIDA RUBIO VALENCIA, QUIEN FUE CONSIDERADA DENTRO DEL PRIMER GRUPO, SOLAMENTE TIENE DERECHO A 10 DÍAS DE VACACIONES, EN VIRTUD DE QUE DISFRUTÓ DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, ASIMISMO AUTORIZA QUE LA C. REYNA SORAIDA



RUBIO VALENCIA, QUIEN FUE CONSIDERADA DENTRO DEL PRIMER GRUPO, GOCE DE 10 DÍAS DE VACACIONES, EN VIRTUD DE QUE DISFRUTÓ DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.40.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2938, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.328, RECIBIDO EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. FÉLIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL A SU CARGO, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. FÉLIX FRANCISCO OCHOA FUENTES

LIC. JAIME RUIZ MEJÍA

LIC. DAVID JOHNATTAN ARCE MONTAÑO

C. OLGA JULIETA GRIJALVA VALENZUELA

C. ROSELA MEZA MORETO CRUZ

C. NANCY GUADALUPE PATRÓN LÓPEZ

C. AZUCENA ELIZABETH PADILLA GÓMEZ

C. DAVID ARMETA GUERRERO

ASIMISMO INFORMA DEL PERSONAL QUE NO TENDRÁN



DERECHO AL BENEFICIO DEL PERIODO VACACIONAL, POR NO CONTAR CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LIC. MARCOS LEAL CARRILLO

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA

C. HILDA FABIOLA LÓPEZ NIDO

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.41.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2939, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN

RELACION AL OFICIO NO.184/2016, RECIBIDO EN FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES, JUEZ TERCERO PENAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN ALCANCE AL OFICIO NO. 440/2015, EN EL CUAL SE RESERVÓ DE GOZAR DE SU SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015, SOLICITA EL DISFRUTE DE 03 DE ELLOS, SIENDO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN QUE EL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES DISFRUTE DE 03 DÍAS DE SU SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015, SIENDO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2016, QUEDANDO 2 DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES DISFRUTE DE 03 DÍAS DE SU SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015, SIENDO LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO Y 01 DE JULIO DE 2016, QUEDANDO 2 DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.42.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2940, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.233/AJ/MXL/2016, RECIBIDO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL C. SAÚL GUERRERO VÁZQUEZ, COORDINADOR DEL ARCHIVO

JUDICIAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA EL CAMBIO DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE LA C. MAYRA TERESA HAROS LÓPEZ, PARA DISFRUTARLAS DEL 15 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR SER NECESARIO ATENDER PROBLEMAS FAMILIARES FUERA DE LA CIUDAD.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DE LA JUDICATURA, QUE LA C. MAYRA TERESA HAROS LÓPEZ, MODIFIQUE EL PERIODO VACACIONAL, PARA SER GOZADO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LA C. MAYRA TERESA HAROS LÓPEZ, MODIFIQUE EL PERIODO VACACIONAL, PARA SER GOZADO A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.43.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2941, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.153-J, RECIBIDO EN FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL LIC. JORGE OSBALDO FLORES RUIZ, JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DE ENSENADA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS PERSONAS QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. JORGE OSBALDO FLORES RUIZ
LIC. TANNYA MIROSLAVA ARCE GONZÁLEZ
LIC. EDUARDO SALDAÑA GONZÁLEZ
LIC. DORA LUZ ESPINOZA WARNER
C. VIRGINIA NOEMÍ PODESTA CASTILLO
C. JOSEFINA FIGUEROA GONZÁLEZ
C. MARTHA CECILIA ESCOBEDO ÁVALOS
C. CLAUDIA FLORES VILLAVICENCIO
C. MARÍA LUISA HIGUERA AGUNDEZ
C. GASTÓN RAFAEL MONTOYA GARIBALDI

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

LIC. MARÍA ALEJANDRINA MENÉNDEZ SÁNCHEZ
LIC. MAYRA LORENA CRESPO MELÉNDREZ
LIC. MANUEL SÁNCHEZ RIVERA
C. NORMA ANGÉLICA FARFÁN HERNÁNDEZ
C. MIREYA PÉREZ DOMÍNGUEZ
C. VIVIANA ELVIRA MEZA ÁLVAREZ.
C. ALICIA DÍAZ LARA
C. MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. PLENO, QUE LA
LIC. MARÍA ALEJANDRINA MENÉNDEZ SÁNCHEZ, SE

QUEDARÁ COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY EN EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.44.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2942, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.991/2016, RECIBIDO EN FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR LA LIC. MARIZELA MACALPIN ESPINOZA, JUEZ SEXTO DE LO PENAL INTERINA DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS PERSONAS QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:



DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. MARIZELA MACALPIN ESPINOZA
LIC. MARTHA GONZÁLEZ SABORI
LIC. DORA LEONOR FIGUEROA TORRES
C. MARGARITA URQUIDY MENDOZA
C. ZARELY JANETTE LÓPEZ CASTILLO
C. MARÍA LETICIA CORRALES DOMÍNGUEZ
C. EDUARDO ENRIQUE CANENCIA FLORES
C. RAQUEL GALLEGOS PÉREZ
C. ADILENE FLORES SAUCEDA

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

LIC. ENRIQUE ROCABADO CASTRO
LIC. YRMA HUERTA MÁRQUEZ
LIC. ANA BERTHA ARROYO MAGDALENO
C. NORMA ALICIA RAMOS MEZA
C. NOREIDE KENIA HERAS ACOSTA
C. KAREN ALICIA LEÓN GONZÁLEZ

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE EL LIC. ENRIQUE
ROCABADO CASTRO, FUNGIRÁ COMO JUEZ POR MINISTERIO
DE LEY, DURANTE EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE JULIO
DE 2016, DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE LA C.



FABIOLA OYUKI CHÁVEZ MORENO, NO GOZARÁ DEL PERIODO VACACIONAL, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD NECESARIA, ASIMISMO SE MANIFIESTA QUE EL LIC. JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ, QUIEN FUE CONSIDERADO DENTRO DEL PRIMER TURNO, SOLAMENTE TIENE DERECHO A 11 DÍAS DE VACACIONES, EN VIRTUD DE HABER DISFRUTADO DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.45.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2943, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1352, GIRADO POR LA LIC.

ARIADNA LETICIA ESTRADA MARTÍNEZ, JUEZ PRIMERO PENAL INTERINA DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS PERSONAS QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. ARIADNA LETICIA ESTRADA MARTÍNEZ

LIC. ERIKA CRISTINA PEÑA FLORES

LIC. CARLOS NÚÑEZ SÁNCHEZ

LIC. DAVID MONTES CORONA

C. MARIVEL DUEÑAS GAYTÁN

C. ADRIANA OROZCO VASQUEZ

C. ELISABEL GASTELUM MARTÍNEZ

C. OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

LIC. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

LIC. FÁTIMA ALICIA RAMÍREZ PACHECO

LIC. AURIAS GARCÍA FABELA

C. EMMA DOLORES ORTIZ MIRANDA

C. MARTINA AIDÉ MELÉNDREZ CRUZ

C. ANGÉLICA ESTRELLA ORTEGA MONTAÑO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. PLENO, QUE LA

LIC. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, SE QUEDARÁ COMO JUEZ

POR MINISTERIO DE LEY EN EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.46.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2946, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.0305/16-P, RECIBIDO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. GLORIA ELENA PTACNIK PRECIADO, JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE DURANTE EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016, PERMANECERÁN EN LA GUARDIA PARA LA ENTREGA DE PENSIONES ALIMENTICIAS EL LIC. TOMAS

ELIUD TALAMANTES TRINIDAD Y LA C. NORMA ALICIA ROMERO SANTOS; ASIMISMO QUE LA ÚLTIMA EMPLEADA, DISFRUTE DEL PERIODO VACACIONAL A PARTIR DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN, LABOREN EN LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, ASIMISMO QUE LA C. NORMA ALICIA ROMERO SANTOS, GOCE SUS VACACIONES DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, CON RESPECTO AL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD, SE INFORMA QUE NO TIENE DERECHO A GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL, YA QUE NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA EL GOCE DE LAS MISMAS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN, LABOREN EN LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, ASIMISMO QUE LA C. NORMA ALICIA ROMERO SANTOS, GOCE SUS VACACIONES DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, CON RESPECTO AL LIC. TOMAS ELIUD TALAMANTES TRINIDAD, SE INFORMA QUE NO TIENE DERECHO A GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL, YA QUE NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA PARA EL GOCE DE LAS MISMAS; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.47.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2949, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,

REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.605/2016, RECIBIDO EN FECHA 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO AGRAZ FITCH, DELEGADO DE OFICIALÍA MAYOR DE TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, EN EL CUAL INFORMA, QUE CON EL OBJETIVO DE APOYAR EN EL PAGO DE CHEQUES, NOMINAS DE SUELDO, COMPENSACIONES Y POR NECESIDADES DEL SERVICIO, LA C. SANDRA LUZ URIAS FIGUEROA, COORDINADORA DE DICHA DELEGACIÓN, ASISTA 3 DÍAS DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, POR LO QUE SOLICITA SEA OTORGADO EL DISPONER DE MANERA POSTERIOR DE LOS DÍAS DE VACACIONES NO GOZADOS.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO, QUE LA C. SANDRA LUZ URIAS FIGUEROA, DISFRUTE CON POSTERIDAD LOS 3 DÍAS QUE LABORARÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LA C. SANDRA LUZ URIAS FIGUEROA, DISFRUTE CON POSTERIDAD LOS 3 DÍAS QUE LABORARÁ DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.48.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2951, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ,

REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/346/2016 Y NSJP/348/2016, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA, QUE EL PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, GOCEN DE SUS DÍAS PENDIENTES POR DISFRUTAR, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015:

NOMBRE	PERIODO PENDIENTE	FECHA
PARA AUTORIZAR		

JAIME RUBÉN LEAL CARRILLO, 5 DÍAS POR ESPECIFICAR DEL SEGUNDO PERIODO DE 2015, (PLENO 19/05/2016) 15 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

IGNACIO ÁNGEL TOPETE RAMÍREZ SE REINCORPORÓ UN DÍA DE SUS VACACIONES AUTORIZADAS EN PLENO DEL 09/12/15. 08 DE AGOSTO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN GOCEN SUS DÍAS PENDIENTES DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN GOCEN SUS

DÍAS PENDIENTES DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2015, EN LOS TÉRMINOS ANTES SOLICITADOS; CONSECUENTEMENTE, TURNARSE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.49.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2955, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.134-2016, GIRADO POR EL LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA, QUE LOS CC. MYRNA LORENA ZAVALA AYALA Y ENRIQUE ORTIZ MORENO, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE MEXICALI Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE, LABOREN EN LA GUARDIA DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016, CON EL FIN DE ENCARGARSE DE BRINDAR ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A LOS USUARIOS QUE NO INTERRUMPEN SUS LABORES POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, Y DISFRUTEN DEL PERIODO VACACIONAL DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN, LABOREN EN LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016 Y GOCEN SUS VACACIONES DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE LOS EMPLEADOS EN MENCIÓN, LABOREN EN

LA GUARDIA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016 Y GOCEN SUS VACACIONES DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.50.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2962, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/327/2016, RECIBIDO EN FECHA 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, POR MEDIO DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO A SU CARGO.

LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES MANIFIESTAN QUE POR LA DINÁMICA DE TRABAJO QUE SE PRESENTA EN LAS JORNADAS DE GUARDIA POR VACACIONES, ES NECESARIO QUE EL PERSONAL DE ALGUNAS ÁREAS DISFRUTE ESCALONADAMENTE SUS VACACIONES.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA VACACIONAL PARA EL PERSONAL:

ADMINISTRACION JUDICIAL PERIODO VACACIONAL

MTRO. MARCOS PÉREZ NÚÑEZ DEL 01 AL 5 DE AGOSTO

2016, QUEDANDO 10 DÍAS PENDIENTES

ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS DEL 18 AL
29 DE JULIO Y DEL 8 AL 12 DE AGOSTO 2016

ALEXANDRO DEL CASTILLO LOPEZ DEL 22 DE AGOSTO AL
9 DE SEPTIEMBRE 2016

ANABELL ROBLES MALDONADO DEL 22 DE AGOSTO AL 9 DE
SEPTIEMBRE 2016

CLAUDIA ALICIA ZAVALA LÓPEZ DEL 1 AL 5 DE
AGOSTO, DEL 15 AL 23 DE SEPTIEMBRE, 14 Y 31 DE
OCTUBRE Y 2, 25 Y 28 DE NOVIEMBRE 2016

CESAR GUSTAVO VILLEGAS GONZALEZ NO TIENE
DERECHO A VACACIONES

CRISTIAN JESÚS OLVERA ESTRADA DEL 8 AL 19 DE
AGOSTO Y DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2016

DEISSY DIANA QUINTERO SARABIA DEL 22 DE AGOSTO AL
02 DE SEPTIEMBRE; DEL 11 AL 14 DE OCTUBRE Y EL 02
DE DICIEMBRE 2016

ESTELA MIROSLAVA GARAY COLMENARES DEL 25 AL 29 DE
JULIO, DEL 5 AL 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 6 DE
DICIEMBRE 2016

GUADALUPE ISABEL RAMÍREZ COLIS DEL 11 AL 22 DE
JULIO Y DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2016

JOSÉ ALBERTO LLAUSAS BETANCOURT DEL 1 AL 12 DE
AGOSTO Y DEL 21 AL 28 DE OCTUBRE 2016

JESÚS ALONSO FONSECA GONZÁLEZ DEL 18 AL 29 DE
JULIO Y DEL 15 AL 19 DE AGOSTO 2016

KARLA PAOLA LEÓN ZAVALA DEL 12 AL 22 DE JULIO, EL
18, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL 17 DE ABRIL

DE 2017, QUEDANDO 2 DÍAS PENDIENTES POR
ESPECIFICAR

MARÍA FERNANDA LÓPEZ OVIEDO DEL 11 AL 29 DE
JULIO 2016

MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ CASTRO DEL 19 AL 28 DE
OCTUBRE Y DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE
2016

MAYRA LILIAN NERI HERRERA DEL 8 AL 19 DE
AGOSTO Y DEL 7 AL 14 DE OCTUBRE 2016

MAYRA MARCELA LEY MONGE DEL 15 AL 26 DE AGOSTO
2016, QUEDANDO 5 DÍAS PENDIENTES

MÓNICA AYALA MARTÍNEZ DEL 25 AL 29 DE JULIO,
DEL 3 AL 7 DE OCTUBRE, 28 DE OCTUBRE Y DEL 22 AL
25 DE NOVIEMBRE 2016

MÓNICA ARACELY JACOBO LÓPEZ DEL 25 DE JULIO AL
05 DE AGOSTO Y DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE 2016

NORMA ROJAS GERALDO 15 DÍAS PENDIENTES POR
ESPECIFICAR

PERLA JUDITH BÚRGOS TERÁN DEL 11 AL 22 DE
JULIO Y DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE 2016

ROCÍO GONZÁLEZ CHAIREZ DEL 11 AL 22 DE JULIO Y
DEL 7 AL 11 DE NOVIEMBRE 2016

ROSA MARÍA GERALDO VENEGAS DEL 13 AL 22 DE
JULIO, DEL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE Y EL 15
DE SEPTIEMBRE 2016

UNIDAD DE CAUSA PERIODO VACACIONAL

LIC. MARIELA ZAVALA RAMÍREZ 15-23 SEPTIEMBRE, Y

11-25 NOVIEMBRE 2016

ADAN ROJAS GERARDO DEL 11 AL 15 JULIO, DEL 1 AL 5
AGOSTO Y DEL 12 AL 20 SEPTIEMBRE

ARTURO DE JESUS GOMEZ DAVILA NO TIENE DERECHO A
VACACIONES DE 1ER PERIODO

DANIELA JOHANA ZEPEDA AGUILAR PENDIENTE POR
ESPECIFICAR

FRANCISCO FABIAN MONTAÑO VAZQUEZ DEL 6 AL 8
JULIO, 25 Y 26 JULIO Y DEL 11 AL 24 OCTUBRE 2016

GABRIELA DENISSE CONTRERAS PEÑUELAS DEL 4 AL 5
AGOSTO, DEL 31 OCT AL 4 NOVIEMBRE, Y DEL 22 NOV
AL 2 DICIEMBRE 2016

GABRIELA FELIX ARREOLA NO TIENE DERECHO A
VACACIONES DE 1ER PERIODO

GUADALUPE LIMA QUEZADA DEL 12 AL 20 SEPTIEMBRE,
Y DEL 17 AL 31 OCTUBRE 2016

JESÚS ERNESTO FERRATT REAL PENDIENTE POR
ESPECIFICAR

LUIS ANGEL LEDESMA RODRÍGUEZ DEL 18 JULIO AL 5
AGOSTO 2016

NORMA CELENE SOTO COLLADO 25 JULIO-2 AGOSTO, 7
Y 11 OCTUBRE, 11-18 NOVIEMBRE 2016

RICARDO GALLEGOS GELACIO DEL 15 AGOSTO AL 2
SEPTIEMBRE 2016

UNIDAD DE SALA PERIODO VACACIONAL

LIC. ANGÉLICA VIZAR IBARRA DEL 11 AL 22 DE
JULIO, 1 Y 2 DE AGOSTO Y DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE



2016

ALBERTO OROPEZA AGUIRRE DEL 21 AL 26 DE JULIO;
DEL 11 AL 15 DE AGOSTO; DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE Y
DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE 2016

BEATRIZ ÁLVAREZ BARRIOS DEL 02 AL 11 DE NOVIEMBRE
2016, DEJANDO 2 DÍAS PENDIENTES

BEATRIZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ 15 DÍAS PENDIENTES DE
ESPECIFICAR

BRENDA LIZETH RUIZ VEGA 15 DÍAS PENDIENTES DE
ESPECIFICAR

CLAUDIA ZALETÁ CRUZ DEL 25 AL 29 DE JULIO;
DEL 01 AL 08 DE AGOSTO; EL 10 Y 11 DE NOVIEMBRE
2016, QUEDANDO 2 DÍAS PENDIENTES

DANIELA GARCÍA LÓPEZ DEL 18 AL 29 DE JULIO;
QUEDANDO 5 DÍAS PENDIENTES

DIANA GABRIELA CORONA CASTRO DEL 11 AL 17 DE
OCTUBRE Y DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE 2016, QUEDANDO
5 DÍAS PENDIENTES POR ESPECIFICAR

ELSA PAULINA LABASTIDA LARA DEL 03 AL 17 DE
AGOSTO; DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE 2016

HECTOR ARTURO COTA DIAZ DEL 18 AL 29 DE JULIO
2016, QUEDANDO 5 DÍAS PENDIENTES

IRMA ALEJANDRA SABATH ROCHA 27 DE SEPTIEMBRE AL
07 DE OCTUBRE 2016

IRMA CRISTINA TERRAZAS DÍAZ DEL 02 AL 11 DE
NOVIEMBRE 2016; DEJANDO 6 DÍAS PENDIENTES POR
ESPECIFICAR

ISMAEL CASTILLO LEYVA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL



07 DE OCTUBRE Y EL 28 DE NOVIEMBRE 2016

JAIME RUBEN LEAL CARRILLO PENDIENTE POR
ESPECIFICAR

KARLA ANEL RUIZ ENRIQUEZ DEL 3 AL 21 DE OCTUBRE
2016; QUEDANDO 1 DÍA PENDIENTE

KARLA PATRICIA MORENO GARAY EL 11 Y 12 DE JULIO;
31 DE AGOSTO Y DEL 01 AL 20 DE SEPTIEMBRE 2016

LUIS ENRIQUE GARCÍA ACOSTA DEL 1 AL 19 DE
AGOSTO 2016

MARÍA ISABEL ROMERO ESPINOZA DEL 11 AL 15 DE
JULIO; DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE Y DEL 22 AL 28
DE NOVIEMBRE 2016

MAYELA CONSUELO VILLARREAL RUÍZ DEL 01 AL 12 DE
AGOSTO Y DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE 2016

MÓNICA MORALES ARROYO DEL 01 AL 12 DE AGOSTO Y
DEL 23 AL 28 DE NOVIEMBRE 2016

NANCY JOANA ARREOLA ÁLVAREZ DEL 15 AL 26 DE
AGOSTO 2016; QUEDANDO 5 DÍAS PENDIENTES.

VERÓNICA ROMERO DEL 11 AL 22 JULIO, Y DEL 8 AL
12 AGOSTO 2016

ORFA DENNIA PICO LÓPEZ DEL 15 AL 19 DE AGOSTO;
DEL 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE; DEL 5 AL 07 DE OCTUBRE;
DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE 2016

PRISCILLA SAM CORTES DEL 11 AL 29 DE JULIO
2016

SERGIO ALBERTO SERRANO ROMERO DEL 18 AL 29 DE
JULIO Y DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE 2016



UNIDAD DE SISTEMAS PERIODO VACACIONAL

L.I. ROSA YADIRA MEZA OCHOA DEL 11 AL 15 DE JULIO Y 15 AL 26 DE AGOSTO 2016

ERNESTO LÉON MARRUFO DEL 25 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO Y DEL 05 AL 09 DE SEPTIEMBRE 2016

GUILLERMO FUENTES CAÑEZ DEL 01 AL 10 DE AGOSTO Y 21 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE 2016

IGNACIO ÁNGEL TOPETE RAMÍREZ DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE 2016

JESÚS MARCELINO ÁLVAREZ MARTÍNEZ DEL 08 AL 18 DE AGOSTO, 11 AL 14 DE OCTUBRE Y 24 AL 25 DE NOVIEMBRE 2016

JORGE RICARDO VALENZUELA DE LA TORRE DEL 11 AL 22 DE JULIO, 02 DE SEPTIEMBRE Y DEL 22 AL 25 DE NOVIEMBRE 2016

JOSÉ ALBERTO VILLA PEÑA DEL 18 AL 29 DE JULIO Y DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE 2016

JOSÉ DE JESÚS ESPARZA FLORES DEL 08 AL 26 DE AGOSTO 2016

JOSÉ MIGUEL LÓPEZ RIVERA DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE, DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE, DEL 7 AL 14 DE OCTUBRE Y DEL 02 AL 04 DE NOVIEMBRE 2016

JUAN ISRAEL MARTÍNEZ GÁMEZ DEL 25 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO 2016

MARÍA ANTONIETA HOLGUÍN ANGULO DEL 11 AL 15 DE JULIO, 12 AL 20 DE SEPTIEMBRE Y 18 AL 25 DE NOVIEMBRE 2016

MICHAEL NAVA VALENCIA DEL 28 DE OCTUBRE AL 18
DE NOVIEMBRE 2016

RODRIGO CUIRIEL GÓMEZ EL 22 DE JULIO, DEL 12 AL
15 DE SEPTIEMBRE, EL 28 DE OCTUBRE Y DEL 22 DE
NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE 2016

SAMUEL ROMERO QUEZADA DEL 18 AL 22 DE JULIO Y
DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE 2016

UNIDAD DE SERVICIOS PERIODO VACACIONAL

MARCO A. RUIZ ELIAS 18 JULIO AL 29 JULIO 2016 - 9
SEPTIEMBRE AL 15 SEPTIEMBRE 2016

ADRIÁN LUZANILLA LÓPEZ 01 DE AGOSTO AL 19 AGOSTO
2016

SALVADOR LÓPEZ IBARRA 11 AL 15 JULIO 2016 - 24
OCT AL 31 OCT - 22 NOV AL 28 NOV 2016

ERICK OMAR LOPEZ GARCIA 11 DE JULIO AL 29 JULIO
2016

ARMANDO MORENO FIGUEROA 11 DE JULIO AL 25 JULIO
2016

ROBERTO A. GARCIA HUERTA 01 DE AGOSTO AL 19 AGOSTO
2016

JULIO CESAR LARA VILLARREAL 01 DE AGOSTO AL 19
AGOSTO 2016

SALVADOR MICHEL CALDERON 01 DE AGOSTO AL 19 AGOSTO
2016

REY ULISES ARCE CORONA 11 DE JULIO AL 29 JULIO
2016

JOSE MARIA FIGUEROA LEMUS 11 DE JULIO AL 29



JULIO 2016

JORGE JARAMILLO MALDONADO 01 DE AGOSTO AL 19

AGOSTO 2016

JESUS OCTAVIO GOMEZ GARCIA 12 DE SEPTIEMBRE AL

04 DE OCTUBRE 2016

JORGE EDUARDO MATUS INIGUEZ 11 DE JULIO AL 29

JULIO 2016

DANIEL ZUMAYA FLORES 01 DE AGOSTO AL 19 AGOSTO

2016

MARCO A. CARRILLO GUTIERREZ 01 DE AGOSTO AL 19

AGOSTO 2016

FERNANDO A. ALCAZAR MUNGUIA 12 DE SEPTIEMBRE AL

04 DE OCTUBRE 2016

JAIME USTOA RODRIGUEZ 22 DE AGOSTO AL 09

SEPTIEMBRE 2016

VICTOR YOCUPICIO OCEGUEDA 22 DE AGOSTO AL 09

SEPTIEMBRE 2016

UNIDAD CD. MORELOS PERIODO VACACIONAL

LIC. SAÚL MENDEZ OCHOA DEL 1 AL 16 DE AGOSTO Y

DEL 17 AL 22 DE NOVIEMBRE 2016

ANA LUCÍA HIGUERA RODRÍGUEZ DEL 11 AL 15 DE

JULIO DE 2016. DEL 13 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2016

DORA ALICIA CARDIEL MUÑOZ DEL 11 AL 29 DE

JULIO 2016

JUAN ALFONSO HERRERA HERNÁNDEZ DEL 1 AL 19 DE

AGOSTO 2016

JUAN ANTONIO BARAJAS CHÁVEZ DEL 11 AL 29 DE



JULIO 2016

RAMÓN MARTÍNEZ AVIÑA DEL 11 AL 29 DE JULIO
2016

UNIDAD GPE. VICTORIA PERIODO VACACIONAL

MYRNA GUADALUPE RAMOS PACHECO DEL 18 AL 29 DE
JULIO Y DEL 24 AL 31 DE OCTUBRE 2016

ALEJANDRA ISABEL ÁVILA HERNÁNDEZ EL 15 Y 18 DE
JULIO, DEL 29 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE, DEL
26 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE Y EL 09 DE
NOVIEMBRE 2016

BENJAMÍN RAMÍREZ FLORES DEL 01 AL 19 DE AGOSTO
2016

HÉCTOR BENJAMÍN TAPIA HERNÁNDEZ DEL 11 AL 29 DE
JULIO 2016

JESÚS ENRIQUE MOZQUEDA MARTÍNEZ DEL 01 AL 19 DE
AGOSTO 2016

BALTAZAR HUARACHA RUIZ DEL 11 AL 29 DE JULIO
2016

DANIA LIZBETH GARCÍA GONZÁLEZ DEL 14 AL 23 DE
SEPTIEMBRE Y DEL 06 AL 19 DE OCTUBRE 2016

ISRAEL GONZÁLEZ GÁMEZ DEL 11 AL 29 DE JULIO
2016

YOHANA YUDITH MURILLO SALOMÓN DEL 01 AL 19 DE
AGOSTO 2016

UNIDAD SAN FELIPE PERIODO VACACIONAL

LIC. ANSELMO LÓPEZ ANGULO DEL 15 AL 26 DE
AGOSTO Y DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE



2016

AXEL MACHADO RONDERO DEL 22 DE AGOSTO AL 02 DE
SEPTIEMBRE DEL 2016, Y DEL 07 AL 11 DE NOVIEMBRE
2016

DAVID OSUNA ACOSTA DEL 01 AL 19 DE AGOSTO 2016

EDITH MUÑOZ VALDEZ DEL 01 AL 19 DE AGOSTO 2016

EDUARDO VILLAVICENCIO GALINDO PENDIENTE POR
ESPECIFICAR

FIDEL ANGEL MORA MORENO DEL 11 AL 29 DE JULIO
2016

JOAQUÍN GARZÓN AGUILAR DEL 08 AL 12 DE AGOSTO Y
DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE 2016

JUAN LUGO COTA DEL 11 AL 29 DE JULIO 2016

LESLIE CRYSTAL ANAHÍ CÁRDENAS YAÑEZ DEL 01 AL
19 DE AGOSTO 2016

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN EL
DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, AL
PERSONAL ANTERIORMENTE MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS
SOLICITADOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO
AUTORIZAR EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO
VACACIONAL 2016, AL PERSONAL ANTERIORMENTE
MENCIONADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS;
CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO
AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.51.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3055, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.1322-4, RECIBIDO EL DÍA 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. MARÍA LUISA QUIÑONES MENDOZA, JUEZ TERCERO DE LO PENAL INTERINA DE MEXICALI, B.C., POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS PERSONAS QUE GOZARÁN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016:

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

LIC. MARÍA LUISA QUIÑONES MENDOZA

LIC. GRACIELA PÉREZ GUTIÉRREZ

LIC. RAQUEL BURGOIN LOZANO

LIC. DAVID MÁRQUEZ FARÍAS

LIC. MARÍA JULIETA CORTEZ RIVERA

C. ANA TERESA CHÁVEZ ROCHA

C. HERIBERTO YÁÑEZ GUERRERO

C. MARGARITA SILVESTRE MORALES

C. ANA ROSA SAMANIEGO ZARATE

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

LIC. OLEGARIO JAVIER JOCOBI FIERRO

LIC. ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

LIC. GLORIA ARACELI DE DIOS NAVEJAS

C. ADRIAN CASTILLO GARCÍA

C. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ JIMÉNEZ

C. LIDIA ELIZABETH RÍOS VALENZUELA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESE H. PLENO, QUE EL LIC. OLEGARIO JAVIER JOCOBI FIERRO, SE QUEDARÁ COMO JUEZ POR MINISTERIO DE LEY EN EL PERIODO DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. L, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.52.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3056, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.290/SMF/2016, 291/SMF/2016, 292/SMF/2016 Y 296/SMF/2015, GIRADOS POR EL DR.

FAUSTO ARMENTA MENA, COORDINADOR DEL SEMEFO EN MEXICALI, B.C., DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, AL SIGUIENTE PERSONAL ADSCRITO A SEMEFO EN SAN FELIPE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y TECATE, B.C.:

• SAN FELIPE, B.C.

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

DR. VÍCTOR ABASOLO TÉLLEZ

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

DR. MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ

• PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

DRA. NORMA MARISOL MUNGUÍA MORENO

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

DRA. LUZ BERTHILA ONTIVEROS SOTO

• SAN QUINTÍN, B.C.

DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016

DRA. SILVIA MEDINA HERNÁNDEZ

JUDICIAL
MEXICALI
B.C.

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

DR. JOSÉ EDGAR ENCISO CASTAÑEDA

• **TECATE, B.C.**

DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016

DR. RAFAEL ELIZONDO MERCADO

DEL 22 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DR. JOSÉ ALBERTO LOZANO GASPAR

DEL 05 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

C. FEDERICO SÁNCHEZ CENTENO

ESTE DEPARTAMENTO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y SE CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. I, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016, Y CONSIDERA PROCEDENTE CON BASE EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA NÚMERO 12,935 VOL. I, DE FECHA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR



DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.53.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2739, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO RESPECTO A DAR SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA GENERAR AHORRO DE RECURSOS PRESUPUESTALES, APROBADOS POR ESE H. CUERPO COLEGIADO, EN PARTICULAR LO CONCERNIENTE AL TURNO DE JUZGADOS PENALES (GUARDIAS POR DÍAS SÁBADOS Y DÍAS INHÁBILES), ES MENESTER PRECISAR QUE EL 18 DE JUNIO DE 2016 SE IMPLEMENTÓ EN LOS PARTIDO JUDICIALES DE TIJUANA Y ROSARITO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL.

ASIMISMO SE INFORMA QUE EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MEXICALI, TECATE Y ENSENADA EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINÓ NO AUTORIZAR EL PAGO DE GUARDIAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL, EN ATENCIÓN A LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA LABORAL DE LOS JUZGADOS PENALES Y ADOLESCENTES.

EN SINTONÍA CON LO EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO PONE EN CONSIDERACIÓN DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE PLENO EL PAGO DE GUARDIAS DE JUZGADOS PENALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA Y ROSARITO, QUEDANDO A PARTIR DE TAL AUTORIZACIÓN SIN EFECTO EL PAGO DE GUARDIAS POR DÍAS SABADOS Y

DÍAS INHÁBILES EN TODO EL ESTADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE PLENO EL PAGO DE GUARDIAS DE JUZGADOS PENALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA Y ROSARITO, QUEDANDO A PARTIR DE TAL AUTORIZACIÓN SIN EFECTO EL PAGO DE GUARDIAS POR DÍAS SABADOS Y DÍAS INHÁBILES EN TODO EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.54.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2744, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE PAGO DE FINIQUITO EFECTUADA POR LOS FAMILIARES DEL FINADO CARLOS ARIAS BARRERA, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE CONFIANZA ADSCRITO A LA TERCERA SALA; ME PERMITO INDICAR LO SIGUIENTE:

QUE DE CONFORMIDAD AL PUNTO DE ACUERDO DE PLENO NÚMERO 3.1.19 TOMANDO EN LA SESIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2012 EN DONDE SE AUTORIZÓ LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN DICHO PUNTO DE ACUERDO SE ESTABLECE, DERIVADO DE LA SITUACIÓN PARTICULAR Y ESTADO DE SALUD EN EL QUE SE ENCONTRABA EL CITADO

SERVIDOR PÚBLICO.

QUE SU ÚLTIMO DÍA DE LABORES LO FUE EL 30 DE MARZO DEL 2012, DADO QUE CON FECHA 31 DEL MISMO MES Y AÑO SUFRIÓ DEL [REDACTED] Y HABIENDO DISFRUTADO DE UNA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO INTEGRO HASTA EN TANTO LE FUERAN EXPEDIDOS LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD MEDICA; ME PERMITO PRECISAR QUE EL ULTIMO PAGO DE SALARIO LE FUE EFECTUADO EN FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2014, DATA A PARTIR DE LA CUAL YA NO RECIBIÓ EL PAGO DE SALARIO DADO QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL YA NO SIGUIÓ OTORGANDO LOS CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD MEDICA, DESCONOCIÉNDOSE LOS MOTIVOS O CAUSAS POR LAS CUALES NO FUE DADO DE BAJA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO SE LE SIGUIÓ PROPORCIONANDO LA ATENCIÓN MEDICA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.

QUE LA [REDACTED] SOLICITO EL PAGO DE FINIQUITO, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO EN EL JUICIO ESPECIAL DE BENEFICIARIOS EN DONDE SE DETERMINÓ QUE ELLA ES LA ÚNICA BENEFICIARIA DE LOS DERECHOS Y PRESTACIONES LEGALES LABORALES QUE SE DERIVEN DEL FALLECIMIENTO DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO.

EXISTIENDO COMO ÚNICOS ANTECEDENTES DE ESTE



ASUNTO, LOS PUNTOS DE ACUERDO DE PLENO NÚMEROS 8.07 DE LA SESIÓN DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2014; 7.03 DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, Y 7.01 DE LA SESIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015; MEDIANTE LOS CUALES SE DECIDIÓ DEJAR PENDIENTE CUESTIONES QUE FUERON PLANTEADAS SOBRE LA SITUACIÓN Y SOLICITUD EFECTUADA SOBRE EL CITADO FINADO.

EN MERITO DE LO ANTES EXPUESTO SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EL CÁLCULO Y PAGO DE FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PUES NO OBSTANTE LOS ANTECEDENTES RESEÑADOS, LO CIERTO ES QUE NO FUE DADO DE BAJA Y SE PROCESARÍA LA MISMA A LA FECHA DE LA DEFUNCIÓN, QUE LO FUE EL 11 DE MARZO DE 2016 O EN SU DEFECTO SOLICITO NOS INDIQUE HASTA QUE FECHA HABRÁ DE CUBRIRSE LAS PRESTACIONES AL FINADO TRABAJADOR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO REMITIR A LA UNIDAD JURIDICA LA ANTERIOR SOLICITUD PARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.55.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2746, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.DUJAI/PJEB/417/2016, TURNADO POR LA UNIDAD JURÍDICA, RESPECTO AL LAUDO DEL EXPEDIENTE LABORAL BUROCRÁTICO NÚMERO

69/2003-I PROMOVIDO POR EL C. JOSÉ MANUEL REMY CEJA, DONDE CONDENAN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A CUBRIR LA CANTIDAD DE \$32,023.63 (TREINTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS 63/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A 2002, VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL, ASÍ COMO SALARIOS DEVENGADOS POR EL PERIODO DEL PRIMERO AL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2002, EN LOS TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO PRIMERO DEL LAUDO DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL ANTES SEÑALADO POR EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013.

SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO DDP-336/2016 EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS OTORGA LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

POR LO EXPUESTO ESTE DEPARTAMENTO CONSIDERA PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR EL CHEQUE CORRESPONDIENTE PARA SER DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR PERSONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA, ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EMITIR EL CHEQUE CORRESPONDIENTE PARA SER DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR PERSONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA, ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.56.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2961, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO ENVIA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016, DE LOS ASUNTOS DELEGADOS A ESTE DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011, EN EL PUNTO 3.1.08, HABIÉNDOSE REALIZADO LAS SIGUIENTES AUTORIZACIONES: 175 TRÁMITES POR CONCEPTO DEL DISFRUTE DE DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES, 56 DE PAGOS DE INTERINATOS QUE NO EXCEDAN DE 60 DÍAS (INCAPACIDADES, GRAVIDEZ, LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, MOVIMIENTOS PROPUESTOS POR EL SINDICATO, ETC.), 11 DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, 02 CUIDADOS MATERNOS, 11 DE AYUDA PARA LENTES, 06 DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS Y 01 DE VACACIONES POSTERIORES A LA MATERNIDAD, HACIENDO MENCIÓN QUE SE ANEXA LA INFORMACIÓN AL DETALLE.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.57.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3066, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL OFICIO NO.52/2016, RECIBIDO EL DÍA DE

HOY, GIRADO POR EL LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA
ÁLVAREZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C.,
POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE DADA LA ENTRADA EN
VIGOR DE LAS RECIENTES REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL, QUEDA ESTABLECIDA LA
EXISTENCIA Y ATRIBUCIONES DEL JUEZ DE CONTROL
ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, POR LO ANTERIOR
SOLICITA DEJE SIN EFECTO LA PETICIÓN DEL PRIMER
PERIODO VACACIONAL 2016 PARA EL JUEZ, ASÍ COMO A
DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A
DICHO JUZGADO, LOS CUALES SON:

LIC. MÓNICA IVONNE CALVO ROMÁN
C. IVETTE YAHAIRA GALINDO COSSIO
C. MARÍA DE LOURDES CASTRO NÚÑEZ
LIC. CAROLINA CASTRO RAMÍREZ.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DE IGUAL MODO SE
SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA PETICIÓN DE
DESIGNACIÓN DE ACTUARIO PROVISIONAL, DONDE SE
PROPUSO A LA C. IMELDA LUZ CASTRO GERMAN, ESTO EN
VIRTUD DE QUE DICHA PETICIÓN SE SUSTENTA EN LA
AUSENCIA DE LA ACTUARIA CAROLINA CASTRO RAMÍREZ
POR SU PERIODO VACACIONAL, LO CUAL QUEDA SIN
EFECTOS DADO QUE ESTA ÚLTIMA SERVIDORA NO SALDRÁ
EN EL REFERIDO PERIODO VACACIONAL.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H.
PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEJAR SIN

EFFECTO LA PETICIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016 PARA EL JUEZ DE CONTROL DE ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C., ASÍ COMO A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, LOS CUALES SERÁN DISFRUTADOS DE MANERA POSTERIOR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTO LA PETICIÓN DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016 PARA EL JUEZ DE CONTROL DE ADOLESCENTES DE ENSENADA, B.C., ASÍ COMO A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, LOS CUALES SERÁN DISFRUTADOS DE MANERA POSTERIOR; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DETERMINA DEJAR SIN EFECTOS LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA LICENCIADA IMELDA LUZ CASTRO GERMAN AUTORIZADA MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO 5.12 DE SESIÓN PLENARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.58.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3063, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION A LOS OFICIOS NO. NSJP/365/2016, NSJP/366/2016, NSJP/367/2016, NSJP/368/2016, NSJP/369/2016, NSJP/370/2016, NSJP/371/2016, NSJP/374/2016, NSJP/375/2016, NSJP/376/2016, NSJP/377/2016, NSJP/378/2016, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR

JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, POR MEDIO DE CUAL COMUNICA QUE DERIVADO DEL DECRETO NO. 494 PUBLICADO EL PASADO 17 DE JUNIO DE 2016 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE B.C., MEDIANTE EL CUAL SE FACULTA A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PARA SALVAGUARDAR LA BUENA MARCHA DEL DESPACHO Y LAS AUDIENCIAS QUE PRESIDAN LOS JUECES DE CONTROL PARA ADOLESCENTES Y TODA VEZ DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PUBLICADA EN EL DOF EL PASADO 17 DE JUNIO DE 2016, SOLICITA, SE ASIGNEN LAS PLAZAS A ESTA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2016, DEL SIGUIENTE PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

EN MEXICALI, B.C.

LIC. SILVIA ISABEL PANIAGUA CASTRO, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE MEXICALI, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JEFE DE UNIDAD DE ADOLESCENTES.

C. LORENA RUBI HUESO HERNANDEZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES .

LIC. SHAMIL GONZALEZ GARCIA, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE MEXICALI, PARA QUE SE



DESEMPEÑE COMO NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.

EN TIJUANA, B.C.

LIC. REYNA RABAGO LARA, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE TIJUANA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JEFE DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.

C. JESUS ARTURO ALARCON CARLOS, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA, ADSCRITO AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE TIJUANA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADA DE SALA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.

C. ARELY DENISSE MEDEL RODRIGUEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE TIJUANA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.

C. LIZBETH ARELLANO DIAZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE TIJUANA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ATENCION AL PUBLICO DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.



C. LORENA HUERTA SALAS, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE TIJUANA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUXILIAR DE ENCARGADA DE EJECUCION DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES.

EN ENSENADA, B.C.

LIC. MONICA IVONNE CALVO ROMAN, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE ENSENADA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JEFE DE UNIDAD DE ADOLESCENTES.

C. IVETTE YAHAIRA GALINDO COSSIO, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA, ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE ENSENADA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ENCARGADA DE SALA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

C. MARIA DE LOURDES CASTRO NUÑEZ QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE CONFIANZA ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE ENSENADA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ADMINISTRATIVA DE INGRESO Y CAUSA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

LIC. CAROLINA CASTRO RAMIREZ, QUIEN ACTUALMENTE SE

DESEMPEÑA COMO SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE ADOLESCENTES DE ENSENADA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO NOTIFICADORA DE LA UNIDAD DE ADOLESCENTES

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, HACIENDO MENCIÓN QUE LO ANTERIOR NO GENERARÁN CAMBIOS EN SUS ACTUALES PERCEPCIONES.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, HACIENDO MENCIÓN QUE LO ANTERIOR NO GENERARÁN CAMBIOS EN SUS ACTUALES PERCEPCIONES; UNICAMENTE, POR LO QUE RESPECTA A LA LIC. SILVIA ISABEL PANIAGUA CASTRO, SE DETERMINA ASIGNAR LA PLAZA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO JEFE DE UNIDAD DE ADOLESCENTES A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2016, POR NECESIDADES DEL SERVICIO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.59.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3065, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/373/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL LIC. GERARDO ACEVES SALAZAR, JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN DONDE SOLICITA SE MODIFIQUE SU

PRIMER PERIODO VACACIONAL 2016 DEL 01 AL 19 DE AGOSTO POR EL PERIODO DEL 08 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, QUEDANDO CINCO DÍAS PENDIENTES PARA HACER USO CON POSTERIORIDAD.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE EL LIC. GERARDO ACEVES SALAZAR, DISFRUTE DE SU PERIODO VACACIONAL DEL 08 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, QUEDANDO PENDIENTES CINCO DÍAS POR DISFRUTAR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE EL LIC. GERARDO ACEVES SALAZAR, DISFRUTE DE SU PERIODO VACACIONAL DEL 08 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, QUEDANDO PENDIENTES CINCO DÍAS POR DISFRUTAR; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.60.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3062, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LÓPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION A LOS OFICIOS NO. NSJP/363/2016 Y NSJP/372/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN A FIN DE QUE LOS LICENCIADOS JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO Y JOSÉ GUADALUPE SÍGALA ANDRADE, JUECES DE CONTROL DE ENSENADA Y TECATE, RESPECTIVAMENTE,

PUEDAN DISFRUTAR DE SUS QUINCE DÍAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE DOS MIL DIECISÉIS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO, DEL 18 AL 22 DE JULIO, DEL 08 AL 12 DE AGOSTO Y DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. JOSÉ GUADALUPE SÍGALA ANDRADE, DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE CONTROL EN MENCIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE CONTROL EN MENCIÓN; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.61.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3067, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/329/2016, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, GIRADO POR LA LIC. HILDA MARITZA MORALES MERCADO, JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN DONDE INFORMA QUE SE REALIZÓ UN AJUSTE EN EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DE 2016, HACIENDO LA ACLARACIÓN

QUE DICHO CAMBIO NO ENTORPECE CON EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, QUEDANDO LOS PERIODOS VACACIONALES DE LOS JUECES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

LIC. HILDA MARITZA MORALES MERCADO, DEL 18 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2016.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA JIMÉNEZ, DEL 11 AL 29 DE JULIO DE 2016.

LIC. BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE GARANTÍA EN MENCIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE GARANTÍA EN MENCIÓN; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.1.62.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 3064, POR MEDIO DEL CUAL EL LIC. OLIVERIO ARCE LOPEZ, REMITE EL DICTAMEN EMITIDO POR SU DEPARTAMENTO EN RELACION AL OFICIO NO.NSJP/361/2016, RECIBIDO EL DÍA DE HOY, GIRADO POR LA LIC. CENAIDA TAFOLLA



GONZÁLEZ, JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., EN DONDE INFORMA QUE POR MUTUO ACUERDO CON LA LIC. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, SE REALIZÓ UNA PERMUTA DE CINCO DÍAS DE LAS VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE 2016, QUEDANDO COMO SIGUE:

LIC. CENAI DA TAFOLLA GONZÁLEZ, DEL 11 AL 17 DE JULIO Y DEL 22 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LIC. SANDRA SOFÍA RUBIO DÍAZ, DEL 18 AL 29 DE JULIO Y DEL 12 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ESTE DEPARTAMENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE GARANTÍA EN MENCIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EL PERIODO VACACIONAL DE LOS JUECES DE GARANTÍA EN MENCIÓN; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.01.- DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVES DE SU TITULAR LIC. SALVADOR MORENO BERNAL: DA CUENTA CON EL OFICIO SG-572/16, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y

ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LA MARCA JAVS (JEFFERSON AUDIO VIDEO SYSTEMS) DE LOS SISTEMAS DE JUICIOS ORALES DEL PODER JUDICIAL, INCLUYENDO LOS QUE OPERAN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON EL PROVEEDOR DENOMINADO "MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", CON UN MONTO TOTAL DE \$853,001.36 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL UN PESO 36/100 M.N.) INCLUYENDO 16% DE IVA; PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES I Y VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BASADA EN EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD ANTES REFERIDA.

LO ANTERIOR SE JUSTIFICA, TODA VEZ QUE LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A UNA MARCA DETERMINADA, EN ESTE CASO, JAVS. ADEMÁS DE QUE EL FABRICANTE DE LA ANTES MENCIONADA, JEFFERSON AUDIO VIDEO SYSTEMS, INC., CERTIFICA COMO DISTRIBUIDOR ÚNICO Y EXCLUSIVO EN LA COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SUS EQUIPOS Y TODOS SUS COMPONENTES PARA LA REPÚBLICA MEXICANA, A LA EMPRESA "MER COMMUNICATION SYSTEMS

DE MÉXICO, S.A. DE C.V."

SE ANEXA AL PRESENTE LO SIGUIENTE:

- OFICIO DE VIABILIDAD
- COTIZACIÓN POR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.
- CARTA DE CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR ÚNICO Y EXCLUSIVO EMITIDA POR JEFFERSON AUDIO VIDEO SYSTEMS, INC.
- OFICIO DE SOLICITUD DEL LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, EN CUAL SE JUSTIFICA LA IMPORTANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO.

LO QUE SÓMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN HECHA PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR CONTRATAR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LA MARCA JAVS (JEFFERSON AUDIO VIDEO SYSTEMS) DE LOS SISTEMAS DE JUICIOS ORALES DEL PODER JUDICIAL, INCLUYENDO LOS QUE OPERAN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON EL PROVEEDOR DENOMINADO "MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", CON UN MONTO TOTAL DE \$853,001.36 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL UN PESO 36/100 M.N.) INCLUYENDO 16% DE IVA; CONSECUENTEMENTE;

TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.02.- EL LIC. SALVADOR MORENO BERNAL, DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO SG-585/16, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EN EL PERÍODO VACACIONAL EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRADO POR ARQ. EVANGELINA LOPEZ ROMAN, ARQ. MA. DE LOS ANGELES CHANTIRI MARTINEZ, ARQ. RUTH JUDITH URÍAS ALVAREZ, EMPLEADAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES RESPECTIVAMENTE, PUEDAN REALIZAR LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y OBRAS EN PROCESO EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO. COMO ANTECEDENTE EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS ESTARÁ DISPONIBLE PARA SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN EN CUANTO A MANTENIMIENTO, OBRAS DE REMODELACIÓN QUE SE PROGRAMEN DURANTE EL PERIODO VACACIONAL PRÓXIMO, TANTO EN LA CIUDAD DE MEXICALI Y SU VALLE COMO EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS OBRAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL NSJP QUE ESTÁN EN PROCESO DE EJECUCIÓN A CARGO DE LA SIDUE, MISMOS QUE CORRESPONDE SUPERVISAR AL PJBC, ASÍ COMO LOS DIFERENTES PROYECTOS DE REINGENIERÍA PROGRAMADOS POR EL PODER JUDICIAL, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:



1.- CONCLUSIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NSJP, EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE JUZGADOS PENALES EN TIJUANA B. C. (EJECUTOR SIDUE).

2.-CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA EN LA CD. DE TECATE, B. C. (EJECUTOR SIDUE).

3.-CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA EN LA CD. DE ENSENADA, B. C. (EJECUTOR SIDUE).

4.-TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NSJP EN EL JUZGADO PENAL EN SAN QUINTÍN, ENSENADA, B. C. (EJECUTOR SIDUE).

5.-REMODELACIÓN DE ESPACIOS PARA ADECUAR ÁREA DE DIGITALIZACIÓN (OFICIALÍA DE PARTES), PARA APOYO DE JUZGADO CIVILES Y FAMILIARES, SIEMPRE QUE SEA AUTORIZADA POR EL H. PLENO. (EJECUTOR PJBC).

LAS OBRAS ANTES CITADAS DEPENDEN DE LA PROGRAMACIÓN DEL EJECUTIVO (SIDUE), ASÍ COMO LA ÚLTIMA DEL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

EN EL PERÍODO VACACIONAL SE REALIZARÁN TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS ANTES CITADAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE ALGÚN SERVICIO O MANTENIMIENTO QUE SE PRESENTE EN DICHO PERIODO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO

AUTORIZAR QUE EN EL PERÍODO VACACIONAL EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRADO POR ARQ. EVANGELINA LOPEZ ROMAN, ARQ. MA. DE LOS ANGELES CHANTIRI MARTINEZ, ARQ. RUTH JUDITH URÍAS ALVAREZ, EMPLEADAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES RESPECTIVAMENTE, PUEDAN REALIZAR LAS LABORES DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y OBRAS EN PROCESO EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.03.- EL LIC. SALVADOR MORENO BERNAL, DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO SG-590/16, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL DE ARCHIVO JUDICIAL, COMISARIOS Y GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.", PRESENTADO TRES COTIZACIONES DE LAS EMPRESAS: ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V. E IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD S.A. DE C.V. RESULTANDO COMO MEJOR OPCIÓN LOS PROVEEDORES DENOMINADOS: UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$140,954.52 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) Y ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$6,704.80 (SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS

80/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO EL VALOR AGREGADO RESPECTIVAMENTE.

LO QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN HECHA PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE "UNIFORMES DE VERANO PARA PERSONAL DE ARCHIVO JUDICIAL, COMISARIOS Y GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.", PRESENTADO TRES COTIZACIONES DE LAS EMPRESAS: ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V. E IMPORTADORA Y EXPORTADORA LA AMISTAD S.A. DE C.V. RESULTANDO COMO MEJOR OPCIÓN LOS PROVEEDORES DENOMINADOS: UNIFORMES JULIÁN S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$140,954.52 (CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) Y ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$6,704.80 (SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO EL VALOR AGREGADO RESPECTIVAMENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.2.04.- EL LIC. SALVADOR MORENO BERNAL, DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO SG-591/16, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA BAJA DEL

REGISTRO CONTABLE Y SISTEMA DE ALMACÉN DE DIVERSO MOBILIARIO LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., MISMO QUE POR DETERIORO, ANTIGÜEDAD Y OBSOLESCENCIA NO SON DE UTILIDAD PARA EL PODER JUDICIAL.

DE IGUAL FORMA SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES SEA DESTRUIDO Y EL QUE SE ENCUENTRE EN REGULARES CONDICIONES SEA DONADO AL:

CENTRO DE INTEGRACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION "MARIO CAMACHO ESPIRITU A.C."

LO QUE PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES. SE ANEXA OFICIO DE SOLICITUD DE DONACIÓN, LISTA DE MOBILIARIO, ASÍ COMO ALGUNAS FOTOGRAFÍAS DE LOS MISMOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR REALIZAR LA BAJA DEL REGISTRO CONTABLE Y SISTEMA DE ALMACÉN DE DIVERSO MOBILIARIO LOS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. ASIMISMO AUTORIZA QUE EL MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES SEA DESTRUIDO Y EL QUE SE ENCUENTRE EN REGULARES CONDICIONES SEA DONADO AL CENTRO DE INTEGRACION PARA ENFERMOS DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCION



"MARIO CAMACHO ESPIRITU A.C."; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.3.01.- DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A TRAVES DE SU TITULAR C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO CONT-748/16, DERIVADO DE LOS TRÁMITES DE PAGO POR PROVEEDORES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN, ASÍ COMO, GESTIONES FINANCIERAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS QUE SE ENCARGA DE ESTAS ACTIVIDADES LABORE DURANTE EL DÍA LUNES 11 DE JULIO DE 2016, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE QUE IGUALMENTE LABORE EL DÍA MARTES 12 DE JULIO, EN CASO DE NO CONCLUIR LAS ACTIVIDADES, SOLICITANDO SU AUTORIZACIÓN PARA RETRIBUIRSE CON EL GOCE DE LOS DÍAS EN FECHA POSTERIOR, A CONTINUACIÓN SE ENLISTA EL PERSONAL QUE SE CONSIDERA NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DESCRITAS:

C. P. MARGARITA AYALA ARMENTA.

C. P. MIRIAM FERRER TREJO*

C. P. PATRICIA VILLA BEJARANO.

C. P. NORMA PATRICIA CELAYA PAEZ.

C. SARA ZULEMA RAMÍREZ VARGAS.

EN EL CASO DE LA C.P. MIRIAM FERRER TREJO, SE SOLICITA QUE LABORE DEL 11 AL 15 DE JULIO DEL PRESENTE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PROCESOS RELACIONADOS CON EL ENVÍO DE INFORMACIÓN, EN EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA LEY, A LA DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA CONSOLIDACIÓN CUYO TÉRMINO FENECE DURANTE EL PERIODO VACACIONAL, GOZANDO POSTERIORMENTE DE LOS DÍAS QUE LE CORRESPONDEN EN FECHAS QUE NO AFECTEN LA OPERATIVIDAD DIARIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR QUE PARTE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS ANTES MENCIONADO, LABORE DURANTE EL DÍA LUNES 11 DE JULIO DE 2016, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE QUE IGUALMENTE LABORE EL DÍA MARTES 12 DE JULIO, EN CASO DE NO CONCLUIR LAS ACTIVIDADES; CONSECUENTEMENTE, TURNESE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.3.02.- DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A TRAVES DE SU TITULAR C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE: SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO CONT-764/16, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 82, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 9, 13 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REMITE

PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y POSTERIOR ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL DE RETIRO PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS, SE ANEXA COPIA DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO NÚM. 140898-2 GENERADA POR EL FIDUCIARIO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. AL SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO 2016.

SE TIENE COMO FECHA LÍMITE PARA SU ENVÍO EL DÍA ÚLTIMO HÁBIL DEL MES DE JULIO DE 2016.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER JUDICIAL Y DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO EL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO POR PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN REFERENTE AL FONDO JUDICIAL DE RETIRO PARA EL PAGO DE HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS; CONSECUENTEMENTE, TURNASE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.4.01.- DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS A TRAVES DE SU TITULAR LIC. ALFONSO

JAVIER COTA DE ANDA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDP-362/16, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE CREÓ EL *SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFECTACIÓN DEL GASTO* CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA CONAC ASÍ COMO LLEVAR EL CONTROL DEL GASTO DE MANERA SISTÉMICA. AUNADO LO ANTERIOR, EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ACORDÓ AUTORIZAR NUEVOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL GASTO, MISMOS QUE FUERON AUTORIZADOS EN PUNTO DE ACUERDO 3.2.02 EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO, LOS CUALES SE DENOMINAN:

1. LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE.
2. LINEAMIENTOS PARA LOS GASTOS POR COMPROBAR Y DE SU COMPROBACIÓN.
3. LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES, PEAJES Y COMBUSTIBLE A SERVIDORES PÚBLICOS.

NO OBSTANTE, ES IMPERATIVO REALIZAR ACTUALIZACIONES TÉCNICAS QUE DEMANDA EL *SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFECTACIÓN DEL GASTO* PARA PODER INICIAR LA OPERATIVIDAD DE LAS NUEVAS NORMAS DE MANERA SISTEMATIZADA, POR LO ANTERIOR, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN: ACORDAR AUTORIZAR UNA PRÓRROGA PARA INICIAR LA

OPERATIVIDAD DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, EL DÍA 1 DE ENERO DEL 2017, RESPALDADO EN LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: QUE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MENCIONA: "ARTÍCULO 47.- LOS SUJETOS DE ESTA LEY DEBERÁN LLEVAR EL CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS EGRESOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO APROBADO, EL PRESUPUESTO MODIFICADO, EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO, EL PRESUPUESTO DEVENGADO, EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y EL PRESUPUESTO PAGADO, DICHAS DEFINICIONES SE SUJETARÁN A LOS QUE ESTABLEZCA EL CONAC, Y EN SU CASO, LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE EMITA EL CONSEJO."

SEGUNDO: LAS PÓLIZAS INICIALES PRESUPUESTALES Y CONTABLES YA FUERON AUTORIZADAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFECTACIÓN DEL GASTO.

TERCERO: LAS PÓLIZAS INICIALES NO PUEDEN SER MODIFICADAS Y/O ALTERADAS, DE LO CONTRARIO, ESTAREMOS SUJETOS A POSIBLES OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

CUARTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFECTACIÓN DEL GASTO, ES NECESARIA E INDISPENSABLE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NORMAS INTERNAS PARA EL CONTROL DEL GASTO.

QUINTO: EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INFORMÁTICA REQUIERE ACTUALIZAR EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y AFECTACIÓN DEL GASTO PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR UNA PRÓRROGA PARA INICIAR LA OPERATIVIDAD DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, EL DÍA 1 DE ENERO DEL 2017, RESPALDADO EN LOS CONSIDERANDOS ANTES MENCIONADOS; CONSECUENTEMENTE, TURNASE AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

3.5.01.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 2726/16, QUE REMITE EL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE LAS CARGAS HAN AUMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE A PARTIR DE QUE ASUMIÓ LA TITULARIDAD DE MANERA PROVISIONAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO

JUDICIAL DE TIJUANA; POR EJEMPLO EN EL AÑO 2013 RECIBIMOS 1503 INICIOS, EN EL AÑO 2014 RECIBIMOS 1596 Y EN EL AÑO 2015 RECIBIMOS 1,771; ES DECIR, EN EL ÚLTIMO AÑO TRAMITAMOS 268 EXPEDIENTES MÁS QUE EN EL PRIMER AÑO DE MI GESTIÓN.

EN ESE SENTIDO Y EN VIRTUD DE QUE EXISTEN MUCHO MÁS ASUNTOS RADICADOS QUE HAY QUE ATENDER, QUE A SU VEZ HA PRODUCIDO QUE CITE CASI CIEN POR CIENTO MÁS EXPEDIENTES PARA SENTENCIA DE LO QUE SE HACÍA ANTES CON EL TITULAR ANTERIOR. AUNADO A QUE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ES EL JUZGADO MÁS ANTIGUO, Y QUE POR LO TANTO DEBEMOS ATENDER ANUALMENTE NO SOLO LOS MISMOS INICIOS QUE LE RESTO DE LOS JUZGADOS, SINO ADEMÁS, DE JUICIOS DE AÑOS DE DÉCADAS ANTERIORES, COMO JUICIOS SUCESORIOS QUE NO CADUCAN, P AQUELLOS QUE YA CULMINADOS, SE REACTIVAN VÍA AMPARO, ES MOTIVO POR EL CUAL SE HACE NECESARIO EL APOYO DE MAYOR PERSONAL JURISDICCIONAL PARA CUMPLIR A CABALIDAD, EN TIEMPOS OPORTUNOS Y CON LA CALIDAD NECESARIA LA ATENCIÓN A LAS CAUSAS ASIGNADAS A ESTE TRIBUNAL.

POR TAL RAZÓN SOLICITA A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO, QUE EN LA MEDIDA DE LOS ENTENDIBLES VALORES PRESUPUESTALES, SE AUTORICE UNA PLAZA ADICIONAL DE SECRETARIO DE ACUERDOS Y UNA ADICIONAL DE SECRETARIO ACTUARIO, QUE SE CIRCUNSCRIBAN A ESTE JUZGADO.

ACTO CONTINUO SE SOMETE A VOTACION LA ANTERIOR PROPUESTA, RESULTANDO APROBADA UNICAMENTE POR MAYORIA DE 6 VOTOS A FAVOR POR 1 EN CONTRA DEL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA ANTERIOR PROPUESTA UNICAMENTE DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MAYORIA DE 6 VOTOS A FAVOR POR 1 EN CONTRA DEL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

4.- EL LICENCIADO GERARDO BRIZULEA GAYTAN, PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

4.01.- SE DA CUENTA CON QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDA POR [REDACTED] EN CONTRA DE LA [REDACTED] DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.

RATIFICACIÓN.- 29 DE JUNIO DE 2016

ANTECEDENTES Y MOTIVOS DE LA QUEJA: EL QUEJOSO MANIFIESTA QUE EL EXPEDIENTE [REDACTED] DEL ÍNDICE [REDACTED] EN EL CUAL ES PARTE DEMANDADA, FUE TURNADO A LA SECRETARIA [REDACTED] Y QUE DICHA FUNCIONARIA, EN DISTINTAS OCASIONES SE HA DIRIGIDO CON SUS

REPRESENTANTES DENTRO DEL JUICIO Y HACIA ÉL, MANIFESTANDO QUE EL DIVORCIO SE VA A DECRETAR PORQUE YA ESTÁ ACREDITADO; ASIMISMO, SEÑALA QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA PROBATORIA, EN LA CUAL, TANTO LA PARTE ACTORA TIENE QUE PROBAR SUS HECHOS COMO EL QUEJOSO SUS EXCEPCIONES Y QUE SIN TOMAR EN CUENTA LO ANTERIOR, LA SECRETARIA AFIRMA QUE SE VA A DECRETAR EL DIVORCIO, SIENDO ALGO QUE AÚN NO LE CONSTA, NI MUCHO MENOS LE CORRESPONDE MANIFESTAR; POR TANTO, ESTIMA QUE ES EVIDENTE LA PARCIALIDAD CON LA QUE LA CITADA SECRETARIA SE DIRIGE, CREANDO CON ELLO LA INSEGURIDAD DE QUE AL MOMENTO DE JUZGAR SEA IMPARCIAL.

CONCLUSIONES.- AL RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTABLECE QUE SON FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SECRETARIOS PROPORCIONAR INFORMACIÓN TELEFÓNICA, POR ESCRITO, O POR CUALQUIER OTRO MEDIO A LOS INTERESADOS SOBRE EL ESTADO DE LOS AUTOS, DE LO CUAL SE QUEJA EL ACCIONANTE.

POR TANTO, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 142 FRACCIÓN II, Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL INVOCARSE COMO HECHOS CONSTITUTIVOS DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA INHERENTE A LA SECRETARIA DE ACUERDOS, RESULTA PROCEDENTE ENVIAR EL ESCRITO DE QUEJA AL TITULAR

DEL JUZGADO A FIN DE QUE LE DÉ EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA, E INFORME A ESTA AUTORIDAD LO CONDUCENTE.

PROPUESTA: SE AUTORICE ENVIAR EL ESCRITO DE [REDACTED] A LA TITULAR DEL JUZGADO [REDACTED] DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN A LICENCIADA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR ENVIAR EL ESCRITO DE [REDACTED] A LA TITULAR DEL [REDACTED] DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN A LICENCIADA [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.02.- SE DA CUENTA CON QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] DERIVADO DE OFICIO NÚMERO CP/370/2016, REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PERITOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA OFICIO NÚMERO

225/P/2016 SIGNADO POR EL MTR. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA DEL LICENCIADO [REDACTED] PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

MOTIVOS: QUE EL CITADO PERITO MANIFESTÓ SU IMPOSIBILIDAD PARA ACEPTAR EL CARGO PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL EN GRAFOSCOPIA ORDENADA DENTRO DEL CUADERNILLO DE ANTECEDENTES FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALSIFICACIÓN DE SELLO Y FIRMA.

ANALISIS: LA CONDUCTA DEL PERITO DEBE SER INVESTIGADA PORQUE EL JUEZ NO JUSTIFICÓ SU NEGATIVA, Y SU CONDUCTA ENCUADRA EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE DICE: "SON FALTAS QUE PUEDEN COMETER LOS PERITOS: II.- NO ACEPTAR LOS CARGOS CONFERIDOS SIN CAUSA JUSTIFICADA.

PROPUESTA: SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE OFICIO EN CONTRA DEL LICENCIADO [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR EL INICIO DEL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE OFICIO EN CONTRA DEL LICENCIADO [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

4.03.- SE DA CUENTA CON QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] DERIVADA DE OFICIO NÚMERO CP/371/2016, REMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PERITOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA OFICIO NÚMERO 1134-I SIGNADO POR LA M.C. MARTHA FLORES TREJO, JUEZ DE LO PENAL DE SAN QUINTÍN, EN EL CUAL INFORMA QUE EL INGENIERO [REDACTED] PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, MANIFESTÓ QUE NO ACEPTABA EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO DE PERITO TERCERO EN DISCORDIA DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENE EN LA CIUDAD DE ENSENADA.

ANALISIS: LA CONDUCTA DEL PERITO DEBE SER INVESTIGADA PORQUE LA JUEZ NO JUSTIFICÓ SU NEGATIVA, Y SU CONDUCTA ENCUADRA EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA QUE DICE: "SON FALTAS QUE PUEDEN COMETER LOS PERITOS: II.- NO ACEPTAR LOS CARGOS CONFERIDOS

SIN CAUSA JUSTIFICADA.

PROPUESTA: SE AUTORICE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE OFICIO EN CONTRA DEL [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE OFICIO EN CONTRA DEL INGENIERO [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE PERITO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y A LA COORDINACIÓN DE PERITOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

4.04.- SE DA CUENTA CON QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDA POR EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN CONTRA DE LA [REDACTED] [REDACTED] TITULAR DEL CITADO JUZGADO.

FECHA DE PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- 5 DE JULIO DE 2016.

MANIFESTACIONES SUSTANCIALES DE LA QUEJOSA.-

-QUE LA JUEZ LE MANIFESTÓ QUE DEBIDO A SU INEPTITUD, FALTA DE ÉTICA, PROFESIONALISMO, INCAPACIDAD PARA HACER SU TRABAJO Y OTRA SERIE DE IMPROPERIOS HACIA SU PERSONA, A PARTIR DEL 1 DE JULIO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA A SU CARGO SERÍA EL LIC. [REDACTED] Y QUE ELLA SERÍA SU AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

-QUE LA JUEZ CONTRATÓ A UNA PERSONA EXTERNA PARA QUE SE OCUPARA DE LOS ASUNTOS DE NARCOMENUDEO.

-QUE DE MANERA PREPOTENTE Y LEVANTÁNDOLE LA VOZ LE EXIGIÓ QUE DEJARA SU LUGAR EN LA SECRETARÍA PORQUE LO OCUPARÍA EL CITADO PROFESIONISTA Y LA MANDO A UN ESCRITORIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

-QUE LA JUEZ HIZO CASO OMISO A SU NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, NOMBRÁNDOLA DE MUTUO PROPIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE UNA PERSONA QUE NI SIQUERA SE ENCUENTRA ADSCRITA AL CITADO JUZGADO.

-QUE ES VÍCTIMA DE UNA CONSTANTE HUMILLACIÓN Y VIOLENCIA MORAL POR PARTE DE LA TITULAR DEL JUZGADO, LO CUAL LE CAUSA UN DAÑO MENTAL Y FÍSICO.

PROPUESTA.-

1.- SE AUTORICE EL INICIO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDA POR EL

[REDACTED]
[REDACTED]
DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, EN CONTRA DE LA
[REDACTED]

DICHO JUZGADO.

2.- SE DETERMINE QUE EN TANTO SE RESUELVA ESTA QUEJA ADMINISTRATIVA, O SE RECIBA POR PARTE DE LA JUEZ CONSTANCIA QUE JUSTIFIQUE SU ACTUAR, SE RESTITUYA A LA LIC. [REDACTED] EN SUS FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS, COMO SE ESTABLECE EN SU NOMBRAMIENTO, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES AL MISMO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINO DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE ASUNTO PARA EFECTOS DE QUE EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN REALICE UNA ENTREVISTA CON LA PROFESIONISTA [REDACTED] Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE RETOMAR EN SU OPORTUNIDAD EL PRESENTE; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.05.- SE DA CUENTA DE 2 ACTAS DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS JURISDICCIONALES:

1.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, PRACTICADA LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO 2016.

2.- CUARTA SALA DEL TSJE, PRACTICADA LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JUNIO 2016.

PROPUESTA.- PARA CONOCIMIENTO Y SE AUTORICE REMITIR COPIA CERTIFICADA A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA REMITIR COPIA CERTIFICADA DE LAS VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN DE CUENTA A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.06.- SE DA CUENTA CON RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR [REDACTED] DEFENSOR PÚBLICO DE [REDACTED] DENTRO DE LA CAUSA PENAL [REDACTED] SEGUIDA POR ROBO CON VIOLENCIA, DEL TRIBUNAL DE CONTROL Y JUICIO ORAL EN ENSENADA, EN CONTRA DE ACTOS EMITIDOS POR LA LICENCIADA [REDACTED] JUEZ DE CONTROL, AL RESOLVER LA AUDIENCIA DE VINCULACIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.

MOTIVO DE QUEJA: EL QUEJOSO MANIFIESTA QUE EN AUDIENCIA PROGRAMADA PARA LAS 13:00 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 2016, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 14:30 HORAS SOLICITÓ MOCIÓN PARA MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA A SU REPRESENTADO (PRISIÓN PREVENTIVA), A LO QUE LA JUEZ RESPONDIÓ QUE NO PODÍA RESOLVER EN ESE MOMENTO Y QUE SOLICITARA LA MOCIÓN POR ESCRITO, YA QUE SE ENCONTRABA IMPEDIDA A RESOLVER SOBRE ESA PETICIÓN POR ESTAR OTRAS AUDIENCIAS PENDIENTES DE DILIGENCIAR, Y QUE AL SOLICITAR COPIA DEL AUDIO Y

VIDEO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL PARA ESE DÍA, LA JUEZ SOLO ACORDÓ PROCEDENTE LA COPIA DEL AUDIO Y VIDEO, SIN ACORAR LA COPIA DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES.

SEÑALA EL PROMOVENTE QUE NO HABÍA OBSTÁCULO PARA RESOLVER YA QUE LA AUDIENCIA MÁS PRÓXIMA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 16:00 HORAS DE ESA FECHA POR LO QUE AL SER LA LIBERTAD DE ORDEN PRIORITARIO, DEBIÓ SER PROCEDENTE SU ANÁLISIS INMEDIATO.

PRESENTA EL RECURSO ANTE ESTE CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE LO SEÑALABA COMO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER.

INFORME DE JUEZ: LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] EN SU INFORME RECIBIDO EL 13 DE JUNIO DE 2016, MANIFESTÓ QUE PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE EL PLAZO PARA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA, SE AGOTÓ EL TEMA DE LA SUBSISTENCIA DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA, UNA VEZ ESCUCHADA LA OPINIÓN DEL AGENTE DEL MP, QUIEN INSISTIÓ EN SU SUBSISTENCIA SIN QUE LA DEFENSA HICIERA MANIFESTACIÓN ALGUNA, EN VIRTUD DE QUE NO HABÍAN VARIADO LAS CONDICIONES POR LAS CUALES SE IMPUSO, SE RESOLVIÓ SUBSISTENTE. EN CUANTO A SOLICITAR LA MOCIÓN POR ESCRITO, Y TODA VEZ QUE YA SE HABÍA PRONUNCIADO SOBRE LA SUBSISTENCIA DE LA MEDIDA CAUTELAR, SE ENCONTRABA

IMPEDIDA A RESOLVER DE NUEVA CUENTA SOBRE DICHO TEMA.

POR LO QUE SE DECLARÓ CERRADA LA AUDIENCIA, MENCIONA QUE NO ÚNICAMENTE SE ATIENDEN AUDIENCIAS PROGRAMADAS SINO TAMBIÉN SE CUENTA CON OTRO TIPO DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO ES LA REVISIÓN DE ACUERDOS Y PROPORCIONAR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS QUE REQUIERE LA AUTORIDAD FEDERAL, ENTRE OTRAS.

AGREGA QUE EFECTIVAMENTE EL QUEJOSO SOLICITÓ COPIA DEL AUDIO Y VIDEO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES, RESOLVIÉNDOSE QUE LE FUERA EXPEDIDA, NO ASÍ DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL DADO QUE NO EXISTE UNA AGENDA FÍSICA, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR ÚLTIMO, MANIFIESTA LA JUEZ QUE EL IMPUTADO NO OBTENDRÍA SU LIBERTAD CON LA PETICIÓN DEL QUEJOSO DADO QUE YA SE HABÍA RESULTO QUE ESTA SUBSISTIRÍA. POR OTRO LADO, EL ARTÍCULO 162 DEL CNPP ESTABLECE QUE DE NO SE DESECHADA LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, SIENDO ADMITIDA, LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS, SIN EMBARGO YA HABÍA SIDO RESUELTA EN LA AUDIENCIA.

ACUERDO: EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2016 SE ACORDÓ QUE TODA VEZ QUE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES NO FUE DESECHADA, YA QUE EL ARGUMENTO RELATIVO FUE ESCUCHADO POR LA JUZGADORA, HECHO QUE FUE AFIRMADO TANTO POR EL QUEJOSO COMO POR LA FUNCIONARIA, SE CONMINÓ A LA LICENCIADA



[REDACTED] PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR.

RESPUESTA DE LA JUEZ: EN ESCRITO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016 LA LICENCIADA [REDACTED] MANIFIESTA QUE EL 24 DE JUNIO DE 2016 SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO DONDE [REDACTED] ADMITIÓ SU RESPONSABILIDAD POR EL DELITO QUE SE LE ACUSÓ Y ACEPTÓ SER SENTENCIADO CON BASE EN LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN RECABADOS, DICTÁNDOSE SENTENCIA DEFINITIVA. POR OTRA PARTE, A PETICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA VÍCTIMA, EL DEFENSOR PÚBLICO Y EL SENTENCIADO, RENUNCIARON AL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, PARA EFECTO DE QUE LA SENTENCIA CAUSARA EJECUTORIA Y SE AMONESTARA A [REDACTED] AMONESTACIÓN QUE SE REALIZÓ EL MISMO DÍA.

POR LO ANTERIOR, AL ESTAR TOTALMENTE CONCLUIDO EL ASUNTO, RESULTA INNECESARIO LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA A QUE SE REFIERE.

ANÁLISIS: EL ACTO QUE SE RECLAMA HA QUEDADO SIN MATERIA, TODA VEZ QUE YA EXISTE SENTENCIA EJECUTORIADA EN LA CAUSA PENAL DE REFERENCIA.

NOTA: EL 17 DE JUNIO DE 2016 FUE REFORMADO EL ARTÍCULO 135 DEL CNPP EN SUS PÁRRAFOS 2, 3 Y 4. EL



RECURSO DE QUEJA NO SE INTERPONDRÁ ANTE EL CONSEJO, SINO ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL OMISO, QUIEN DEBERÁ RESOLVER EN 24 HORAS O REMITIR EL RECURSO Y UN INFORME BREVE SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE HA VERIFICADO EL ACTO PROCESAL, AL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO Y SE AUTORICE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL RECURSO DE QUEJA, EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO SIN MATERIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL RECURSO DE QUEJA DE CUENTA, EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO SIN MATERIA; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.07.- SE DA CUENTA DE OFICIO 2797/IJ/MXL/2016, SIGNADO POR LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, EN RESPUESTA A OFICIO REMITIDO EN CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO DE PLENO.

ANTECEDENTES.- LA JUEZ REMITE EL OFICIO DE CUENTA EN RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO 204/2016, ENVIADO POR ESTA AUTORIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PUNTO DE ACUERDO 4.08 DE SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO A INSTRUIR AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA QUE LE DIERA SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN

FORMULADA POR EL TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE SAN FELIPE, DURANTE LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN PRACTICADA LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO, DONDE SOLICITÓ QUE SE DISEÑE UN PROGRAMA MEDIANTE GRABACIONES O VIDEOCONFERENCIAS, PARA QUE EL PERSONAL JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL JUZGADO A SU CARGO RECIBA CAPACITACIÓN CON LOS CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA.

INFORME.- MANIFIESTA QUE PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL JUZGADO MIXTO DE SAN FELIPE, MISMO QUE PUDIERA SER REPLICADO PARA EL PERSONAL EN EL VALLE DE MEXICALI Y DE SAN QUINTÍN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, SE REQUIERE QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DISEÑE UN MÓDULO DE ACCESO Y TRANSMISIÓN DE LOS VIDEOS DE LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL INSTITUTO, QUE PERMITA, ADEMÁS, MONITOREAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS PARTICIPANTES A EFECTO DE QUE PUEDAN OBTENER LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SEÑALA QUE PARA ESTE PROPÓSITO DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE LA CAPACIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE LOS VIDEOS, DEBE SER TAL QUE SOPORTE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y QUE EVITE INTERRUPCIONES POR RAZONES TÉCNICAS Y QUE UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA SERÍA ESTABLECER UN SERVIDOR EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA QUE SU FUNCIONAMIENTO NO INTERFIERA CON EL DESEMPEÑO

DEL SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL.

EN ESE SENTIDO, REFIERE QUE EN SEGUIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SOLICITÓ APOYO A LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA QUE SE GESTIONE LO NECESARIO PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DESARROLLE LA PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CORRESPONDIENTE Y LA INSTALACIÓN, EN SU CASO, DE UN SERVIDOR EN EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA DAR SOPORTE AL ALMACENAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE CAPACITACIÓN POR VIDEO CONFERENCIAS.

PROPUESTA: PARA CONOCIMIENTO, Y SE ENVIÉ EL OFICIO DE CUENTA A LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA SE REMITA COPIA DEL OFICIO DE CUENTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, Y DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EFECTOS DE QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES; ASIMISMO, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE APOYARSE DEL SERVIDOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

4.08.- SE DA CUENTA CON OFICIO NÚMERO NSJP/00358/2016 SIGNADO POR EL ING. LUIS ALBERTO VILLARREAL ONTIVEROS, ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL

TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN RESPUESTA A OFICIO REMITIDO POR ESTA COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO 4.13 DE PLENO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, EN RELACIÓN AL INFORME DE SUPERVISIÓN RENDIDO POR EL VISITADOR PENAL, RESPECTO DE LA VISITA PRACTICADA DURANTE LOS DÍAS 9 Y 10 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

ANTECEDENTES.- SE SOLICITÓ A LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES, INFORMARAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE LA AUDIENCIA RECURSO DE IMPUGNACIÓN SEÑALADA PARA EL 9 DE MAYO, EN EL CUADERNO [REDACTED] ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA VÍCTIMA EN LA AUDIENCIA INTERMEDIA EN LA CAUSA PENAL [REDACTED]

INFORME DE CUENTA.-

1.- [REDACTED] "QUE EL 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL ADMINISTRATIVO DE INGRESO DE CAUSA ELABORÓ EL ACUERDO PARA CITAR A AUDIENCIA PARA EL DÍA 9 DE MAYO. EL ACUERDO SE ELABORÓ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA QUE ÉSTE FUERA NOTIFICADO, SIN EMBARGO EL 18 DE MARZO, EN LA UNIDAD DE CAUSA SE DECIDIÓ REALIZAR UN CAMBIO INTERNO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, LO QUE DETONÓ QUE EN EL ÁREA DE NOTIFICADORES NO APARECIERA EL PENDIENTE, POR LO TANTO EL ACUERDO NO FUE ASIGNADO A ALGÚN NOTIFICADOR PARA SU DILIGENCIA. (ESTA OMISIÓN NO ES ATRIBUIBLE AL ÁREA DE NOTIFICADORES)"

2.- [REDACTED] "LA AUDIENCIA SE ENCONTRABA

PROGRAMADA ORIGINALMENTE PARA EL 10 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SIN EMBARGO, PREVIENDO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES CON LOS QUE CUENTA LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, ADEMÁS DE DAR UNA ATENCIÓN MÁS PRONTA AL DESPACHO JUDICIAL, QUEDÓ SIN EFECTO LA AUDIENCIA PROGRAMADA Y SE ADELANTÓ PARA EL 9 DE MAYO. EL ACUERDO SE FIRMÓ A LAS 21:34 HORAS DEL DÍA 4 DEL MISMO MES Y SE ASIGNÓ AL NOTIFICADOR EL DÍA SIGUIENTE PARA SU DILIGENCIA, SIN EMBARGO LA NOTIFICADORA SE ENCONTRABA A CARGO DE LA UNIDAD DE CIUDAD MORELOS YA QUE EL SUBJEFE SE ENCONTRABA EN PERIODO VACACIONAL Y NO ADVIRTIÓ LOS PENDIENTES EN SU BANDEJA. POR TAL MOTIVO LA VÍCTIMA Y LA OFENDIDA NO FUERON NOTIFICADAS.

PROPUESTA.- PARA CONOCIMIENTO, Y SE AUTORICE REMITIR OFICIO A LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN EL QUE SE LES CONMINE A TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE REPITAN IRREGULARIDADES COMO LAS ADVERTIDAS EN EL INFORME DE REFERENCIA, O DE LO CONTRARIO PODRÍA INICIARSE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIO EN SU CONTRA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR SE REMITA OFICIO A LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL PENAL, EN EL QUE SE LES CONMINE A TOMAR LAS MEDIDAS ADECUADAS CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE REPITAN IRREGULARIDADES COMO LAS ADVERTIDAS EN EL INFORME DE REFERENCIA,

O DE LO CONTRARIO PODRÍA INICIARSE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIO EN SU CONTRA; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.09.- SE DA CUENTA CON PROYECTO DE OFICIOS DIRIGIDOS A C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, Y LIC. DANIEL DE LA ROSA ANAYA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVOS A LAS VISITAS A LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZAN SUGERENCIAS AL PODER EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

NOTA.- EN PUNTO DE ACUERDO 4.12 DE SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EN FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, SE AUTORIZÓ REMITIR LAS OBSERVACIONES QUE SE DERIVARON DE DICHAS VISITAS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PROPUESTA.- SE PRECISE QUIEN DEBE FIRMAR LOS OFICIOS RELATIVOS A LAS OBSERVACIONES QUE SE DERIVARON DE LAS VISITAS A LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL SECRETARIO GENERAL, O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y PRECISA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

DE LA JUDICATURA ES QUIEN FIRMARA LOS OFICIOS RELATIVOS A LAS OBSERVACIONES QUE SE DERIVARON DE LAS VISITAS A LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

4.10.- SE DA CUENTA CON INFORME EJECUTIVO DEL CUADERNILLO [REDACTED] RELATIVO A LA RECUSACIÓN CON CAUSA PRESENTADA POR LA LICENCIADA [REDACTED]

[REDACTED] DE TIJUANA, B.C., EN CONTRA DE LA [REDACTED]

[REDACTED] DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIO [REDACTED] SEGUIDO EN CONTRA DE LA FUNCIONARIA.

ANTECEDENTES. -

- EN PUNTO DE ACUERDO 4.03 TOMADO EN SESIÓN DE ESTE CONSEJO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, SE ACORDÓ AUTORIZAR A LA COMVIDI LLEVAR A CABO INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL CONFLICTO ENTRE EL LICENCIADO [REDACTED] Y LA [REDACTED] Y LA TITULAR DEL JUZGADO [REDACTED] LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, RESPECTIVAMENTE.

-CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015 EL LICENCIADO [REDACTED] COMPARECIÓ DE MANERA PERSONAL Y

RELATÓ CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR RESPECTO DE DIVERSOS ACTOS QUE PUDIERAN SER CONSIDERADOS FALTAS ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA LICENCIADA [REDACTED] Y EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO [REDACTED] INICIANDO ASÍ CON FECHA 6 DE ABRIL DE 2015 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIO EN CONTRA DE [REDACTED]

- CON FECHA 4 DE MAYO LA LICENCIADA [REDACTED] PRESENTÓ EL INFORME QUE LE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO RECUSACIÓN CON CAUSA EN CONTRA DE LA [REDACTED] Y EL LICENCIADO [REDACTED] ADUCIENDO AMISTAD ÍNTIMA CON LA PRIMERA SEÑALADA, E INTERÉS PERSONAL, INOBJETIVO (SIC) Y PARCIAL DEL SEGUNDO COMO IMPEDIMENTO.

- EN RELACIÓN A LA RECUSACIÓN CON CAUSA PROMOVIDA EN CONTRA DE LA [REDACTED] ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINÓ DESECHARLA POR QUEDAR SIN MATERIA TODA VEZ QUE A PARTIR DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, [REDACTED]

- CON FECHA 7 DE MARZO SE REANUDÓ EL PROCEDIMIENTO, CITANDO PARA SENTENCIA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.

- CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

LA RECUSACIÓN CON CAUSA QUE FUE HECHA VALER EN SU CONTRA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO SE REPONGAN LOS AUTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA EFECTOS DE QUE SE RESUELVA LO CONDUCENTE EN RELACIÓN CON LA RECUSACIÓN PROMOVIDA POR LA JUEZ DENUNCIADA EN CONTRA DE LA [REDACTED] SUSPENDIÉNDOSE EL MISMO HASTA EN TANTO SE CALIFIQUE LA RECUSACIÓN; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.- EL CONSEJERO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PRESIDENTE DE LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, DA CUENTA AL PLENO CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

5.01.- EN SEGUIMIENTO AL 5.01 DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016, SE SOLICITA SE RETOME EL PROYECTO DE ACUERDO PARA TRANSFORMAR EL JUZGADO MIXTO DE PAZ DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA AUTORIZAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.02.- SE DA CUENTA CON LOS RESULTADOS DEL EXAMEN



TEORICO RELATIVO A LA ETAPA DEL CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL ACTUAL.

EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE INFORME A LOS ASPIRANTES NO ACREDITADOS LA CALIFICACIÓN OBTENIDA CONJUNTAMENTE CON LOS REACTIVOS INCORRECTOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ MISMO, SE INFORME A LOS ASPIRANTES NO ACREDITADOS LA CALIFICACIÓN OBTENIDA CONJUNTAMENTE CON LOS REACTIVOS INCORRECTOS; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO SGA/310/2016, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE MAGISTRADOS PRESENTES, LA PROPUESTA REALIZADA POR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO



A FAVOR DE LA LICENCIADA KAREN PALOMA LOPEZ VERDE COMO SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA ELVIA LUNA VARGAS QUIEN FUE DESIGNADA JUEZ DE CONTROL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.04.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA KAREN PALOMA LOPEZ VERDE POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LICENCIADA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PARA EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUBRIR LA PROPUESTA EFECTUADA A SU FAVOR POR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR A LA LICENCIADA KAREN PALOMA LOPEZ VERDE, LICENCIADA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE

TIJUANA, B. C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.05.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNANDEZ, JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE QUE LA LICENCIADA ESTHER LOPEZ IBAÑEZ QUIEN SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO CAMBIE DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA KAREN PALOMA LÓPEZ VERDE QUIEN FUE AUTORIZADA PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL DE LA LICENCIADA ESTHER LOPEZ IBAÑEZ AL JUZGADO OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA KAREN

PALOMA LÓPEZ VERDE QUIEN FUE AUTORIZADA PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO, SIGNADO POR EL LICENCIADO RAMON D. RUIZ GONZALEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA **MARISOL ARMENDARIZ RODELES** COMO **SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ESTHER LÓPEZ IBAÑEZ QUIEN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C. (NO SE ENCUENTRA EN LA LISTA GENERAL DE RESERVA DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL, SOLAMENTE SE AUTORIZO EN LA LISTADO DE SECRETARIO DE ACUERDOS ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES)

OBSERVACIÓN: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DEL ACTUAL, SE AUTORIZÓ QUE LA LICENCIADA **MARISOL ARMENDARIZ RODELES** DESEMPEÑARA EL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL 09 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DE 2016 ADSCRITA AL JUZGADO PENAL DE PLAYAS DE ROSARITO, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA **ELSA**

MACIAS VAZQUEZ QUIEN SOLICITO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO.

ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, MANIFIESTA EN EL PRESENTE PUNTO: YO EMITO VOTO EN CONTRA, EN VIRTUD DE QUE LA LICENCIADA *MARISOL ARMENDARIZ RODELES* NO FORMA PARTE DEL *LISTADO DE RESERVA OFICIAL EN LA CATEGORIA DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL*; PUES SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS NO DEPENDE DE UNA CUESTION DE CAPACIDAD, SI NO DE LEGALIDAD Y EN EL CASO CONCRETO CONFORME AL ARTICULO 65 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO SOLO SE PUEDE NOMBRAR FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LAS LISTAS QUE PARA TALES EFECTOS CONVOCA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR LO QUE REITERO AL NO ESTAR ESTA PERSONA EN LA LISTA DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL NO PUEDE SER FACTIBLE SU NOMBRAMIENTO, POR UNA CUESTION DE LEGALIDAD PUES NO DA LOS REQUISITOS PARA TAL CARGO. MANIFESTACIÓN QUE ES SECUNDADA POR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO Y EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO EL PRESENTE PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR POR TRES EN CONTRA, EMITIDOS POR EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO Y EL CONSEJERO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO POR MAYORIA DE 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA SIENDO ESTOS ULTIMOS LOS EMITIDOS POR LOS CC. CONSEJEROS LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO Y LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN, EN LOS TERMINOS ANTES INDICADOS ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA MARISOL ARMENDARIZ RODELES COMO SECRETARIA DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ESTHER LÓPEZ IBAÑEZ QUIEN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL AL JUZGADO OCTAVO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.07.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SIN NÚMERO SGA/309/2016, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE MAGISTRADOS PRESENTES, LA PROPUESTA REALIZADA POR EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZALEZ

A FAVOR DEL LICENCIADO OSCAR MAURICIO PADILLA RUBIO COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 18 DE JULIO DEL 2016. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 511-4, SIGNADO POR LA LICENCIADA IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO, JUEZ CUARTO DE LO PENAL DE PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA TANIA VANESSA LOZANO COTA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO OSCAR MAURICIO PADILLA RUBIO QUIEN FUE AUTORIZADO PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES:

PRIMERA: LA LICENCIADA TANIA VANESSA LOZANO COTA, DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON LA CATEGORÍA DE BASE, POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS MARCADOS, DEBE EXHIBIR LICENCIA

SINDICAL, ESCRITO DE APORTACIÓN DE PAGOS Y CONTAR CON DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

SEGUNDA: LA TITULAR DEL JUZGADO SEÑALA EN EL OFICIO DE CUENTA QUE EL C. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ FUNGIRÁ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA TANIA VANESSA LOZANO COTA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA TANIA VANESSA LOZANO COTA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE JULIO AL 17 DE OCTUBRE DEL 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO OSCAR MAURICIO PADILLA RUBIO QUIEN FUE AUTORIZADO PARA DESEMPEÑAR OTRO CARGO; LO ANTERIOR, PREVIA PRESENTACIÓN DE LICENCIA SINDICAL, ESCRITO DE APORTACIÓN DE PAGOS CORRESPONDIENTES POR TRATARSE DE TRABAJADOR QUE CUENTA CON CATEGORÍA DE BASE, ASI COMO DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS; TÚRNESE A LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y A OFICIALÍA MAYOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS A EFECTO DE QUE FORMULE EL DICTAMEN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE REFERENCIA.

5.09.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 186-1, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME GALINDO HERNANDEZ, JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA GRACIELA PLAZOLA RIVERA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS (SEGUNDA SECRETARIA) CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GRISELDA RABAGO LARA QUIEN FUE DESIGNADA JUEZ DE CONTROL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

ASÍ MISMO, PROPONE AL LICENCIADO CARLOS OMAR BENAVIDES COMO SECRETARIO DE ACUERDOS (CUARTA SECRETARIA) CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA PLAZA QUE OCUPABA LA LICENCIADA GRACIELA PLAZOLA RIVERA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

POR OTRA PARTE, PROPONE A LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS OMAR BENAVIDES GARCÍA. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

OBSERVACIONES:

PRIMERA: EL JUEZ FORMULA PROPUESTA A FAVOR DE LOS LICENCIADOS GRACIELA PLAZOLA RIVERA Y CARLOS OMAR BENAVIDES GARCIA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER DEFINITIVO, SIN EMBARGO, POR TRATARSE DE UN JUZGADO EN MATERIA PENAL SE DEBE ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAR NOMBRAMIENTO DEFINITIVO, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTABLECE "CARÁCTER INTERINO" EN LA CITADA PROPUESTA.

SEGUNDA: EN EL OFICIO DE CUENTA EL JUEZ SEÑALA QUE EL C. CARLOS ADRIAN TORRES HUIZAR FUNGIRÁ COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA GRACIELA PLAZOLA RIVERA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS (SEGUNDA SECRETARIA) CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GRISELDA RABAGO LARA QUIEN FUE DESIGNADA JUEZ DE CONTROL; ASIMISMO, AUTORIZA LA PROPUESTA FORMULADA A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS OMAR BENAVIDES COMO SECRETARIO DE ACUERDOS (CUARTA SECRETARIA) CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN LA PLAZA QUE OCUPABA LA LICENCIADA GRACIELA PLAZOLA RIVERA; IGUALMENTE, AUTORIZA LA PROPUESTA EN FAVOR DE LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA

COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS OMAR BENAVIDES GARCÍA; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZA AL C. CARLOS ADRIAN TORRES HUIZAR COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA CLARISSA MUÑOZ HUERTA; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.10.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 154/2016, SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FELIX FIGUEROA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A EL LICENCIADO ULISES CHAVEZ CASTILLO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JOEL CHÁVEZ CASTRO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL DE SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA PENAL, EN OCASIONES ANTERIORES YA HA SIDO AUTORIZADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LICENCIADO ULISES CHAVEZ CASTILLO COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO JOEL CHÁVEZ CASTRO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 155/2016 SIGNADO POR LA LICENCIADA LUZ MARÍA FELIX FIGUEROA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE A LA LICENCIADA LIZBETH ARELLANO DIAZ COMO SECRETARIO ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ULISES CHÁVEZ CASTILLO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA GENERAL DE SECRETARIO ACTUARIO, EN OCASIONES ANTERIORES YA HA SIDO AUTORIZADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA LIZBETH ARELLANO DIAZ COMO SECRETARIO ACTUARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN

SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO ULISES CHÁVEZ CASTILLO QUIEN SE ENCUENTRA OCUPANDO OTRO CARGO; ASIMISMO, SE AUTORIZA A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO DILIGENCIAS Y NOTIFICACIONES EN NECESIDAD DEL SERVICIO GENERADAS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL; CONSECUENTEMENTE TURNÉSE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.12.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 38/2016, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, JUEZ MIXTO DE PAZ DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., POR MEDIO DEL CUAL PROPONE AL LICENCIADO CARLOS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE JULIO DEL 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GABRIELA MENDOZA TARIN A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA POR 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL ACTUAL. (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL)

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS EDUARDO LOPEZ RAMIREZ COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 07 DE JULIO DEL

2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GABRIELA MENDOZA TARIN A QUIEN SE LE EXTENDIÓ INCAPACIDAD MÉDICA POR 7 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL ACTUAL; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.13.- EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 8.06 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ EN FORMA CONDICIONADA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA LICENCIADA ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER, JUEZ NOVENO PENAL PROVISIONAL DE TIJUANA, B.C., A FAVOR DEL LICENCIADO RAUL ERNESTO SAINZ QUINTANA COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JUNIO AL 19 DE DICIEMBRE DE 2016; A EFECTO DE COMPLEMENTAR EL TRAMITE RESPECTIVO, SE DA CUENTA CON LA LICENCIA SINDICAL Y EL ESCRITO DE APORTACIÓN DE CUOTAS, ASÍ MISMO, CON EL OFICIO DDP-371/2016 SIGNADO POR EL JEFE DE PRESUPUESTOS MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI EXISTE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA DICHO INTERINATO, MIENTRAS NO SE TENGA INCONVENIENTE EN REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A ISSSTECALI PARA DICHA SUSTITUCIÓN A CATEGORÍA DE CONFIANZA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO EN BASE A LO

ANTERIORMENTE EXPUESTO DETERMINO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL LICENCIADO RAUL ERNESTO SAINZ QUINTANA COMO SECRETARIO ACTUARIO CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.14.- EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5.14 DE SESIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EN FORMA CONDICIONADA A EXISTENCIA DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL LICENCIADO ALVARO CASTILLA GRACIA, JUEZ ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., A FAVOR DE LA LICENCIADA MONICA MORALES ARROYO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 29 DE JULIO DEL 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA SHAMIL GONZÁLEZ GARCIA QUIEN GOZARÁ DE SU PERIODO VACACIONAL; A EFECTO DE COMPLEMENTAR EL TRÁMITE RESPECTIVO, SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DDP-377/2016 SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI EXISTE VIABILIDAD PARA DICHO INTERINATO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR

ENTERADO Y ACORDO DEJAR SIN EFECTOS LA PRESENTE PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE EL PUESTO A SUPLIR POR EL MOMENTO NO GOZARA DEL PERIODO VACACIONAL A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO GENERADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2016; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.15.- EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5.11 DE SESIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EN FORMA CONDICIONADA A EXISTENCIA DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL LICENCIADO JESUS REYNOSO GONZALEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN SAN QUINTÍN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B. C., A FAVOR DE LA LICENCIADA GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ÁNGELA LOPEZ PERALTA QUIEN GOZARÁ SU PERIODO VACACIONAL; A EFECTO DE COMPLEMENTAR EL TRÁMITE RESPECTIVO, SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DDP-379/2016 SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI EXISTE VIABILIDAD PARA DICHO INTERINATO.



CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LICENCIADA GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DE 2016, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA ÁNGELA LOPEZ PERALTA QUIEN GOZARÁ SU PERIODO VACACIONAL; EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA LA PROPUESTA A FAVOR DE LA LA C. PATRICIA MACEDONIO SANTIAGO PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 19 DE AGOSTO DEL ACTUAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA LICENCIADA GABRIELA BAÑUELOS ALVARADO; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.16.- EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5.13 DE SESIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE CONDICIONO A EXISTENCIA DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA LICENCIADA LUZ MARIA FELIX FIGUEROA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B. C., A FAVOR DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- QUE EL LICENCIADO JOSE JULIO CEDEÑO PINEDA SE DESEMPEÑE COMO SECRETARIO DE ACUERDOS CON

CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2016 (SE ENCUENTRA EN LISTADO DE RESERVA OFICIAL); Y

- QUE LA LICENCIADA SARAHÍ BERENICE RODRIGUEZ LOPEZ DESEMPEÑE COMO SECRETARIA ACTUARIA CON CARÁCTER INTERINO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2016. (SE ENCUENTRA EN EL LISTADO GENERAL DE SECRETARIO ACTUARIO, NO EN EL ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES, DESTACANDO QUE EN OCASIONES ANTERIORES YA HA SIDO AUTORIZADA PARA OCUPAR EL CARGO)

A EFECTO DE COMPLEMENTAR EL TRÁMITE RESPECTIVO, SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DD P-378/2016 SIGNADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SI EXISTE VIABILIDAD PARA DICHS INTERINATOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO DEJAR SIN EFECTOS LA PRESENTE PROPUESTA A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO GENERADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2016; YA QUE EN CONSEC CONSECUEMENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE

CORRESPONDA.

5.17.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA **FATIMA ALICIA RAMIREZ PACHECO**, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE LE CONCEDA **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE JULIO DEL 2016.** (NO CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL TITULAR)

OBSERVACIÓN: LA FUNCIONARIA REGISTRA FECHA DE INGRESO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL 09 DE JUNIO DEL 2010 Y NO SE LOCALIZO AUTORIZACIÓN DE LICENCIA EN FECHAS RECIENTES, EN CONSECUENCIA, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PETICIÓN EFECTUADA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y EN EL EVENTO DE NO CONTAR CON EL VO.BO. DE LA TITULAR DEL JUZGADO SE DETERMINA IMPROCEDENTE SU PETICIÓN; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.18.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 238/16-P, SIGNADO POR LA LICENCIADA **ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER**, JUEZ NOVENO PENAL PROVISIONAL DE TIJUANA, B.C., MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE FUNGIRÁ COMO

PRIMER SECRETARIA LA LICENCIADA CARLA ISELA RIVERA CAZARES, COMO SEGUNDA SECRETARIA LA LICENCIADA GRECIA DENISSE NAVARRETE SALAS Y COMO TERCER SECRETARIA LA LICENCIADA CELIDA KIM LIZARRAGA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL Y A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

5.19.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIGNADO POR LA LICENCIADA KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA, POR MEDIO SOLICITA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8, 10, 11, 63, 64 Y 87 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, SE LE CONSIDERE Y AUTORICE PARA FORMAR PARTE DE LA LISTA DE RESERVA OFICIAL EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN MATERIA PENAL, LO ANTERIOR, AL HABER ACREDITADO LA TOTALIDAD DE LAS ETAPAS Y SER FINALISTA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUARENTA JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO SE ACREDITA CON LA PUBLICACIÓN EFECTUADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2016.

ANTECEDENTES: EL PLENO DEL CONSEJO EN SESIÓN DE FECHA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL ACTUAL, AUTORIZÓ QUE LA LICENCIADA ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVEER FUERA

INCLUIDA EN EL LISTADO DE RESERVA OFICIAL EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN MATERIA PENAL, LO ANTERIOR, AL HABER ACREDITADO Y SER FINALISTA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR CUARENTA JUECES DE CONTROL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR SE INCLUYA A LA LICENCIADA KARLA ESTHER CABALLERO BURCIAGA EN LA LISTA DE RESERVA OFICIAL EN LA CATEGORÍA DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN MATERIA PENAL; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.- LA LICENCIADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISION ACADEMICA, DA CUENTA CON LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

6.01.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2789/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; EN EL CUAL RINDE INFORME "CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES".

INSTRUCTORES:	LIC. ERICKA GUADALUPE REYES GAMEZ LIC. ÁLVARO CASTILLA GRACIA MTRO. JORGE ERNESTO DÍAZ ZAZUETA LIC. LUZ MARÍA FÉLIX FIGUEROA MTRO. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO LIC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ÁLVAREZ MAGDO. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA	
DIRIGIDO A:	JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PERSONAS ELEGIBLES A SER NOMBRADOS JUECES DE CONTROL.	
DURACIÓN:	UN TOTAL DE CUATRO SESIONES, DIVIDIDO EN CUATRO HORAS CADA UNA	
SEDE:	MEXICALI	TIJUANA
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA	SALA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE GOBIERNO DEL

	JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	PODER EJECUTIVO
FECHA:	10 Y 11 DE JUNIO DE 2016.	15 Y 16 DE JUNIO DEL 2016.
HORARIO:	VIERNES: 17:00 A 21:00 HORAS. SÁBADO: 09:00 A 13:00 HORAS.	MIÉRCOLES Y JUEVES: 17:00 A 21:00 HORAS.
REGISTRADOS:	50 PERSONAS.	58 PERSONAS.
PARTICIPANTES:	47 PERSONAS.	53 PERSONAS.
DERECHO A CONSTANCIA:	46 PERSONAS.	50 PERSONAS.
EVALUACIONES:	47 FORMATOS REPARTIDOS 11 FORMATOS LLENADOS	53 FORMATOS REPARTIDOS 44 FORMATOS LLENADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.02.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2790/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL CURSO-TALLER "EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES EN LOS DERECHOS HUMANOS".

INSTRUCTORES:	LIC. NADIA SIERRA CAMPOS ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.		
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL		
DURACIÓN:	UN TOTAL DE TRES SESIONES DE TRES HORAS EN CADA PARTIDO JUDICIAL		
SEDE:	MEXICALI	ENSENADA	TIJUANA
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA.	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA	SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
FECHA:	22 DE JUNIO DE 2016.	23 DE JUNIO DE 2016.	24 DE JUNIO DE 2016.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS.	17:00 A 20:00 HORAS.	17:00 A 20:00 HORAS.
REGISTRADOS:	118 PERSONAS.	88 PERSONAS.	75 PERSONAS.
PARTICIPANTES:	53 PERSONAS.	52 PERSONAS	30 PERSONAS.
DERECHO A CONSTANCIA:	53 PERSONAS.	52 PERSONAS.	30 PERSONAS
EVALUACIONES:	53 FORMATOS	52 FORMATOS	30 FORMATOS

	REPARTIDOS 13 FORMATOS LLENADOS	REPARTIDOS 23 FORMATOS LLENADOS	REPARTIDOS 23 FORMATOS LLENADOS.
--	---------------------------------------	---------------------------------------	--

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.03.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2799/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL CURSO "DIÁLOGOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA".

Instructora:	Lic. Xóchitl Morales Díaz Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa		
Dirigido a:	Personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado,		
Duración:	Tres sesiones de dos horas cada una		
Sede:	Tijuana	Ensenada	Mexicali
Lugar:	Centro Universitario de Baja California	Sala de Usos Múltiples del Edificio del Poder Judicial del Estado de Baja California	Sala de Usos Múltiples del Edificio del Poder Judicial del Estado de Baja California
Fecha:	13 de abril de 2016.	22 de abril de 2016.	25 de abril de 2016.
Horario:	17:00 a 19:00 horas.	17:00 a 19:00 horas.	17:00 a 19:00 horas.
Registrados:	108 personas.	42 personas.	96 personas.
Participantes:	56 personas.	21 personas.	40 personas.
Derecho a constancia:	56 personas.	21 personas.	40 personas.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.04.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA

DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2800/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL CURSO "LOS BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN EN SEDE JUDICIAL".

INSTRUCTORA:	DRA. ADDA LUCELLY CÁMARA VALLEJOS MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE YUCATÁN
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL
DURACIÓN:	UNA SESIÓN DE UNA HORA.
SEDE:	MEXICALI
LUGAR:	SALA DE CONFERENCIAS DEL CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES
FECHA:	29 DE ABRIL DE 2016.
HORARIO:	12:30 A 13:30 HORAS
REGISTRADOS:	195 PERSONAS.
PARTICIPANTES :	137 PERSONAS.
DERECHO A CONSTANCIA:	137 PERSONAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.05.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2802/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO A "DIÁLOGOS JURISDICCIONALES EN MATERIA DE ÉTICA JUDICIAL"

INSTRUCTOR:	DR. EDUARDO ALFONSO GUERRERO MARTÍNEZ MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
-------------	---

DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
DURACIÓN:	DOS SESIONES DE TRES HORAS CADA UNA	
SEDE:	MEXICALI	TIJUANA
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA	SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.B.C.
FECHA:	24 Y 25 DE JUNIO DE 2016.	22 Y 23 DE JUNIO DEL 2016.
HORARIO:	17:00 A 20:00 HORAS	VIERNES 17:00 A 20:00 HORAS SÁBADO DE 10:00 A 13:00 HORAS
REGISTRADOS:	49 PERSONAS	105 PERSONAS.
PARTICIPANTES:	33 PERSONAS.	32 PERSONAS.
DERECHO A CONSTANCIA:	24 PERSONAS.	22 PERSONAS.
EVALUACIONES:	32 FORMATOS REPARTIDOS 24 FORMATOS LLENADOS	32 FORMATOS REPARTIDOS 16 FORMATOS LLENADOS

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.06.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2807/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL CURSO "VALORES ÉTICOS Y MORALES EN EL SERVICIO MÉDICO FORENSE".

PONENTE:	MTRO. MIGUEL SARRE IGUÍNIZ PROFESOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (ITAM)		
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
SEDE:	TIJUANA	MEXICALI	ENSENADA
FECHA:	6 DE JUNIO DE 2016	7 DE JUNIO DE 2016	9 DE JUNIO DE 2016
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
DURACIÓN:	2 HORAS	2 HORAS	2 HORAS
HORARIO:	11:00 A 13:00 HORAS	11:00 A 13:00 HORAS	11:00 A 13:00 HORAS
REGISTRADOS:	30 PERSONAS.	32 PERSONAS.	12 PERSONAS.
PARTICIPANTES:	30 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.	26 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.	10 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.
EVALUACIONES:	30 FORMATOS REPARTIDOS 22 FORMATOS LLENOS.	25 FORMATOS REPARTIDOS 15 FORMATOS LLENOS.	10 FORMATOS REPARTIDOS 10 FORMATOS LLENOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.07.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2811/IJ/MXL/2016; EL CUAL REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL CURSO "JUSTICIA RESTAURATIVA".

INSTRUCTOR:	DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JURISDICCIONALES DE JALISCO
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROFESIONALES DEL DERECHO Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN EL TEMA
SEDE:	ENSENADA
FECHA:	04 DE JUNIO DE 2016.
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
DURACIÓN:	3 HORAS
HORARIO:	DE 09:00 A 12:00 HORAS
REGISTRADOS:	90 PERSONAS
PARTICIPANTES:	72 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA DEL EVENTO
EVALUACIONES:	50 FORMATOS REPARTIDOS 19 FORMATOS LLENOS

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.08.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARAMBURO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2812/IJ/MXL/2016; EL CUAL

REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA; POR MEDIO DE CUAL RINDE INFORME RELATIVO AL "DIPLOMADO EN PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

INSTRUCTORAS:	DRA. ALICIA ELENA PÉREZ DUARTE Y NOROÑA. MÓDULOS I, V Y VI DRA. NOEMÍ DÍAZ MARROQUÍN. MÓDULO II MTRA. MARÍA TERESA LOZANO O'REILLY. MÓDULO III MTRA. KARLA GUTIÉRREZ ORTEGA. MÓDULO IV INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM
DIRIGIDO A:	PERSONAL JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL, PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DEL PODER EJECUTIVO, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
DURACIÓN:	120 HORAS (30 SESIONES DE 4 HORAS CADA UNA)
FECHAS:	MÓDULO I.- 7, 8, 9, 10, 11 DE MARZO DE 2016 MÓDULO II.- 4, 5, 6, 7, 8 DE ABRIL DE 2016. MÓDULO III.- 18, 19, 20, 21, 22 DE ABRIL DE 2016. MÓDULO IV.- 16, 17, 18, 19, 20 DE MAYO DE 2016. MÓDULO V.- 30, 31 DE MAYO, 1, 2, 3 DE JUNIO DE 2016. MÓDULO IV.- 13, 14, 15, 16, 17 DE JUNIO DE 2016
LUGAR:	SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
HORARIO:	DE 16:30 A 20:30 HORAS
REGISTRADOS:	50 PERSONAS (POR INVITACIÓN DIRECTA)
PARTICIPANTES:	43 PERSONAS CON DERECHO A CONSTANCIA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.09.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2808/IJ/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, LICENCIADA MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES; A TRAVÉS DEL CUAL PROPONE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD ADICIONAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DEL REFERIDO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE

AL EVENTO DENOMINADO "COLOQUIO BINACIONAL SOBRE COBRO DE ALIMENTOS", CON EL SIGUIENTE PROGRAMA:

"COLOQUIO BINACIONAL SOBRE COBRO DE ALIMENTOS"	
EXPOSITORES:	<ul style="list-style-type: none"> • JUEZ VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C. • LIC. CONSUELO LUNA PINEDA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DE BAJA CALIFORNIA • LIC. LIZA BARRAZA SUB-DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE MANUTENCIÓN A MENORES DE CALIFORNIA, CONDADO IMPERIAL • LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ VILLALOBOS COORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES, DEPARTAMENTO DE MANUTENCIÓN DE MENORES, CONDADO IMPERIAL • JUEZ DIANE B. ALTAMIRANO ASISTENTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA PARA EL CONDADO IMPERIAL • JUEZ FAMILIAR JUAN ULLOA JUEZ FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALIFORNIA PARA EL CONDADO DE IMPERIAL • MAGISTRADO JUAN SALVADOR ORTIZ MORALES CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJBC
LUGAR:	SALA AUDIOVISUAL DEL PODER EJECUTIVO
FECHA:	3 DE AGOSTO DE 2016
HORARIO:	17:00 A 19:00 HORAS
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI
PARTICIPANTES:	50 PERSONAS POR INVITACIÓN
FECHA DE REGISTRO:	2 DE AGOSTO DE 2016

SE PROPONE DICHO EVENTO CON LA CORRESPONDIENTE APROBACIÓN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO DE PRESUPUESTO QUE SE ACOMPAÑA, CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO EN CUANTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADICIONAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, DENOMINADA "COLOQUIO BINACIONAL SOBRE COBRO DE ALIMENTOS", EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, AUTORIZANDO ADEMÁS LAS

EROGACIONES RESPECTIVAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANEXO CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS APLICABLES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EFECTÚEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.10.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 25/16, QUE REMITE LA M.C. BRÍGIDA MA. FERNÁNDEZ RUBIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL INVITA A COLABORAR EN EL EVENTO DENOMINADO "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS", QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

"Presupuesto Basado en Resultados"	
Expositor:	Mtro. Aurelio Cervantes
Fecha:	11 y 12 de Agosto de 2016
Horario:	08:00 a 15:00 horas
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Instituto de la Judicatura

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA COORDINACIÓN QUE EXISTE ENTRE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, PARA LO CUAL, SOLICITA SE SIRVA APOYAR A DICHO PROGRAMA A TRAVÉS DE LA FACILITACIÓN DE INSTALACIONES PARA SU

CELEBRACIÓN, SIENDO LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA Y ASÍ COMO SERVICIO DE CAFETERÍA DURANTE LA MISMA.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO EN CUANTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS" CON LA APROBACIÓN DEL APOYO PETICIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EFECTÚEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA.

6.11.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2814/IJ/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, LICENCIADA MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES; MEDIANTE EL CUAL REALIZA LA PROPUESTA DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD ADICIONAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DEL REFERIDO INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "LA VALORACIÓN JUDICIAL DE LA PRUEBA PERICIAL", DE ACUERDO AL SIGUIENTE PROGRAMA:

"LA VALORACIÓN JUDICIAL DE LA PRUEBA PERICIAL"	
EXPOSITORA:	DRA. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ ROJAS INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD DE GIRONA, ESPAÑA.
DIRIGIDO A:	PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE BAJA

	CALIFORNIA, ABOGADOS Y PÚBLICO INTERESADO
LUGAR:	SALA AUDIOVISUAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UABC.
FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2016
HORARIO:	18:00 A 20:00 HORAS
SEDE:	PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA
PARTICIPANTES:	40 PERSONAS
FECHA DE REGISTRO:	9 DE AGOSTO DE 2016
PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN JUDICIAL:	3, 4, 5 Y 8 DE AGOSTO DE 2016

PARA DICHA ACTIVIDAD ACADÉMICA, SE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE APROBACIÓN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO DE PRESUPUESTO QUE SE ACOMPAÑA, CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RESPECTIVAS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO EN CUANTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADICIONAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, DENOMINADA "LA VALORACIÓN JUDICIAL DE LA PRUEBA PERICIAL", EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS, AUTORIZANDO ADEMÁS LAS EROGACIONES RESPECTIVAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANEXO CON LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS APLICABLES; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA QUE EFECTÚEN EL SEGUIMIENTO QUE



CORRESPONDA.

6.12.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO 2796/IJ/MXL/2016, QUE REMITE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, LICENCIADA MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES; POR MEDIO DEL CUAL REALIZA UNA PROPUESTA DETALLADA Y JUSTIFICADA PARA LA GESTIÓN DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA REQUIERE PARA BRINDAR UN MEJOR DESEMPEÑO, MISMAS QUE PUNTUALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NECESIDAD	JUSTIFICACIÓN
1.- SISTEMA DE CÓMPUTO PARA REGISTRO EN LÍNEA	ACTUALMENTE LAS INSCRIPCIONES Y REGISTROS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SON VÍA TELEFÓNICA, LO QUE REPRESENTA SATURACIÓN, INHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA E INCONFORMIDAD DE LOS SOLICITANTES. CON LAS INSCRIPCIONES EN LÍNEA, SE RESOLVERÍA EL PROBLEMA DE LA ATENCIÓN INMEDIATA E INFORMACIÓN, Y ADEMÁS SE OPTIMIZARÍA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y EL BANCO DE DATOS PARA LA ESTADÍSTICA Y EL CONTROL DE ASISTENCIAS.
2.- SISTEMA DE CÓMPUTO PARA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE CONSTANCIAS	DEBIDO AL INCREMENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO, TAMBIÉN HA INCREMENTADO LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, MISMAS QUE REQUIEREN LA FIRMA DE LAS AUTORIDADES QUE PARTICIPEN. POR ELLO, SE BUSCA INNOVAR LA EMISIÓN DE LAS MISMAS MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE UN MÓDULO DE INFORMÁTICA, POR EL CUAL CADA PARTICIPANTE PUEDA ACCESAR, Y EN CASO DE SER ACREEDOR A LA CONSTANCIA, PUEDA IMPRIMIRLA POR SUS PROPIOS MEDIOS.
3.- SISTEMA DE CÓMPUTO PARA GESTIÓN ESCOLAR E HISTORIAL ACADÉMICO	DE ACUERDO AL SERVICIO QUE OFRECE EL INSTITUTO DE INFORMAR SOBRE EL NÚMERO, NOMBRE, FECHAS Y HORAS DE EVENTOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO DE LOS FUTUROS PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y POSGRADO, SE REQUIERE DE UN CONTROL ESCOLAR SOBRE EL NÚMERO Y SEGUIMIENTO DE MATERIAS. GENERALMENTE EN TODA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE MANEJA DICHA INFORMACIÓN MEDIANTE UN SISTEMA DE INFORMÁTICA QUE ADMINISTRE, CAPTURE Y MANTENGA LA BASE DE DATOS DE LOS ALUMNOS ACTUALIZADA.
4.- REDISEÑO Y REPROGRAMACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET PARA EL INSTITUTO	SE REQUIERE QUE EL PORTAL DE INTERNET CUENTE CON UN ACCESO RESERVADO PARA EL MANEJO DEL CALENDARIO EN LÍNEA, DE MANERA QUE SE ENCUENTRE SIEMPRE ACTUALIZADO Y EVITE QUE SE EMPALMEN EVENTOS EN LAS MISMAS FECHAS Y HORAS. TAMBIÉN PERMITIRÍA TENER AVANZADA LA PROGRAMACIÓN Y



	CONTROLAR LA PUBLICACIÓN DE LOS EVENTOS UNA VEZ QUE SE ACUERDE LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE.
5.- SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ACCESO A VIDEOTECA	POR LAS COMPLICACIONES QUE RESULTA PARA EL PERSONAL DE LAS SEDES DEL PODER JUDICIAL EN SAN FELIPE, VALLE DE MEXICALI Y SAN QUINTÍN PARA ACUDIR A LAS CAPACITACIONES, ES NECESARIO UN MÓDULO DE ACCESO Y TRANSMISIÓN DE LOS VIDEOS DE LAS DICHAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR EL INSTITUTO, QUE PERMITA ADEMÁS MONITOREAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LOS PARTICIPANTES. SIENDO UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVIDOR EN EL INSTITUTO.
6.- PROGRAMAS DE CÓMPUTO PARA DISEÑO	EL INSTITUTO ELABORA DISEÑOS DE MATERIAL DIDÁCTICO, ASÍ MISMO TIENE A SU CARGO LA EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS QUE SIRVEN PARA DAR SUSTENTO A LOS INFORMES CORRESPONDIENTES. PARA ELLO, SE REQUIEREN LOS PROGRAMAS PHOTOSHOP Y CORELL DRAW, QUE ACTUALMENTE NI EL INSTITUTO NI LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CUENTAN CON LICENCIAS VÁLIDAS PARA SU USO. LO QUE SE SOLUCIONA CON LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA PARA SU ADECUADO USO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DEJAR PENDIENTE SU ANÁLISIS PARA SESIÓN POSTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

6.13.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, COMUNICA AL PLENO DEL CONSEJO, LA INFORMACIÓN RECIBIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE DE LA LICENCIADA MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, EN LA QUE PETICIONA VO. BO. PARA ORGANIZAR LA CONFERENCIA DENOMINADA "DIÁLOGOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN", QUE A SOLICITUD DE LA LIC. XÓCHITL MORALES, DIRECTORA DEL CEJA, SE LLEVARÍA A CABO EL MARTES 5 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:00

HORAS EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

6.14.- LA LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DA CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO CON OFICIO DDP-385/2016, QUE REMITE EL LICENCIADO ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, RELATIVO A LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO 2809/IJ/MXL/2016, CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO "VII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA", EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE OTORGAR LA VIABILIDAD FINANCIERA HASTA POR LAS CANTIDADES QUE AHÍ REFIEREN. ASÍ MISMO INFORMA QUE EN SEGUIMIENTO AL OFICIO 2399/IJ/MXL/2016 EN EL QUE SOLICITAN LA MODIFICACION PRESUPUESTAL, EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO GESTIONARÁ ANTE EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES ENTRE PARTIDAS, CON CONFORMIDAD

CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DEJAR PENDIENTE SU ANÁLISIS PARA SESIÓN POSTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA Y AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

7.- SE DA CUENTA CON LOS ASUNTOS PENDIENTES DE DAR SEGUIMIENTO EN LOS PUNTOS SUBSECUENTES:

7.01.- SE DA CUENTA CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA RECIBIR Y PRACTICAR NECROPSIAS DE CADÁVERES DE SERES HUMANOS, QUE CELEBRAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "PGJEBCS", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. ADONÁI CARREÓN ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO LA "PGJEB", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA; Y, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "PJEBC", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ MAGAÑA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA SE DISTRIBUYA EL DOCUMENTO

JUDICIAL
MEXICANO

DE CUENTA, ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO; CONSECUENTEMENTE, TURNESA A LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA SOLICITA AL PLENO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE LA C. [REDACTED]

[REDACTED]

ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, SU PUESTO ESTÁ EXPRESAMENTE SEÑALADO COMO DE CONFIANZA Y POR ENDE, CUMPLE CON LA PREMISA CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PUES ENTRE SUS FUNCIONES

ESTA LA DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO O DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECIENDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LOS DIVERSOS JUICIOS LABORES BUROCRÁTICOS EN LOS QUE FIGURAN COMO PARTES DEMANDADAS, ASISTIENDO Y REPRESENTÁNDOLOS LEGALMENTE EN TODOS LOS NEGOCIOS, JUICIOS O CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL EN LOS QUE SON PARTE, TENGAN INTERÉS JURÍDICO O AFECTAN SU

PATRIMONIO, EJERCIENDO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y PATRIMONIO; TENIENDO A SU CARGO, LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO, TRAMITE Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS O JUICIOS LABORALES EN QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA FUERA PARTE; REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES QUE TENÍA A SU CARGO. ASÍ TAMBIÉN LA COMPARECENCIA AL DESAHOGO DE AUDIENCIAS RESPECTIVAS ANTE EL TRIBUNAL DEL ESTADO, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ELABORAR Y DEFINIR LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN CADA UNO DE LOS JUICIOS LABORALES QUE TENÍA A SU CARGO, ELABORABA LOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN LOS QUE HACIA VALER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE CORRESPONDEN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN MERITO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY, COMO POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA, GUARDA LA CALIDAD DE TRABAJADOR DE CONFIANZA SIN DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y POR ENDE, SUSCEPTIBLE DE QUE SE LE APLIQUE LA REMOCIÓN LIBRE DEL CARGO, SOMETO A CONSIDERACION DEL PLENO PARA QUE SE AUTORICE SO REMOCION, SIRVIENDO INCLUSIVE DE APOYO LA JURISPRUDENCIA SOSTENIDA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



NOVENA ÉPOCA.

REGISTRO: 170891

INSTANCIA: SEGUNDA SALA

JURISPRUDENCIA

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE

LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

TOMO XXVI, NOVIEMBRE 2007

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL,

LABORAL

TESIS: 2ª/J. 205/2007

PÁGINA: 206

TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO.
LA LEY REGLAMENTARIA QUE LOS EXCLUYE DE LA
APLICACIÓN DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS
TRABAJADORES DE BASE, NO VIOLA EL ARTÍCULO 123,
APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA FRACCIÓN IX DEL
APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL
LEGISLADOR LA FACULTAD DE DETERMINAR EN LA LEY LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE PROCEDE LA
SUSPENSIÓN O CESE DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO
DE LOS TRABAJADORES BUROCRÁTICOS, POR LO QUE AL
AMORTIZAR EL CONTENIDO DE ESA FRACCIÓN CON EL DE
LA DIVERSA XIV, SE ADVIERTE QUE LOS TRABAJADORES
DE CONFIANZA NO ESTÁN PROTEGIDOS EN LO REFERENTE A
LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, SINO SOLAMENTE EN LO



RELATIVO A LA PERCEPCIÓN DE SUS SALARIOS Y LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE EXTIENDE EN GENERAL, A LAS CONDICIONES LABORALES SEGÚN LAS CUALES DEBA PRESTARSE EL SERVICIO, CON EXCLUSIÓN DEL GOCE DE DERECHOS COLECTIVOS, QUE SON INCOMPATIBLES CON EL TIPO DE CARGO Y NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. Y SI BIEN EN NINGUNA DE LAS FRACCIONES EL CITADO APARTADO B SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA ESTÁN EXCLUIDOS DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, ESTA SE INFIERE DE LO DISPUESTO EN REFERIDA FRACCIÓN XIV, AL PRECISAR CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE PUEDEN DISFRUTAR, Y COMO ENTRE ESTAS NO SE INCLUYÓ EL DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, NO PUEDE ATRIBUIRSELES UN DERECHO QUE HA SIDO RECONOCIDO EXCLUSIVAMENTE A LOS DE BASE. ELLO ES ASÍ, POR QUE LA EXCLUSIÓN DE UN DERECHO NO NECESARIAMENTE DEBE ESTAR ESTABLECIDA EXPRESAMENTE EN LA NORMA CONSTITUCIONAL, PUES BASTA ATENDER A LOS DERECHOS QUE CONFIRIÓ EL CONSTITUYENTE A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA PARA DETERMINAR, QUE POR EXCLUSIÓN, NO PUEDEN GOZAR DE LOS OTORGADOS A LOS DE BASE. POR LO TANTO LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, AL PRECISAR LOS DERECHOS QUE TIENE EL TRABAJADOR DE BASE Y EXCLUIR DE ELLOS A LOS DE CONFIANZA, NO CONTRARÍA EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY FUNDAMENTAL.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 813/2003, ARTURO EDUARDO CERVANTES Y CERVANTES, 8 DE AGOSTO DE 2003. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.

PONENTE: JUAN DÍAZ ROMERO.

SECRETARIA: SOFÍA VERÓNICA

ÁVALOS DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 214/2006, JOSÉ MARÍA T. ESPINOZA GARIBAY. 12 DE MAYO DE 2006. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

PONENTE: GUILLERMO L. ORTIZ

MAYAGOITIA.

SECRETARIA: AIDÉ GARCÍA FRANCO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1165/2006, MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MARTINEZ. 25 DE AGOSTO DE 2006. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

PONENTE SERGIO SALVADOR AGUIRRE

ANGUILANA: EN SU AUSENCIA HIZO

SUYO EL ASUNTO GUILLERMO I

ORTIZ MAYAGOITIA. SECRETARIO:

ARNULFO MORENO FLORES.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1190/2007, GEORGINA BATRES MURILLO, 22 DE AGOSTO DE 2007. CINCO VOTOS.

PONENTE: GERARDO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

SECRETARIO: JAVIER ARNAUD VIÑAS.

AMPARO EN REVISIÓN 436/2007. COMITÉ EJECUTIVO DEL



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007. CINCO VOTOS.

PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

SECRETARIA: MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.

TESIS DE JURISPRUDENCIA 205/2007. APROBADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESIÓN PRIVADA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE LA PRESIDENCIA SUSCRIBA EL AVISO QUE CONTIENE LA REMOCIÓN DEL CARGO DE LA ANTES MENCIONADA, Y QUE SEA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACION DE DICHO AVISO.

ACTO CONTINUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REMOCIÓN LIBRE DE LA [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CARGO DE CONFIANZA QUE VIENE DESEMPEÑANDO ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL AVISO Y LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA CON ANTELACIÓN. SOMETIDO QUE FUE A VOTACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, RESULTA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR POR DOS EN CONTRA EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS GERARDO BRIZUELA GAYTAN Y SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS ANTES CITADOS, DETERMINA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL VIGENTE, REMOVER LIBREMENTE DEL CARGO DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE REALIZAR EL AVISO CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EL CUAL SERÁ SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ; REMOCION QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, DE LA MISMA MANERA, ESTE CUERPO COLEGIADO, AUTORIZA EL PAGO DE SU FINIQUITO A DICHA PROFESIONISTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.02.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA SOLICITA AL PLENO QUE TOMANDO EN CUENTA QUE LA [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE



BAJA CALIFORNIA, SU PUESTO ESTÁ EXPRESAMENTE SEÑALADO COMO DE CONFIANZA Y POR ENDE, CUMPLE CON LA PREMISA CONSTITUCIONAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; PUES ENTRE SUS FUNCIONES ESTA LA DE EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO O DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMPARECIENDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN LOS DIVERSOS JUICIOS LABORES BUROCRÁTICOS EN LOS QUE FIGURAN COMO PARTES DEMANDADAS, ASISTIENDO Y REPRESENTÁNDOLOS LEGALMENTE EN TODOS LOS NEGOCIOS, JUICIOS O CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL EN LOS QUE SON PARTE, TENGAN INTERÉS JURÍDICO O AFECTAN SU PATRIMONIO, EJERCIENDO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES Y PATRIMONIO; TENIENDO A SU CARGO, LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO, TRAMITE Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS O JUICIOS LABORALES EN QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA FUERA PARTE; REALIZANDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES QUE TENÍA A SU CARGO. ASÍ TAMBIÉN LA COMPARECENCIA AL DESAHOGO DE AUDIENCIAS RESPECTIVAS ANTE EL TRIBUNAL DEL ESTADO, EN NOMBRE, REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ELABORAR Y

DEFINIR LA ESTRATEGIA A SEGUIR EN CADA UNO DE LOS JUICIOS LABORALES QUE TENÍA A SU CARGO, ELABORABA LOS ESCRITOS DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN LOS QUE HACIA VALER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE CORRESPONDEN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN MERITO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY, COMO POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA, GUARDA LA CALIDAD DE TRABAJADOR DE CONFIANZA SIN DERECHO A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y POR ENDE, SUSCEPTIBLE DE QUE SE LE APLIQUE LA REMOCIÓN LIBRE DEL CARGO, SOMETO A CONSIDERACION DEL PLENO PARA QUE SE AUTORICE SU REMOCION, SIRVIENDO INCLUSIVE DE APOYO LA JURISPRUDENCIA SOSTENIDA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

NOVENA ÉPOCA.

REGISTRO: 170891

INSTANCIA: SEGUNDA SALA

JURISPRUDENCIA

FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE

LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

TOMO XXVI, NOVIEMBRE 2007

MATERIA(S): CONSTITUCIONAL,

LABORAL

TESIS: 2ª/J. 205/2007

PÁGINA: 206

TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO.



LA LEY REGLAMENTARIA QUE LOS EXCLUYE DE LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS TRABAJADORES DE BASE, NO VIOLA EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA FRACCIÓN IX DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA AL LEGISLADOR LA FACULTAD DE DETERMINAR EN LA LEY LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE PROCEDE LA SUSPENSIÓN O CESE DE LOS EFECTOS DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES BUROCRÁTICOS, POR LO QUE AL AMORTIZAR EL CONTENIDO DE ESA FRACCIÓN CON EL DE LA DIVERSA XIV, SE ADVIERTE QUE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA NO ESTÁN PROTEGIDOS EN LO REFERENTE A LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, SINO SOLAMENTE EN LO RELATIVO A LA PERCEPCIÓN DE SUS SALARIOS Y LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE EXTIENDE EN GENERAL, A LAS CONDICIONES LABORALES SEGÚN LAS CUALES DEBA PRESTARSE EL SERVICIO, CON EXCLUSIÓN DEL GOCE DE DERECHOS COLECTIVOS, QUE SON INCOMPATIBLES CON EL TIPO DE CARGO Y NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN. Y SI BIEN EN NINGUNA DE LAS FRACCIONES EL CITADO APARTADO B SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA ESTÁN EXCLUIDOS DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, ESTA SE INFIERE DE LO DISPUESTO EN REFERIDA FRACCIÓN XIV, AL PRECISAR CUÁLES SON LOS DERECHOS QUE PUEDEN DISFRUTAR, Y COMO ENTRE ESTAS NO SE

INCLUYÓ EL DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, NO PUEDE ATRIBUIRSELES UN DERECHO QUE HA SIDO RECONOCIDO EXCLUSIVAMENTE A LOS DE BASE. ELLO ES ASÍ, POR QUE LA EXCLUSIÓN DE UN DERECHO NO NECESARIAMENTE DEBE ESTAR ESTABLECIDA EXPRESAMENTE EN LA NORMA CONSTITUCIONAL, PUES BASTA ATENDER A LOS DERECHOS QUE CONFIRIÓ EL CONSTITUYENTE A LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA PARA DETERMINAR, QUE POR EXCLUSIÓN, NO PUEDEN GOZAR DE LOS OTORGADOS A LOS DE BASE. POR LO TANTO LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, AL PRECISAR LOS DERECHOS QUE TIENE EL TRABAJADOR DE BASE Y EXCLUIR DE ELLOS A LOS DE CONFIANZA, NO CONTRARÍA EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY FUNDAMENTAL.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 813/2003, ARTURO EDUARDO CERVANTES Y CERVANTES, 8 DE AGOSTO DE 2003. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.

PONENTE: JUAN DÍAZ ROMERO.

SECRETARIA: SOFÍA VERÓNICA

ÁVALOS DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 214/2006, JOSÉ MARÍA T. ESPINOZA GARIBAY. 12 DE MAYO DE 2006. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

PONENTE: GUILLERMO L. ORTIZ

MAYAGOITIA.

SECRETARIA: AIDÉ GARCÍA FRANCO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1165/2006, MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MARTINEZ. 25 DE AGOSTO DE 2006. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. AUSENTE: SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.

PONENTE SERGIO SALVADOR AGUIRRE

ANGUILANA: EN SU AUSENCIA HIZO

SUYO EL ASUNTO GUILLERMO I

ORTIZ MAYAGOITIA. SECRETARIO:

ARNULFO MORENO FLORES.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1190/2007, GEORGINA BATRES MURILLO, 22 DE AGOSTO DE 2007. CINCO VOTOS.

PONENTE: GERARDO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.

SECRETARIO: JAVIER ARNAUD VIÑAS.

AMPARO EN REVISIÓN 436/2007. COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007. CINCO VOTOS.

PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

SECRETARIA: MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.

TESIS DE JURISPRUDENCIA 205/2007. APROBADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESIÓN PRIVADA DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE LA PRESIDENCIA SUSCRIBA EL AVISO QUE CONTIENE LA REMOCIÓN DEL CARGO DE LA ANTES MENCIONADA, Y QUE SEA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA

DEL PODER JUDICIAL QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACION DE DICHO AVISO.

ACTO CONTINUO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA REMOCIÓN LIBRE DE LA [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CARGO DE CONFIANZA QUE VIENE DESEMPEÑANDO ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL AVISO Y LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA CON ANTELACIÓN. SOMETIDO QUE FUE A VOTACIÓN EL PRESENTE ASUNTO, RESULTA APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR POR DOS EN CONTRA EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS GERARDO BRIZUELA GAYTAN Y SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO, POR MAYORÍA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS ANTES CITADOS, DETERMINA CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL VIGENTE, REMOVER LIBREMENTE DEL CARGO DE LA [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE REALIZAR EL AVISO CORRESPONDIENTE POR CONDUCTO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, EL CUAL SERÁ SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO MAGISTRADO JORGE

ARMANDO VÁSQUEZ; REMOCION QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, DE LA MISMA MANERA, ESTE CUERPO COLEGIADO, AUTORIZA EL PAGO DE SU FINIQUITO A DICHA PROFESIONISTA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA Y OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.03.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 0561/2016, QUE REMITE LA LIC. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. POR MEDIO DEL CUAL, ENVÍA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE SIGUE EN CONTRA DEL LIC. [REDACTED] BAJO EXPEDIENTE [REDACTED], LO ANTERIOR A EFECTO DE, ASÍ CONSIDERARLO PROCEDENTE ESE ÓRGANO, TENGA A BIEN HACER SUYA DICHA RESOLUCIÓN Y APROBARLA EN TODOS SUS TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA MISMA.

RESUELVE.

PRIMERO.- EL LIC. [REDACTED] ES RESPONSABLE DE LA FALTA ADMINISTRATIVAS QUE SE LE IMPUTO, CONSISTENTE EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

SEGUNDO.- SE IMPONE AL EX SERVIDOR PÚBLICO LIC. [REDACTED] LA SANCIÓN DE LA AMONESTACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EX SERVIDOR PÚBLICO LIC. [REDACTED]

CUARTO.- GÍRESE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL, PROVYENDO LO NECESARIO A EFECTO DE QUE UNA COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, QUEDA INTEGRADA AL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX SERVIDOR PÚBLICO LIC. [REDACTED]

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DEJAR PENDIENTE SU ANÁLISIS PARA SESIÓN POSTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TURNESE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASI COMO A CONTRALORÍA PARA SU CONOCIMIENTO.

8.04.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 549/2016, QUE REMITE LA LIC. NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL, DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO [REDACTED] MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITO QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 173 FRACC. V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA CERTIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO:

* OFICIO NÚMERO OM-492/2015 SIGNADO POR L.A.E.
HUMBERTO MORENO SADA.

* OFICIO NÚMERO OM-481/2015 SIGNADO POR L.A.E.
HUMBERTO MORENO SADA.

* OFICIO OM-455/2015, SIGNADO POR LIC. SALVADOR
MORENO BERNAL.

EN LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA:

PETICIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON NÚMERO
DE FOLIO 168/15

OFICIO NÚMERO 807/PT/MCL/2015 SIGNADO POR M.D.
ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.

OFICIO NÚMERO OM-481/2015 SIGNADO POR L.A.E.
HUMBERTO MORENO SADA.

OFICIO OM-455/2015 SIGNADO POR LIC. SALVADOR
MORENO BERNAL.

DOCUMENTOS QUE FUERON OBJETO DEL DESAHOGO DE LA
PRUEBA DE INSPECCIÓN LOS CUALES SE ENCUENTRAN
RESGUARDADOS EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA, Y EN LA OFICIALÍA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y ACORDO AUTORIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, TURNESE
A SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.05.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 572/2016, QUE
REMITE LA LIC. NORMA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR,

CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. POR MEDIO DEL CUAL, SE ANEXA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD IDENTIFICADO COMO [REDACTED], SEGUIDO EN CONTRA DE LA C.P. [REDACTED] QUIEN CUENTA CON FECHA DE BAJA DEL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DEL ENCARGO QUE DESEMPEÑO COMO [REDACTED] [REDACTED] LO ANTERIOR A EFECTO DE ASÍ CONSIDERARLO ESE ÓRGANO, TENGA A BIEN HACER SUYA DICHA RESOLUCIÓN Y APROBARLA EN TODOS LOS TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA MISMA.

RESUELVE

PRIMERO.- LA CONTRALORA COMO ÓRGANO DEPENDIENTE Y AUXILIAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ES COMPETENTE PARA EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- LA C. [REDACTED] ES RESPONSABLE DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE LE IMPUTARON, CONSISTENTES EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

TERCERO. SE IMPONE AL EX SERVIDOR PÚBLICO. C. [REDACTED], LA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PRIVADA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA DEJAR PENDIENTE SU ANÁLISIS PARA SESIÓN POSTERIOR; CONSECUENTEMENTE, TURNESE



SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASI COMO A CONTRALORÍA PARA SU CONOCIMIENTO.

8.06.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 115/2016, QUE REMITE LA LIC. XÓCHITL MORALES DÍAZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA. POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SE SIRVA AUTORIZAR UNA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA LIC. LAURA LETICIA ARELLANO ZAMORA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE TIJUANA, PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES POR UN PERIODO DE 3 MESES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y A SU VEZ EN SUSTITUCIÓN AL LIC. MANUEL GERARDO SALINAS MARTÍNEZ.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR A LA LIC. LAURA LETICIA ARELLANO ZAMORA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE TIJUANA POR UN PERIODO DE 3 MESES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; AIMISMO, SE AUTORIZA AL LIC. MANUEL GERARDO SALINAS MARTÍNEZ EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. LAURA LETICIA ARELLANO ZAMORA; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.07.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2016, QUE REMITE LA C. ANA TERESA CHÁVEZ ROCHA. AUXILIAR ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL JUZGADO

TERCERO PENAL DE MEXICALI. POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE LE CONCEDA UN PERMISO PARA FALTAR A SUS FUNCIONES, SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE SEIS MESES, COMPRENDIENDO DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE LA SUSCRITA SE ENCUENTRA EN TRÁMITES MIGRATORIOS PARA SUS TRES MENORES HIJOS, POR LO QUE TENGO QUE SALIR DE LA CIUDAD.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR A LA C. ANA TERESA CHÁVEZ ROCHA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE MEXICALI, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE SEIS MESES, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.08.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO SG-604/2016, QUE REMITE EL LIC. SALVADOR MORENO BERNAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA EN RELACIÓN A SU OFICIO 203/2016 QUE LOS APARATOS DE REFRIGERACIÓN QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, YA SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO.

ATENTO A LO ANTERIOR, SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO NÚMERO 075/2016 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016;



SIGNADO POR EL LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO,
TITULAR DEL JUZGADO CITADO CON ANTELACIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A OFICIALIA
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LOS
EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ASI COMO AL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES PARA SU CONOCIMIENTO.

8.09.- SE DA CUENTA CON OFICIO 187/2016, SIGNADO
POR EL LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA,
SECRETARIO GENERAL DEL CONDEJO DE LA JUDICATURA;
MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LOS OFICIOS QUE CONTIENEN
LA CARGA DE TRABAJO ACTUAL DE LOS JUZGADOS DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DE MEXICALI, B.C.,
MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. OFICIO NÚMERO 1314, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL
2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL
INTERINA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.,
LIC. ARIADNA LETICIA MARTINEZ.
2. OFICIO NÚMERO 1209-4, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL
2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ TERCERO DE LO PENAL
INTERINA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.,
LIC. MARÍA LUISA QUIÑONES MENDOZA.
3. OFICIO NÚMERO 942/2016, DE FECHA 22 DE JUNIO
DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ SEXTO DE LO PENAL
INTERINA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C.,
LIC. MARIZELA MACALPÍN ESPINOZA.
4. OFICIO NÚMERO 051/2016, DE FECHA 30 DE JUNIO
DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ DE PRIMERA



INSTANCIA PENAL DE CD. GUADALUPE VICTORIA PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B.C., LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE.

5. OFICIO NÚMERO 93-P, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. FRANCISCO ALBERTO MOLINA HERNANDEZ.

6. OFICIO NÚMERO 156/2016-P, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. JESÚS ARMANDO ALVARADO PICOS.

7. OFICIO NÚMERO 182/2016, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. FLAVIO HERRERA ROBLES.

8. OFICIO NÚMERO 498-4, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ CUARTO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. IGNACIA GLORIA FIMBRES MORENO.

9. OFICIO NÚMERO 509, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ QUINTO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. ANA ISABEL FLORES PLACENCIA.

10. OFICIO NÚMERO 170/16/P, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ SEXTO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. ANA OFELIA RÍOS CAMACHO.

11. OFICIO NÚMERO 1493-1, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ SÉPTIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC.



RODOLFO LIRA PEDRÍN.

12. OFICIO NÚMERO 183-1, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ OCTAVO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., EL LIC. JAIME GALINDO HERNÁNDEZ.

13. OFICIO NÚMERO 214/16-P, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ NOVENO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. ALMA GRACIELA MENDEZ STOEVER.

14. OFICIO NÚMERO P-195, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ DÉCIMO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C., LIC. FANNY MARTINEZ REYES.

15. OFICIO NÚMERO 136/16-J, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., LIC. AMALIA GUTIERREZ DE LA PEÑA.

16. OFICIO NÚMERO S/N, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., LIC. JORGE FLORES RUIZ.

17. OFICIO NÚMERO 253/2016-J, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. JUEZ TERCERO PROVISIONAL DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., LIC. JESÚS EDUARDO BRAVO CARBALLO.

18. OFICIO NÚMERO 154/16, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2016, SIGNADO POR LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL SAN QUINTÍN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C., LIC. MARTHA FLORES TREJO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR



ENTERADO Y DETERMINA SE REMITAN LOS OFICIOS ANTERIORMENTE CITADOS AL COMITE DE PLANEACIÓN; CONSECUENTEMENTE TURNESE AL COMITE DE PLANEACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

8.10.- SE DA CUENTA CON OFICIO, QUE REMITE LA LIC. MARGARITA GARCÍA CAMACHO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE SE DEJE DE RETENER LAS CUOTAS QUE POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN SE LE HA VENIDO RETENIENDO, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE POR RAZÓN DE SU EDAD NO PODRÁ DISFRUTAR DE ESE BENEFICIO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA SE REMITA COPIA DEL OFICIO DE CUENTA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA QUE DICTAMINE LO CONDUCENTE; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

8.11.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 2816/IJ/MXL/2016, QUE REMITE LA DRA. MARÍA CANDELARIA PELAYO TORRES, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL PONE A SU CONSIDERACIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CAPACITACIÓN PARA ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE ESTE INSTITUTO OFERTE EN LA MODALIDAD ABIERTA A

PERSONAS EXTERNAS AL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR OBEDECE AL INTERÉS DE QUE EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA OFREZCA PROGRAMAS DE CALIDAD PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LO CUAL ENCUENTRA EL PRINCIPAL INHIBIDOR EN EL TEMA DE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL. POR LO QUE ATENTOS A ESA REALIDAD, PROPONEN QUE SE DISEÑE UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE COSTOS, MEDIANTE EL COBRO DE DERECHOS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL, ÚNICAMENTE A AQUELLAS PERSONAS EXTERNAS QUE PRETENDAN CURSAR DICHOS PROGRAMAS. ELLO CONTRIBUIRÍA A DISMINUIR EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REPRESENTA, PROCURANDO QUE FUESEN AUTO SUSTENTABLES, QUE SE GARANTICE LA CALIDAD DE LOS INSTRUCTORES Y EL EVENTUAL PAGO DE HONORARIOS, DISMINUYENDO EL RIESGO DE CANCELACIÓN POR FALTA DE PRESUPUESTO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES; ASI COMO AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA PARA SU CONOCIMIENTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL HACE CONTAR QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SE AUTORIZO LA AUSENCIA TEMPORAL JUSTIFICADA DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLE ARAMBURO PARA ATENDER CUESTIONES RELATIVAS A SU PONENENCIA COMO MAGISTRADA ADSCRITA A LA QUINTA



SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

8.12.- EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO SALVADOR AVELAR ARMENDÁRIZ, COORDINADOR DE PERITOS, INFORMA AL PLENO DEL CONSEJO QUE CON FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTO OFICIO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE RENOVAR EL CONTRATO AL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JESÚS RENÉ VALENZUELA DE LA MORA EN LA CATEGORÍA DE PROFESIONISTA ESPECIALIZADO POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN EL MISMO; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE CONTRATO DEL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA JESÚS RENÉ VALENZUELA DE LA MORA COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADO POR EL TERMINO DE 3 MESES, PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE JULIO DE 2016 AL 08 DE OCTUBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COORDINACION DE PERITOS, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

8.13.- SE DA CUENTA QUE CON EL OFICIO 2726 DE FECHA CUATRO DE LOS CORRIENTES, SIGNADO POR EL LICENCIADO PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN

DE PLAZAS ADICIONALES JURISDICCIONALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL JUZGADO QUE DIRIGE, EXISTE UNA CARGA ADICIONAL, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN RADICADO MÁS CAUSAS QUE EN LOS PERIODOS ANTERIORES, POR LO QUE DE LA MANERA MÁS ATENTA FORMULA ATENTA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN, PARA EL CASO DE QUE SE APROBARA UNA PLAZA DE SECRETARIO DE ACUERDOS.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO EN ATENCIÓN A LA DETERMINACIÓN TOMADA EN EL PUNTO 3.5.01 DE LA PRESENTE SESIÓN ACORDO AUTORIZAR LA PROPUESTA A FAVOR DEL LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ DURÁN, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS A PARTIR DE LA FECHA DE HOY AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.14.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 11/16, QUE REMITE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y EL CONSEJERO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ POR MEDIO DEL CUAL INFORMA AL H. CUERPO COLEGIADO QUE CON BASE EN EL PUNTO DE ACUERDO 8.14 DEL PLENO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2015, SE REINSTALÓ EL COMITÉ DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL PODER JUDICIAL, Y EL CUAL SE HA VENIDO TRABAJANDO EN DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL 2014-2017, Y LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE. A RAZÓN DE ELLO, SE HAN ANALIZADO EN SESIÓN DEL COMITÉ, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA RESPONDER Y LOGRAR MEJORES RESULTADOS EN LA GESTIÓN



JUDICIAL, Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE POR ACUERDO DE PLENO EN SESIÓN DEL 03 DE MARZO DE 2016, BAJO EL PUNTO DE ACUERDO 8.10 EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DETERMINÓ QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN REALIZARA LOS TRABAJOS TENDIENTES A ESTABLECER UN MEJOR MODELO DE ESTRUCTURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO), POR LO CUAL ESTE COMITÉ, DIO CUMPLIMIENTO HA DICHO ACUERDO.

SEGUNDO.- QUE EN SEGUIMIENTO A LO ANTERIOR, SE REALIZÓ EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN ACTUAL DEL SEMEFO, Y SE PROPUSO PLAN DE TRABAJO PARA DESARROLLAR PROPUESTA, APROBADO POR EL H. CONSEJO, BAJO EL PUNTO DE ACUERDO 8.08 DEL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO.- QUE DERIVADO CONSIDERANDO ANTERIOR, SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES PLANEADAS, DURANTE LAS CUATRO SEMANAS DE JUNIO PROPUESTAS EN EL CALENDARIO RESPECTIVO. DE DICHO PROCESO SE OBTUVIERON DIVERSOS RESULTADOS QUE DESCRIBEN EL CLIMA ORGANIZACIONAL, INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y BRINDARLES MAYORES ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA.

CUARTO.- QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE PRESENTA UN INFORME QUE RESUME DE MANERA EJECUTIVA LOS RESULTADOS ALCANZADOS BAJO EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE SEMEFO. (SE ANEXA DOCUMENTO)

QUINTO.- A PARTIR DEL ANTERIOR CONSIDERANDO, SE

ELABORÓ PROPUESTA PARA UN MEJOR MODELO DE ESTRUCTURA PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE*, EL CUAL SE INTEGRA DE UNA SERIE DE CAMBIOS ORGANIZACIONALES, QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN:

- CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MÉDICO FORENSE, QUIEN SE ENCARGARÁ DEL DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS, CONOCER LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS Y PROBLEMÁTICA DE LA OPERACIÓN DEL SEMEFO, Y ESTABLECER BUENAS PRÁCTICAS EN LA MATERIA CIENCIA FORENSE O MEDICINA LEGAL, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA FUNCIONES DEL ORGANISMO; DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.
- DICHO COMITÉ TÉCNICO, SERÁ PRESIDIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
- ESTARÁ INTEGRADO PRINCIPALMENTE POR LOS MÉDICOS LEGISTAS COORDINADORES DE CADA PARTIDO JUDICIAL Y SERÁ UN MÉDICO LEGISTA QUIEN SE ENCARGARÁ DE COORDINAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO, Y ESTA FUNCIÓN DEBERÁ SER ROTATIVA ENTRE ELLOS, CADA AÑO. ADEMÁS PARTICIPARAN DE TRES VOCALES, TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA CONTRALORÍA Y LA UNIDAD JURÍDICA.
- NOMBRAMIENTO DE MÉDICOS LEGISTAS COORDINADORES



POR MUNICIPIO, QUIENES REPRESENTARÁN Y COORDINARÁN LAS FUNCIONES DEL SEMEFO EN CADA PARTIDO JUDICIAL, Y PARA ELLO, SE LE OTORGARÁN \$6,093.04 PESOS COMO COMPENSACIÓN ADICIONAL PREVIA FIRMA DE ADENDUM DURANTE EL TIEMPO QUE CUMPLA ESA FUNCIÓN; ESTANDO FACULTADO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EVALUAR PERIODICAMENTE Y DETERMINAR SU DESEMPEÑO EN EL ENCARGO DE COORDINADOR.

- SE PROPONEN COMO MÉDICOS COORDINADORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

MEXICALI, DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA;	ROSARITO, DRA. LUZ BERTHILA ONTIVEROS SOTO;
TECATE, DR. LUIS ENRIQUE HUIDOBRO DÍAZ	ENSENADA, DR. LUIS MANUEL BUELNA RUBIO.
TIJUANA, DR. ANTONIO IRÁN MÚÑOZ LARA;	

- EL RESTO DE LOS PERITOS MÉDICOS LEGISTAS, DEBERÁN SER EVALUADOS Y RATIFICADOS CADA TRES AÑOS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 215 Y 216 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

- SE PROPONE UNA NUEVA ESTRUCTURA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE INTEGRADA POR LOS CINCO PARTIDOS JUDICIALES, Y SE CONTARÁ CON DOS PERSONAS DE PERSONAL PARA EL APOYO Y TRÁMITE ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DERIVADOS DEL COMITÉ DE TÉCNICO Y LAS

ESTADÍSTICAS, PROGRAMAS OPERATIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN EN LA MATERIA; BAJO ESTA PROPUESTA, SE DEBERÁ ACTUALIZAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE SEMEFO, CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN, COMITÉ TÉCNICO Y LAS FUNCIONES ASIGNADAS;

- ESTA PROPUESTA, SE INSTRUMENTARÁ CON LA EMISIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO HOMOLOGAR LA ESTRUCTURA, LAS FUNCIONES, LOS PROCESOS Y LINEAMIENTOS PARA TODO EL ESTADO.

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTE H. CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

SE ACUERDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DONDE SE PROPONE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO, QUE VIENE A REDIMENSIONAR LAS FUNCIONES EN CADA PARTIDO JUDICIAL Y A FOMENTAR QUE EL SEMEFO SE DESEMPEÑE EFICAZ Y CUMPLIDAMENTE EN TODO EL ESTADO EN APEGO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.

ACTO CONTINUO SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, EN USO DE LA VOZ LA MAGISTRADA MIRIAM MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PROGRAMADA UNA AUDIENCIA DE ORALIDAD EN SU PONENCIA POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA AUSENTARSE

TEMPORALMENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUAMENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ASUNTO RESULTANDO APROBADO EN FORMA UNÁNIME POR LOS CONSEJEROS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN, CON AUSENCIA TEMPORAL JUSTIFICADA DE LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA AUTORIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN DONDE SE PROPONE UN NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN EL ESTADO, QUE VIENE A REDIMENSIONAR LAS FUNCIONES EN CADA PARTIDO JUDICIAL Y A FOMENTAR QUE EL SEMEFO SE DESEMPEÑE EFICAZ Y CUMPLIDAMENTE EN TODO EL ESTADO CON APEGO A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.15.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 15/16, QUE REMITE LA M.C. BRIGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE H. COLEGIADO QUE CON BASE EN EL PLAN DE DESARROLLO JUDICIAL 2014-2017 APROBADO EL

04 DE FEBRERO DE 2015, DESDE EL AÑO PASADO, SE INICIÓ LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON APOYO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (OFSBC), CON EL CURSO "DISEÑO Y OPERACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL; POR LO QUE SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO 3.2.01 DE LA SESIÓN PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2015, SE APROBÓ FUNGIR COMO ENLACE ENTRE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (OFSBC) Y EL PODER JUDICIAL Y ASÍ MISMO, COORDINAR ACTIVIDADES DERIVADAS AL INTERIOR DE LA JUDICATURA DE MANERA QUE SE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PARA LOGRAR MEJORES RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

SEGUNDO.- QUE CON BASE EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, SE HAN REALIZADO GESTIONES DE COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA REUNIR ESFUERZOS Y FORTALECER CON ELLO, LA GESTIÓN DEL PODER JUDICIAL BAJO LA PERSPECTIVA DEL MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA QUE PROMUEVE LA CONSOLIDACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y UN



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ESTATAL CON APOYO DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PARA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2016 (PROFIS), NOS PROPUSO CELEBRAR CONJUNTAMENTE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ELEVAR EL DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN JUDICIAL EN RELACIÓN A MATERIAS TALES COMO, RENDICIÓN DE CUENTAS, GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS, ENTRE OTRAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL PASADO 04 DE MAYO DE RECIBÍ CONVOCATORIA POR PARTE DEL C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA, AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS", QUE SERÁ IMPARTIDO POR EL MTRO. AURELIO CERVANTES, LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL PASAJE ÁLAMO 1008, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CUARTO.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL DESARROLLO DEL CURSO ANTES MENCIONADO, SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, QUIEN APOYARÁ DICHA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN CON EL COFFEE BREAK, Y SE LLEVARÁ A CABO EN INSTALACIONES PROPIAS, TODO ELLO CON EL PROPÓSITO DE ECONOMIZAR RECURSOS Y CUMPLIR CON EL COMPROMISO

DE NUESTRA APORTACIÓN A LO ACORDADO CON EL ORFIS Y LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROFIS, Y AL MISMO TIEMPO, NUTRIR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

QUINTO.- PARA ELLO, SE PROPONE LA ASISTENCIA DE 30 SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DIFERENTES ÁREAS JURISDICCIONALES, ÓRGANOS AUXILIARES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, LA AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA AL CURSO EN MENCIÓN, DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NO.	NOMBRE	ÁREA, ÓRGANO O UNIDAD
1	MARICELA DE J. LÓPEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE LA SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
2	MÓNICA C. BENAVIDES CABRERA	SECRETARIO AUXILIAR, SRÍA. GRAL. DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
3	NATALY BERENICE VÁZQUEZ UGALDE	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, COMISIÓN ACADÉMICA
4	MARÍA JUDITH LUGO SOTO	COORDINADOR, DEPTO. DE INFORMÁTICA, O.M.
5	FABIOLA MARTÍNEZ PADILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEPTO. DE INFORMÁTICA, O.M.
		COORDINADOR DE SERVICIOS,

6	LÓPEZ FIGUEROA	DEPTO. DE ADQUIS., SUTROS. Y MANTO., O.M.
7	OSCAR VALENZUELA GARCÍA	COORDINADOR DE COMPRAS, DEPTO. DE ADQUIS., SUTROS. Y MANTO., O.M.
8	MARTHA PATRICIA CALDERÓN M.	COORDINADOR DE PERSONAL, DEPTO. NÓM. Y ADMÓN. PERSONAL, O.M.
9	OLIVERIO ARCE LÓPEZ	JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS, OFICIALÍA MAYOR
10	CARLOS RAÚL ARIAS SOLÍS	COORDINADOR, OFICIALÍA MAYOR
11	ANNETTE ALDRETE GRUEL	JEFE DE DEPTO., AUDITORÍAS, CONTRALORÍA
12	JESÚS AGUSTÍN SILVA MARTÍNEZ	JEFE DE DEPTO., RESPONSABILIDADES, CONTRALORÍA
13	RODOLFO JAVIER LÓPEZ RAMÍREZ	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, DEPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
14	OLGA ALCALÁ PESCADOR	CONTRALORA, CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL
15	CRUZ OCTAVIO BURCIAGA ROMERO	COORDINADOR, DEPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
16	MARÍA LUISA TERRAZAS DÍAZ	COORDINADOR, DEPTO. DE CONTABILIDAD
17	CLAUDIA VERENICE AGRAMÓN G.	JEFE DE DEPTO., CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

18	JUAN ISRAEL MARTÍNEZ GÁMEZ	ENCARGADO DE ESTADÍSTICA, NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
19	MA. FERNANDA LÓPEZ OVIEDO	COORDINADOR, NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
20	MARCOS PÉREZ NÚÑEZ	ADMINISTRADOR JUDICIAL, NSJP
21	ANNA K. VIZCARRA GARCIGLIA	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, INSTITUTO DE LA JUDICATURA
22	SONIA VALENZUELA SOTO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, INSTITUTO DE LA JUDICATURA
23	ALFONSO CARDONA GRANADOS	INVESTIGADOR, INSTITUTO DE LA JUDICATURA
24	CÉSAR OLGUÍN ANGULO	INVESTIGADOR, INSTITUTO DE LA JUDICATURA
25	JORGE ERNESTO DÍAZ ZAZUETA	INVESTIGADOR, INSTITUTO DE LA JUDICATURA
26	MARGARITA URIBE PERDOMO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA
27	ELSA AMALIA KULJACHA LERMA	DIRECTORA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA
28	MA. ISABEL DE LA GARZA CATAÑO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
29	VIDRIO VALLES	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO, UNIDAD DE

		PLANEACIÓN Y DESARROLLO
30	BRÍGIDA MA. FERNÁNDEZ RUBIO	TITULAR, UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESE H. CUERPO COLEGIADO TENGA A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS" IMPARTIDO POR EL MTRO. AURELIO CERVANTES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL MENCIONADO CON ANTELACIÓN EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO, PARA DESARROLLARSE LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL PASAJE ÁLAMO 1008, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS", A SER IMPARTIDO POR EL MTRO. AURELIO CERVANTES, LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE LAS OCHO A LAS QUINCE HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL PASAJE ÁLAMO NÚMERO 1008, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; LO ANTERIOR EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO. AUTORIZANDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE LOS TREINTA SERVIDORES PÚBLICOS ENLISTADOS CON ANTERIORIDAD; CONSECUENTEMENTE TÚRNESE A LA COMISIÓN ACADÉMICA, AL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, PARA QUE EFECTÚEN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

8.16.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, COORDINADOR DE PERITOS, DA CUENTA CON OFICIO NO. 1390-III, SIGNADO POR LA LICENCIADA AMELIA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE PRESENTO ANTE EL JUZGADO DE REFERENCIA PREVIA DESIGNACIÓN EL PERITO EN PSICOLOGÍA [REDACTED] A FIN DE REQUERIRLO PARA LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, A EFECTO DE QUE REALIZARA LOS EXÁMENES PSICOLÓGICOS DE CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO DE ESTÁMBUL AL PROCESADO [REDACTED] A QUIEN SE LE SIGUE EL PROCESO PENAL [REDACTED] SIN EMBARGO LLEGADO EL DÍA QUE FUE EL DÍA Y HORA SEÑALADO, DICHO PERITO MANIFESTÓ QUE NO ACEPTABA EL CARGO CONFERIDO, POR EL EXCESO DE TRABAJO, PARA LO CUAL SE REMITE COPIA CERTIFICADA DE LOS PROVEÍDOS DE FECHAS 21 Y 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; POR LO QUE LA COORDINACIÓN DE PERITOS SOLICITA SE TURNE EL OFICIO DE REFERENCIA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE

LA JUDICATURA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE LO CONDUCTENTE Y EN SU CASO SE INSTAURE QUEJA DE OFICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL ESTADO; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y DETERMINA SE TURNE EL OFICIO DE REFERENCIA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE DICTAMINE LO CONDUCTENTE Y EN SU CASO SE INSTAURE QUEJA DE OFICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL ESTADO; CONSECUENTEMENTE TURNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA Y A LA COORDINACION DE PERITOS PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

8.17.- EL LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ, COORDINADOR DE PERITOS, DA CUENTA CON OFICIO NO. 2702/2015, SIGNADO POR LA LICENCIADA NORMA ANGELICA NILA GONZÁLEZ JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO, SE ORDENO GIRAR

OFICIO A LA COORDINACIÓN DE PERITOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME SI EL ARQUITECTO ARNULFO CASTILLO CEJA YA PRESTO SU SERVICIO SOCIAL DURANTE EL AÑO QUE TRANSCURRE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE SE ANEXA AL OFICIO DE REFERENCIA; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE TURNASE A LA COORDINACION DE PERITOS PARA QUE DE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

8.18.- SE DA CUENTA QUE CON EL OFICIO DCEJA/113/16 QUE REMITE LA LIC. XÓCHITL MORALES DÍAZ, DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INFORME ESTADÍSTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y PRIMER SEMESTRE DE 2016, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL CENTRO A SU CARGO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE DEN EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA EN EL AMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES Y FINALMENTE AL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA PARA SU CONOCIMIENTO.

8.19.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 0202-2016-24476, QUE REMITE EL LICENCIADO JAVIER ALBERTO GARCÍA ÁLVAREZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SOCIEDAD, ESTADO Y JUSTICIA; POR MEDIO DEL CUAL, SOLICITA, SE SIRVA REMITIR A ESTA FISCALÍA, COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO CON LOS QUE CUENTAN LAS DE NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] LO ANTERIOR POR SER DE SUMA IMPORTANCIA DENTRO DE LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO AUTORIZA LA SOLICITUD DE REFERENCIA; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.20.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 15773, QUE REMITE EL LIC. RICARDO ÁVILA BAILÓN. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MEXICALI. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED], SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO DE CUENTA PRESENTADO POR [REDACTED] [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE AUTORIZADO POR LA PARTE QUEJOSA, POR MEDIO DEL CUAL SEÑALA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD. CONSECUENTEMENTE GÍRESE OFICIO A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, ANEXANDO PARA TAL EFECTO COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE AMPLIACIÓN, POR TANTO TÉNGASE COMO NUEVA AUTORIDAD A LA ANTES MENCIONADA, EN CONSECUENCIA, PÍDASE INFORME JUSTIFICADO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE ANTERIORMENTE CITADA, QUIEN DEBERÁ RENDIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADA DEL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO RENDIRLO O LO HACE SIN REMITIR, EN SU CASO LA COPIA CERTIFICADA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA CITADA LEY, SE PRESUMIRÁN CIERTOS LOS ACTOS RECLAMADOS, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, QUEDANDO A CARGO DEL QUEJOSO ACREDITAR SU INCONSTITUCIONALIDAD. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL 2016, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.21.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 2927/2016, QUE REMITE EL LIC. DAVID ALEJANDRO ROJAS SERNA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MEXICALI, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO

[REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] SE DICTÓ UN ACUERDO QUE DICE: VISTA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ADVIERTE QUE HA TRANSCURRIDO EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, SIN QUE ALGUNA DE LAS PARTES HAYA RECURRIDO LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2016, DICTADA EN ESTE JUICIO, EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE DICHA SENTENCIA QUE SOBRESEYÓ EN ESTA INSTANCIA, HA CAUSADO EJECUTORIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. SE HACE LA INDICACIÓN QUE EL PRESENTE CUADERNO ES SUSCEPTIBLE DE DEPURACIÓN Y CARECE DE RELEVANCIA DOCUMENTAL, HÁGANSE LAS ANOTACIONES PERTINENTES EN EL LIBRO UNO DE JUZGADO, NOTIFÍQUESE A LAS PARTES EN EL JUICIO, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVENSE LAS ACTUACIONES COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.22.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 12661, QUE REMITE LA LIC. GLORIA LIZETTE DUEÑAS JARA. SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MEXICALI. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] QUE PROMUEVE [REDACTED]

[REDACTED] SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: VISTO EL ESTADO DE AUTOS, Y A FIN DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE

AMPARO, REQUIÉRASE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SON SEDE EN ESTA CIUDAD, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, QUE SE COMPUTA A PARTIR DE QUE QUEDE NOTIFICADA DEL PRESENTE PROVEÍDO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE AMPARO, POR RESULTAR NECESARIAS PARA LA CORRECTA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, O EN SU DEFECTO, MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD QUE TENGA PARA ELLO, APERCIBIDO DE MULTA. SE DIFIERE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA LAS DIEZ VEINTE HORAS DEL EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.23.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 15681, QUE REMITE LA LIC. DULCE ASUNCIÓN GALINDO JIMÉNEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED]

VISTOS: Y, RESULTANDO

PRIMERO. PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO.

[REDACTED] SOLICITÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL CONTRA LA AUTORIDAD Y ACTO QUE A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBEN:

III. AUTORIDAD RESPONSABLE:

1.- TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA.

IV. - MANIFIESTO BAJO PROTESTAD DE DECIR VERDAD

B) DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE LA INDEBIDA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA COMO LO CONTEMPLA EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL EN MI PERJUICIO EN EL JUICIO LABORAL BUROCRÁTICO NÚMERO [REDACTED] AL NO DICTAR EL LAUDO CORRESPONDIENTE EN EL JUICIO DE ORIGEN, SOLICITANDO SE ME CONCEDA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL PARA EL EFECTO DE LA EMISIÓN DEL LAUDO POR LA AUTORIDAD QUE SEÑALO COMO RESPONSABLE, ASÍ MISMO SOLICITO EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL PARA SEA EN LAS ETAPAS PROCESALES SUBSECUENTES PARA CON ELLO RESPETAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.

SEGUNDO.

POR ACUERDO DE TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, FUE ADMITIDA EN SUS TÉRMINOS Y SE ORDENÓ LA FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO, REGISTRÁNDOSE CON EL NÚMERO [REDACTED] MOTIVO POR EL CUAL SE FIJÓ HORA Y FECHA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, SE SOLICITÓ EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y SE DIO VISTA AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.

RESUELVE:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A IRMA YOLANDA LÓPEZ, CONTRA EL ACTO RECLAMADO AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.24.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 16155, QUE REMITE EL LIC. RICARDO ÁVILA BAILÓN, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MEXICALI, B.C. EN LOS AUTOS DE AMPARO NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] SE ADVIERTE QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SIN EMBARGO DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SE ADVIERTE QUE SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONCEDIDO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, PARA RENDIR SU INFORME JUSTIFICADO.

PROCEDE DIFERIR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SEÑALADA, Y EN SU LUGAR SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGAN VERIFICATIVO LA MISMA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.



8.25.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 57204 QUE REMITE EL LIC. RICARDO MORONES DÁVALOS, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN TIJUANA, B.C. EN LÓS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: VISTO EL CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL DE CUENTA; DE LA QUE SE ADVIERTE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE ENCUENTRA PROGRAMADA, SIN EMBARGO EL DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE DIO VISTA A LAS PARTES CON EL CONTENIDO DE LOS INFORMES JUSTIFICADOS RENDIDOS POR EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SUBSECRETARIA JURÍDICA DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODOS RESIDENTES EN MEXICALI, PROVEÍDO QUE FUE NOTIFICADO EL TRES DE JUNIO DE ESTA ANUALIDAD; POR TANTO EL TÉRMINO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY DE AMPARO, A FIN DE QUE LAS PARTES SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES EN MENCIÓN, ESTÉN EN APTITUD DE PREPARAR, OFRECER Y DESAHOGAR LAS PRUEBAS QUE EN SU CASO ESTIMEN CONVENIENTES FENECE EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. ASIMISMO, ADEMÁS, A LA FECHA TRANSCURRE EL TÉRMINO DE 15 DÍAS QUE ESTABLECE EL ART. 117 DE LA LEY DE AMPARO, A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES, PODER LEGISLATIVO, CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y SECRETARIO GENERAL DEL



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODAS CON RESIDENCIA EN MEXICALI, ASÍ COMO EL AYUNTAMIENTO DE TECATE Y DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, RINDAN SU INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO RESPECTIVAMENTE.

EN CONSECUENCIA SE DIFIERE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2016. ASIMISMO SE TIENEN POR OFRECIDAS, ADMITIDAS Y DESAHOGADAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE ADJUNTA LA QUEJOSA CONSISTENTE EN COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A LA QUEJA ADMINISTRATIVA [REDACTED] PRESENTADA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

8.26.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 6498/2016, QUE REMITE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] VS ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. SE ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO. SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 29 DE JULIO DE 2016 PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN ESTE JUICIO. PÍDASE A LA RESPONSABLE SU INFORME CON JUSTIFICACIÓN QUE DEBERÁ RENDIR DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS AL QUE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE TOMO EN CUENTA

PARA DICTAR LOS ACTOS QUE SE LE RECLAMAN. APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.27.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 14212, QUE REMITE EL LIC. SAMUEL SOZA MATA, SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MEXICALI. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] SE ADVIERTE QUE POR AUTO DE OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE TUVO POR CUMPLIDO EL FALLO PROTECTOR EL CUAL FUE NOTIFICADO A LA QUEJOSA [REDACTED] [REDACTED] POR LO QUE A LA FECHA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, PARA LOS EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL PRECEPTO 202 DE LA LEY DE AMPARO, SIN QUE HUBIERE PROMOVIDO RECURSO DE INCONFORMIDAD, CONSECUENTEMENTE, QUEDA FIRME DICHO AUTO, RAZÓN POR LA CUAL PROCEDE ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO; CONSECUENTEMENTE, TURNASE A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

8.28.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE



MANIFIESTA QUE EN RELACION AL ASUNTO DEL
[REDACTED] SE CONVOCA A
LOS PRESENTES PARA LA CELEBRACION DEL PLENO
EXTRAORDINARIO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN
ESTA MISMA FECHA, POR LO QUE EN ESTE ACTO QUEDAN
NOTIFICADOS TODOS LOS PRESENTES EN ESTA SESION.
CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO.

9.- AGOTADO EL ORDEN DEL DIA SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. JORGE ARMANDO VASQUEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. SALVADOR JUAN CASTÍZ MORALES.
MAGISTRADO CONSEJERO.

LIC. RAÚL LUIS MARTINEZ.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
CONSEJERO.

LIC. HÉCTOR O. DÍAZ CERVANTES.
CONSEJERO.

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
CONSEJERO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

EL SUSCRITO LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR: QUE LO TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN SIDO CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES Y/O RESERVADOS, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 229 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS, 4 FRACCIONES VI, XII, Y XV, XXVI, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 6 FRACCIÓN III, 17, 18, 30, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

